



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

# **La Gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de Lavado de Activos en Ayacucho 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**  
Juan José Chafloque Bernal

**ASESOR:**  
Dr. Edwin Alberto Martínez López

**SECCIÓN:**  
Ciencias Empresariales

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**  
Reforma y Modernización del Estado

**LIMA - PERÚ**

**2019**

## DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): **CHAFLOQUE BERNAL JUAN JOSE**

Para obtener el Grado Académico de *Maestro en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

**GESTIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y EL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS EN AYACUCHO 2016**

Fecha: 30 de enero de 2019

Hora: 11:45 a.m.

### JURADOS:

**PRESIDENTE:** Dr. Felipe guizado Oscco

Firma: .....

**SECRETARIO:** Dr. Arturo Eduardo Melgar Begazo

Firma: .....

**VOCAL:** Dr. Edwin Martinez López

Firma: .....

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *aprobado por unanimidad* .....

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....  
.....  
.....  
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

..... *Ajuste APA* .....

**Nota:** El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

## **Dedicatoria**

A mi abuelo, padres, hermanos y mi hija, que en todo momento me brindaron su apoyo para cumplir cada meta trazada en mi vida

## **Agradecimiento**

Un agradecimiento a la vida, a mi familia, a mi Policía Nacional del Perú y a mi asesor el Dr. Edwin Alberto Martínez López por sus enseñanzas, orientación y conocimientos

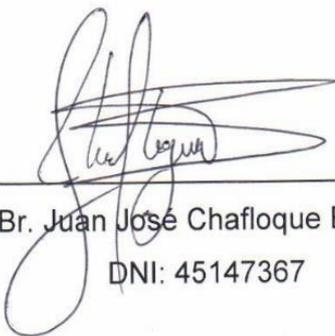
### **Declaratoria de autenticidad**

Yo, Juan José Chafloque Bernal, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N°45147367, con la tesis titulada Gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavada de activos en Ayacucho 2016, declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de autoría propia.
- 2) Se ha respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestras acciones se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 18 de enero del 2019



---

Br. Juan José Chafloque Bernal

DNI: 45147367

## Presentación

Señores miembros del jurado,

Presento a ustedes nuestra tesis titulada “Gestión de las cooperativas de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016”, cuyo objetivo fue: determinar la relación de la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho en el periodo 2016, en cumplimiento del Reglamento de grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el Grado Académico de Maestro.

En el presente trabajo, se estudia la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho periodo 2016. El estudio comprende los siguientes capítulos: el capítulo I se refiere a la introducción; el capítulo II se refiere al Marco metodológico; el capítulo IV se refiere a la discusión; el capítulo V a las conclusiones; el capítulo VI a las recomendaciones, el capítulo VII menciona las referencias bibliográficas y por último el capítulo VIII menciona los anexos respectivos.

Los resultados obtenidos en la presente investigación han sido que la falta de una buena gestión en las cooperativas de ahorro y crédito en Ayacucho aumenta la posibilidad de que estas sean usadas para cometer el delito de lavado de activos, también se ha podido corroborar la falta de un debido control y supervisión por parte del Estado hacia las Coopac para prevenir y combatir el delito de lavado de activos.

Señores miembros del jurado esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Los Olivos, 18 de enero del 2019



---

Br. Juan José Chafloque Bernal  
DNI: 45147367

# Índice

	<b>Página</b>
Página de jurados	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración jurada	v
Presentación	vii
Índice	viii
Índice de tablas	x
Índice de figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
<b>I Introducción</b>	
1.1 Realidad problemática	14
1.2 Trabajos previos	15
1.3 Teorías relacionadas a la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito	19
1.4 Teorías relacionadas al delito de lavado de activos	30
1.5 Formulación del problema	43
1.6 Justificación del estudio	44
1.7 Hipótesis	44
1.8 Objetivos	45
<b>II. Método</b>	
2.1 Diseño de investigación	47
2.2 Variables, operacionalización	49
2.3. Población, muestra	53
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	53
2.5. Métodos de análisis de datos	57
2.6. Aspectos éticos	58
<b>III: Resultados</b>	

3.1. Descripción de resultados	60
3.2. Contrastación de hipótesis	68
<b>IV. Discusión</b>	72
<b>V. Conclusiones</b>	76
<b>VI. Recomendaciones</b>	78
<b>VII. Referencias</b>	80
<b>VIII. Anexos</b>	
Anexo 1: Artículo científico	87
Anexo 2: Matriz de consistencia	96
Anexo 3: Instrumento de medición de la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito	100
Anexo 4: Instrumento de medición del lavado de activos	102
Anexo 5: Certificados de validación de instrumentos	104
Anexo 6: Análisis de confiabilidad	121
Anexo 7: Base de datos de la prueba piloto	123
Anexo 8: Base de datos de la muestra	128

## Índice de tablas

	Página
Tabla 1. Operacionalización de la gestión de la Coopac.	51
Tabla 2. Operacionalización del delito de lavado de activos.	52
Tabla 3. Ficha técnica del instrumento para medir la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.	54
Tabla 4. Ficha técnica del instrumento para medir delito de lavado de activos.	55
Tabla 5. Validez de los expertos del cuestionario aplicado a la gestión de la Coopac.	55
Tabla 6. Validez de los expertos del cuestionario aplicado al delito de lavado de activos	56
Tabla 7. Niveles de confiabilidad.	56
Tabla 8. Alfa de Cronbach de la gestión de la Coopac.	56
Tabla 9. Alfa de Cronbach dl delito de lavado de activos.	57
Tabla 10. Resultado descriptivo de la gestión de la Coopac.	60
Tabla 11. Resultado descriptivo de la gestión administrativa.	61
Tabla 12. Resultado descriptivo de la gestión económica.	62
Tabla 13. Resultado descriptivo de la gestión financiera.	63
Tabla 14. Resultado descriptivo del lavado de activos.	64
Tabla 15. Resultado descriptivo del acto de conversión y transferencia.	65
Tabla 16. Resultado descriptivo del acto de ocultamiento y tenencia.	66
Tabla 17. Resultado descriptivo de la introducción del dinero ilícito.	67
Tabla 18. Spearman de la hipótesis general.	68
Tabla 19. Spearman de la hipótesis específica 1.	69
Tabla 20. Spearman de la hipótesis específica 2.	70
Tabla 21. Spearman de la hipótesis específica 3.	71

## Índice de figuras

	Página
Figura 1. Resultado descriptivo de la gestión de la Coopac	60
Figura 2. Resultado descriptivo de la gestión administrativa.	61
Figura 3. Resultado descriptivo de la gestión económica.	62
Figura 4. Resultado descriptivo de la gestión financiera.	63
Figura 5. Resultado descriptivo del delito de lavado de activos.	64
Figura 6. Resultado descriptivo del acto de conversión y transformación.	65
Figura 7. Resultado descriptivo del acto de ocultamiento y transferencia.	66
Figura 8. Resultado descriptivo de la introducción de dinero ilícito.	67

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la gestión de las cooperativas de ahorro y crédito en Ayacucho (Perú) y como inciden en delito de lavado de activos en el año 2016.

El método empleado fue un diseño no experimental, el tipo de investigación fue aplicada de nivel correlacional de enfoque cuantitativo; La población estuvo conformada por 110 Coopac, la muestra por 05 Coopac. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos y determinando su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach.

Se llegaron a las siguientes conclusiones: (a) Deficiente supervisión por parte de las entidades de estado (b) Aumento del lavado de activos en Ayacucho, (c) Pocos procedimientos para la constitución de una Cooperativa de ahorro y crédito y (d) Inadecuada gestión de las cooperativas de ahorro y crédito

***Palabras clave: Gestión, lavado de activos, control, supervisión.***

## **Abstract**

The present investigation has like general objective to analyze the management of the credit unions in Ayacucho (Peru) and how they affect the crime of Money Laundering.

The method used was a non-experimental design, the type of research was applied at a correlational level of quantitative approach; The population was formed by 110 Coopac, the sample by 05 Coopac and the sampling was of type (probabilistic, not probabilistic). The technique used to collect information was the survey and the data collection instrument was the questionnaire that was duly validated through expert judgments and determined its reliability through the reliability statistic Alfa de Cronbach

The following conclusions were reached: (a) Poor supervision by state entities (b) Increase in money laundering in the Ayacucho, (c) Few procedures for the establishment of a savings and credit cooperative and (d) ) Inadequate management of savings and credit cooperatives.

***Keywords: Management, money laundering, control, supervision.***

## **I. Introducción**

## **1.1 . Realidad problemática**

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo reflejar la incidencia que tiene la gestión de las Cooperativas de ahorro y crédito en la provincia de Ayacucho para cometer el delito de Lavado de Activos, con la finalidad de convertir el dinero y otros bienes productos de un ilícito en lícitos e insertarlos en los diferentes sistemas económicos, las organizaciones criminales aprovechan las debilidades de los organismos, instituciones y otros entes con la finalidad de lavar dinero.

La potencias económicas del mundo con el objetivo de promulgar normas internaciones que hagan frente al lavado de activos o blanqueo de capitales y promover la comunicación entre los diferentes países, creo el Gafilat, organización intergubernamental, tiene como objetivo combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, con políticas de prevención y la cooperación entre países miembros, los cuales serán capacitados, se realiza evaluaciones periódicas a los países miembros sobre la ejecución real e implementaciones de las recomendaciones del Gafi. El Perú, que es miembro fundador, ha sido evaluado por Gafilat en los años 2003, 2005 y 2008; y se encuentra siendo evaluado en el 2018, respecto al cumplimiento de las normas recomendadas por el Gafilat.

Según la Superintendencia de Bancas, seguro y AFP hasta fines del año 2016 se habían constituidos 326 Coopac, de las cuales 110 Coopac se encuentran en la ciudad de Ayacucho, solo 06 de estas están inscritas en la Fenacrep, quien tiene como función supervisar a estos organizamos con la finalidad de asegurar su solidez económica y financiera, así como prevenir el lavado de activos, como es de conocimiento en esta zona del Perú se han incrementado las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas que con el afán de transformar su dinero ilícito aprovechan las debilidades de las Coopac, usándolas como instrumento para lavar el dinero.

La Superintendencia de Bancas, seguro y AFP ha venido impulsando la aprobación del Plan Nacional contra el Lavado de Activos/Financiamiento del Terrorismo para el periodo 2018-2021, en el mes de abril del año 2017 presento al poder legislativo, una propuesta de ley la que faculta a supervisar a las Coopac,

siendo aprobado el 12 de junio del 2018, logrando así que desde el 1 de enero de 2019 la SBS pueda supervisar a las Coopac, a través de una Superintendencia Adjunta de Cooperativas.

## **1.2 . Trabajos previos**

### **1.2.1 Trabajos previos internacionales.**

Armijos (2016), elaboro una tesis de maestría en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil titulada. “Control y prevención del lavado de activos en el Ecuador”. Desarrolla como objetivo valorar los dispositivos de control y supervisión del blanqueo de capitales empleados a la fecha en Ecuador. Investigación con un proceso metodológico orientado a la gestión del riesgo, la información que se ha empleado ha sido de extraída de textos impresos y digitales, de los cuales se han empleados conceptos, principios doctrinarios, datos estadísticos, normativas y criterios de otros autores. Concluyo que el blanqueo de capitales tiene efecto ilimitado como crimen económico, porque se ha infiltrado en muchas estructuras jurídicas y en el sector económico, a fin de insertar ganancias ilícitas en el sistema económico de forma legal.

Padilla y Tenorio (2016), elaboro una tesis de grado en la facultad de Administración de Empresas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, titulada: “Proyecto de una organización de gestión y administración sobre el riesgo del lavado de dinero basado en el ISO 31000 para la Coopac Riobamba Ltda., Riobamba, provincia Chimborazo. Propone como objetivo plantear una organización de gestión y administración del riesgo de Lavado de dinero basado en la ISO 31000 para la Coopac Riobamba Ltda., Riobamba, provincia de Chimborazo, lo cual permita acondicionar herramientas que fortalezcan el control en la prevención del lavado de activos, el método empleado es deductivo e inductivo, aplico las técnicas de observación, entrevista y encuesta. Concluyo que las herramientas que se viene utilizando para detectar los riesgos del lavado de dinero no son suficientes.

Aguilar y Hernández. (2015) elaboró una tesis de grado de la facultad de

Ciencias Económicas en la Universidad de El Salvador titulada: “*Modelo de gestión de riesgos enfocado a la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, para la asociaciones cooperativas reguladas por el Instituto Salvadoreño de fomento Cooperativo*”, refiere que se debe tener un sistema que brinde reportes a los encargados de control respecto de los posibles actos de lavado de activos que puedan darse dentro de la cooperativa, aplico un enfoque hipotético deductivo, de tipo descriptivo. Empleo las técnicas de encuesta y entrevista, y como instrumentos el cuestionario y la sistematización bibliográfica. La población fue de 421 Coopac, asociadas al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo cogiendo 32 oficiales de cumplimiento de las mismas como muestra; concluyo el primordial problema que existe en las cooperativas es no contar con una eficiente identificación de las diferentes acciones del lavado de dinero para lo cual se recomendó implementar un metodo de monitoreo y la capacitación al personal que labora en ella.

Figueredo (2015), elaboro una tesis de maestría en la facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile titulada: “*Análisis de la supervisión del Sector Cooperativo del Paraguay*”. Propuso como meta estudiar la gestión del proceso del control del sector cooperativo Paraguayo, la metodología empleada es de tipo intrínseco apoyado en el marco lógico. Concluyo que el Estado que cumple un rol fundamental como ente supervisor y regulador del sector cooperativo. Recomendó implementar una red de seguridad financiera que brinde protección a los depósitos de los ahorristas.

Moreano (2013) presentó una tesis de grado de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Central del Ecuador, titulada “*Propuestas de técnicas y estrategias para la prevención de blanqueo de capitales que deben tener los entes reguladores o de control en las cooperativas de ahorro y crédito*”, donde plantea poner en práctica estrategias de investigación y supervisión con la finalidad de toma providencia del lavado de activos que deben considerar las entidades que fiscalizan las Coopac, empleo una metodología inductiva, aplico técnica de encuesta y cuestionario como instrumentos. Concluyo que en los sujetos obligados debe de haber una apropiada gestión y un eficiente control para disminuir toda vulnerabilidad que permita el lavado de activos.

### **1.2.2 Trabajos previos nacionales.**

Villaverde (2017) presento una investigación científica con la finalidad de obtener el grado de Magister Contable en la escuela de Post grado en la facultad Contable de la Universidad Nacional del Centro del Perú, titulada “Estrategias para prevenir los delitos de Lavado de Activos en la Región Junín”. Propone como objetivo central determinar si las normas y las técnicas operativas utilizadas son las más adecuadas para disminuir o eliminar la amenaza del lavado de activos a través de ventas y compras de inmuebles y bienes muebles de manera ilícita dentro de la región Junín. Es una investigación tipo descriptivo – explicativo, de enfoque cualitativo. Uso la técnica de encuesta y como instrumento el SPSS V9.0, la población estuvo conformada por personas naturales y jurídicas los cuales adquirieron bienes inmuebles durante el periodo 2012 -2017 dentro de la región Junín. Concluyo que se debe capacitar a los empleados de las empresas que celebran los contratos de compra/venta sobre las diversas modalidades ejecutadas por los lavadores de activos para disminuir el riesgo para la comisión del delito.

Nieto, K. M. (2017) presentó una tesis para optar el grado de Magister en Derecho de la Empresa en la Pontificia Universidad Católica del Perú, titulada “Cumplimiento de estándares de transparencia como práctica de buen gobierno corporativo en la cooperativa de ahorro y crédito Quillacoop – sede Quillabamba”. Planteo como objetivo determinar si se cumple un modelo de transparencia como política de gestión de la cooperativa. La metodología fue descriptivo comparativo, utilizo los instrumentos de revisión de la página web y cartas de socios los que requería reportes de la cooperativa respecto a la situación financiera. Concluyo que la cooperativa brinda información inexacta en materia financiera a sus socios y público en general. Recomendó establecer dentro de las políticas mecanismos que faciliten el cumplimiento de modelos de transparencia, los cuales sean entendibles para los socios y el público en general

Enciso, D. (2017) presento una tesis para optar el título profesional de contador público en la Facultad de Ciencias Contables en la universidad Los Ángeles Chimbote, titulada “Fortalecimiento de la unidad de control financiero para la prevención del Lavado de Activos en la caja rural de ahorro y crédito Raíz S.A.A

en el distrito de Ayacucho - 2016". Desarrolla como objetivo especificar la incidencia que tiene el fortalecimiento de la unidad de control financiero respecto a la lucha contra el lavado de dinero y su influencia en la gestión de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz S.A.A. en Ayacucho 2016. La metodología empleada fue cualitativo – descriptivo. Aplico las técnicas de encuesta y entrevista; como instrumentos la observación, el cuestionario y el registro de datos. La poblaciones lo conformo 70 trabajadores de la caja rural en estudio y la muestra fue de 30 trabajadores entre analistas, cajeros y colaboradores. Concluyo que es muy importante el acondicionamiento del área de control financiero para prevenir/combater el lavado de dinero en la caja rural de ahorro y crédito Raíz S.A.A. en Ayacucho.

Tordoya, H. (2015) presento un informe final del proyecto de investigación en la Universidad Nacional del Callao titulada: "Inteligencia financiera y el lavado de activos en el Perú", propuso como meta determinar si el delito de lavado de activos en el Perú influye sobre la Inteligencia Financiera. Empleo la metodología teórica aplicada, se ha considerado artículos, libros, estudios e investigaciones respecto al tema. Aplico la técnica de fichaje y análisis de documentos; basándonos en una información secundaria. La población fue de 6742 instituciones obligados a reportar operaciones sospechosas y la muestra fue de 363. Concluyo que hay una carencia de articulaciones eficientes en organización y colaboración entre UIF y autoridades competentes los cuales contribuyan a la intercomunicación de los entes fiscalizadores.

Farro (2013) presento una tesis de grado en la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú, titulada "Diseño de un modelo de gestión del conocimiento para las cooperativas de ahorro y crédito de Lima Metropolitana". Propone un modelo de gestión adaptable a las Coopac Lima con el fin de modernizar el desempeño organizacional. La investigación fue de enfoque mixto, uso la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. La población estuvo compuesta por setenta y ocho (78) Coopac que se encuentran en la jurisdicción Lima Metropolitana y la muestra fue de 30. Concluyo que se debe proponer el acondicionamiento y creación de la Gestión del conocimiento en las Coopac, permitiendo con esto un mejor análisis en el momento de la toma de decisiones con la finalidad de optimizar la función general de la organización.

### **1.3 Teorías relacionadas a la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito**

#### **1.3.1 Gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.**

Partamos por definir el concepto de gestión, la Real Academia Española en su diccionario indica que son las diferentes acciones que se hacen en el ámbito de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo. Dentro de las Coopac la gestión es considerada como un componente que tiene incidencia en la toma de decisiones respecto al funcionamiento y al desarrollo de sus actividades, se puede decir que es el “poder de hacer”, es la interacción de los encargados de tomar decisiones y los que la ejecutan. Para llevar a cabo una buena gestión dentro de las Coopac, la persona encargada debe cumplir con ciertas cualidades y competencias, entre ellas podemos mencionar criterio de planeación, identificación de objetivos, toma de decisiones, dominio de normas, comunicación fluida, etc., con la finalidad de evitar una crisis dentro de la cooperativa. Para Hernández (2002) el éxito de Coopac dependerá del liderazgo; existe dos clases de líder; el líder natural que en el inicio de la organización fue designado como gerente contribuyendo al fortalecimiento de este mismo y el líder técnico quien generalmente reemplaza al líder natural caracterizándose porque en muchos casos es quien cuantifica el costo/beneficio y los recursos respecto de la relación de la base social. Las Coopac que desean la permanencia durante el tiempo tendrán que contar con los dos tipos de líderes.

Para evitar que la gestión sea contradictoria a los intereses de los asociados se puede evaluar esta gestión a través de la autonomía, la justicia distribuida y la lealtad basada en confianza, la cual es un gran problema que amenaza la eficiencia de la asociación, para eso se debe tener en cuenta el principio de identificación, el cual reside en como los asociados de la cooperativa se encuentren interesados en que la Coopac no debe apartarse de las metas trazadas por el grupo de asociados, los cuales participan en la gestión y control a través de la dirección de la asambleas y el consejo de administración. Para Ortiz (1988) indica que para asegurarse que el encargado de gestionar la Coopac actúe conforme al intereses de sus asociados se debe realizar controles posteriores y también hacer controles en forma de prevención que tiene que ver con la toma de decisiones. El éxito de gestión de las

Coopac parte del principio de gestión democrática que enmarca a la no reelección, que consiste en la emisión de votos por parte de los asociados a través de los cuales se emite un juicio sobre la gestión del encargado de gestionar ya que pueden ratificarlos o de lo contrario reemplázalo por otro. Uno de los factores que juegan en contra de la gestión de la Coopac guarda relación con la comunicación, se ha observado ocasiones que por la magnitud de la Coopac se realizan acciones que en ocasiones no han sido debidamente controladas por el asociado y la cual no coincide con el interés de la cooperativa.

### **1.3.2 Técnicas de la gestión de las cooperativas de ahorro y crédito.**

Las técnicas empleadas con la finalidad de conseguir un objetivo, resultado específico, dentro de gestión de las Coopac pueden apreciarse procedimientos que contribuyen a una mejor gestión, pudiendo observarse a través de la presente investigación que muchas cooperativas no las practican, por lo tanto desaprovechan recursos y esfuerzos los cuales afectan a la gestión de la Coopac, siendo necesario implementar técnicas de planificación estratégica, que consisten en dedicar tiempo y recursos para planificar la implementación de nuevos servicios para los asociados permitiendo satisfacer las necesidades de los asociados; también se puede apreciar la falta de adquisición de tecnología y el bajo uso de sistemas de información lo cual podría ser una gran ventaja competitiva para la cooperativa permitiendo crear mecanismos que prevención y la mayor captación de socios; otra carencia es la poca difusión del impacto positivo de las actividades que realizan estas entidades en la comunidad; en oportunidades se ha podido apreciar que la mala gestión de la Coopac es producto de la desunión por parte de integrantes dentro de una cooperativa ya que hay oportunidades en que no se llega a consentizara todos los integrantes de la cooperativa con el sentido de pertenencia; también se debe implementar la técnica de control eficiente el cual permita evaluar la gestión y mejorar el servicio prestado al público.

### **1.3.3 Tipos de gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.**

#### ***Gestión empresarial.***

La gestión empresarial dentro de la Coopac tiene como finalidad aumentar el espíritu de competencia de la misma, la gestión empresarial comprende la

planificación e implantación de procedimientos de administración, en este tipo de gestión suele ser por lo general empleado por la gerencia, dirección o administración de la cooperativa. Para lograr una gestión empresarial eficiente se deberá tener en cuenta ciertas funciones que cumplirá toda administración de la cooperativa; la planificación que conlleve a crear nuevos proyectos, la organización para promover el trabajo en conjunto con la finalidad de conseguir un mejor aprovechamiento para lograr rendimientos excelentes, en tercer lugar tenemos la función de la comunicación por parte de los administradores y los socios lo cual resulta necesario para tener un óptimo clima laboral, consecuentemente afianzar e incrementar la eficacia; el control de la gestión es una de las últimas funciones que aplicara la administración, ya que es la manera de poder cuantificar la eficiencia y progreso de esta.

### ***Gestión ambiental.***

La gestión ambiental radica en el grupo de acciones y tácticas dirigidas a proteger y preservar la naturaleza con la finalidad de dirigir los materiales naturales de una manera sostenida, esta categoría es una disciplina en la cual se considera elementos sociales, económicos y biológicos poseyendo cualidades participativas cuyo cumplimiento no solo se trata de un ámbito institucional sino que también implica a toda la comunidad, tiene como objetivo “que hay que hacer” para conservar el medio ambiente y cómo podemos conseguir el equilibrio entre el aumento de la sociedad y la evolución económico; esta gestión surge de la necesidad de integrar el medio ambiente en la cooperativa aportando una ventaja competitiva y un valor estratégico.

### ***Gestión educativa.***

La gestión educativa son los procedimientos destinados a afianzar los diferentes proyectos de naturaleza educativa de las organizaciones, las cuales puedan dar soluciones a las necesidades educativas dentro de la comunidad, con el uso de la pedagogía se promoverá el aprendizaje dentro de la comunidad con la finalidad de atender las carencias educativas de un grupo social específico, esta gestión es dinámica y flexible.

### ***Gestión humana.***

La gestión humana tiene como finalidad fortalecer los procedimientos administrativos que dirijan el desarrollo de los empleados en todas las áreas, desde la captación del personal, sus ambientes laborales y el vínculo entre mismos, fomentando la capacitación, la salud y bienestar de sus miembros, tiene como función el desarrollo estratégico, la selección y desarrollo de perfiles de cargo seleccionando y evaluando personal idóneo, administrar el personal de manera que todos gocen de los mismos beneficios y brindar bienestar, seguridad y salud al trabajador.

### ***Gestión social.***

La gestión social se basa en la confección de diferentes áreas para la relación social. Es un proceso que se lleva a cabo en una determinada comunidad y que se basa en el aprendizaje grupal, duradero y abierto para la planificación y la concretización de proyectos que resuelvan problemas sociales, este tipo de gestión requiere una gran comunicación de parte de todos los intervinientes cabe decir los habitantes de la comunidad, los funcionarios de la cooperativa y hasta instituciones civiles; la gestión social brinda la posibilidad de fomentar una cultura de corresponsabilidad, de la aceptación de la diferencia, el dialogo y el empleo del conocimiento para el desarrollo para la inclusión social que tiene como soporte el desarrollo humano, el trabajo en equipo y el liderazgo lo cual permita brindar a la comunidad un cambio social.

### ***Gestión de calidad.***

La gestión de calidad se basa en el desarrollo de principios que brindan beneficios a los clientes, cabe decir que la gestión de calidad tiene que tener conocimiento de todas las necesidades actuales y posiblemente futuras que puedan tener los clientes, otro principio es el liderazgo el cual debe influir cumplimiento de los objetivos es una cadena que afecta a todos los integrantes de la institución, también se puede hacer mención como principio la participación del personal ya que es el alma de la empresa y su dedicación hace posible que sus capacidades sean empleadas en provecho de la institución, se debe incentivar al personal para lograr el compromiso de estos; principio de la optimización permanente del

desempeño en la institución lo cual debe ser un objetivo principal; con lo mencionado anteriormente se puede decir que este tipo de gestión es la agrupación de políticas de una institución las cuales están orientadas al progreso permanente de la eficiencia y eficacia de la empresa.

### ***Gestión de riesgo.***

Se define como el conocimiento de las posibilidades de posibles pérdidas y resultados negativos, uno de los factores del éxito de la cooperativa es evaluar una buena implementación de gestión de riesgo con la cual se puede distinguir las acciones a tomar en cuenta para la disminución de los efectos de algún imprevisto. Tiene como objetivo establecer los tipos de peligros que pueden ser capaz de perjudicar resultados esperados de la organización; así como controlar todo tipo de riesgo no sistemático a través de políticas e implementación de procesos, se caracteriza por ser proceso continuo y en constante desarrollo, debe ser integrado en la cultura de la compañía.

Brinda beneficios como la mejora en el procedimiento de la toma de decisiones y planificación, mejora toda base de conocimientos de la cooperativa, brinda el conocimiento de las amenazas y oportunidades, cuida y brinda mejoría a los activos y a la imagen institucional, permite que las actividades a desarrollarse sean de forma controladas y seguras. Podemos diferenciar cuatro etapas; la identificación y clasificación del riesgo, el análisis y cuantificación del riesgo, tratamiento de riesgos y el control y monitoreo del riesgo.

### ***Gestión comercial.***

La gestión comercial es la que tiene a cargo dar a conocer y aperturar la organización al comercio exterior, tiene como objetivos fundamentales satisfacer las exigencias de los clientes y obtener un aumento en su mercado, la gestión comercial engloba desde el estudio de mercado hasta la prestación del servicio incluyendo las estrategias, las políticas en el ámbito empresarial con relación a la fijación de objetivos, incentivos para el caso de logro de objetivos. Una organización comercial debidamente organizada y sólida proporcionara una mayor capacidad técnica para dar respuesta a cada solicitud por parte de los clientes, administrar correctamente los diferentes servicios y/o productos que se ofrezcan

posean una buena calidad. Tiene como objetivo específico establecer las políticas de control de marketing, gestionar las operaciones con relación a los productos y servicios, procesar y administrar la información comercial y definir el alcance y el proceso de trabajo.

### ***Gestión cultural.***

La gestión cultural consiste en la administración de los recursos de una organización, con la finalidad de brindar un servicio o producto el cual pueda llegar a una mayor cuantía de público, a través de proyectos culturales y una adecuada programación cultural. Los objetivos pueden variar de acuerdo a la naturaleza ya sea pública o privada de la organización. En el sector privado el objetivo es la rentabilidad, aunque en oportunidades no siempre sea así, ya que la gestión cultural es parte de una estrategia amplia. En el sector público el objetivo prioritario guarda relación con fines sociales relacionados con los derechos y deberes culturales, garantizando una calidad y la accesibilidad del servicio o bien cultural que se ofrece. La gestión cultural tiene una gran importancia ya que es la clave para el desarrollo de una determinada sociedad.

### ***Gestión tecnológica.***

La gestión tecnológica son las actividades de gestión que tiene como finalidad de asegurar que la tecnología sea empleada como mecanismo para el éxito de las metas de la organización, maximizando su eficiencia y eficacia, la gestión tecnológica no solo es asegurar que la tecnología con la que se cuenta en la organización se utilice de forma adecuada, sino de la continua evaluación y adquisición de nuevas tecnologías que promuevan la competitividad.

Las fases de la gestión tecnológica parte con recopilar las tecnologías usadas y dominadas que pueda tener la organización; seguidamente se debe determinar la competitividad tecnológica que pueda tener la organización estudiar las diferentes estrategias que se puedan innovar así como identificar las posibles alianzas tecnológicas; como tercer paso se debe de proteger la tecnología de la organización a través de políticas de propiedad y por último se debe contar con una constante implementación de los nuevos mecanismos. La tecnología cuenta con particularidades estandarizadas como la especialización, la integración, la

discontinuidad y el cambio. Tiene como objetivo potenciar la colaboración entre organizaciones, mejorar la competitividad de las organizaciones aumentando el nivel tecnológico a través de creación de nuevas tecnologías aplicadas a los productos y servicios.

#### **1.3.4 Historia del Cooperativismo.**

El cooperativismo es un sistema socioeconómico que es empleado por las diferentes cooperativas, la cual consiste en una asociación de manera voluntaria de un grupo de personas que tiene como fin lograr beneficios en común y para la comunidad en la que viven, no tiene un objetivo lucrativo sino más bien la de brindar un servicio teniendo como base la igualdad de sus miembros ya que todos gozan de los mismos deberes y derechos. Esta doctrina nace como tendencia teórica – práctica a consecuencia de la revolución industrial y se da como alternativa al liberalismo económico, durante esta revolución el avance de la ciencia y tecnología desató el enriquecimiento de unos y la ruina para otros, tiene una íntima relación con el movimiento obrero lo cual viene hacer una respuesta a las deficiencias de la revolución industrial.

En el año 1659 aparece el antecedente conceptual plasmado por el holandés Peter Cornelius quien propuso la organización de una asociación económica, la cual conserve su pertenencia personal, eliminaría el abuso ejercidas por otras personas y se repartiera al finalizar el año los beneficios entre sus integrantes, era una mezcla entre una cooperativa de producción y consumo, Jhon Bellers a través de su libro “Las colonias del trabajo” (1696) propone fundar colonias cooperativas de trabajo donde se contribuiría a la óptima utilización de la fuerza de trabajo de los artesanos y agricultores, enfocándose en el trabajo como riqueza de una nación y dejando de lado el dinero. Los aportes de Cornelius y Bellers al cooperativismo contemporáneo delimitaron las ventajas que pueden brindar las asociaciones económicas individuales y eliminan los intermediarios para que los beneficios obtenidos a través de estas asociaciones queden en mano de sus miembros. El cooperativismo moderno aparece por una evolución histórica, la cual da origen a diferentes movimientos en la Europa Occidental en respuesta a la injusticia social originada por la revolución industrial, el auge del capitalismo conlleva a la aparición a los llamados socialistas quienes estuvieron en contra de

la explotación y son considerados los precursores del cooperativismo.

### ***Precursores del Cooperativismo.***

El objetivo de estas personas fue hacer frente a la situación de abuso y miseria que a la cual estaba sometida la clase trabajadora, creando una solución al desempleo, bajo las creencias desarrolladas por los socialistas como Robert Owen (1771-1856) considerado el padre del cooperativismo inglés, considerado el fundador del movimiento cooperativo, trabajo en la reforma de la fábrica velando por las situaciones laborales de sus obreros tratando de darles mejoras, contribuyó en la formulación de numerosas leyes respecto al trabajo dentro de las cuales destaca la ley que regula la jornada laboral infantil. En 1825 constituyó la cooperativa "Nueva Armonía" en el estado de las Indias – Estados Unidos, "El Libro del Nuevo Mundo Moral" fue su obra manuscrita primordial, en el que anuncia que la cooperativa es un remedio global que puede solucionar todos los inconvenientes de las sociedades. Después vino el doctor William King (1786 -186) considera que la ayuda mutua entre los trabajadores a través de los aportes de los propios socios es fundamental para el movimiento cooperativo, hace énfasis en la repercusión del sacrificio propio por parte de los socios, la innovación de cooperativas de consumo y escuelas de pedagogía cooperativa. En Francia destacó Philippe Buchez (1796 – 1865) quien propuso la distribución de los ingresos y el principio de la democracia, los ingresos distribuidos serían originados por la labor de cada socio, su discernimiento consistía en que los trabajadores tenían que apoyarse entre ellos mismos en donde el Estado no tenía que entrometerse debido a que si contaba con una adecuada gestión la cooperativa se afianzaría de manera que se incrementaría el beneficio de la clase obrera. Louis Blanc (1812-1882) periodista español difundió en Francia a las cooperativas obreras de producción y considero que el Estado solo debería brindar apoyo técnico. Federico Raiffeisen (1818-1888) justifico el procedimiento para el funcionamiento de las cooperativas de créditos rurales las cuales generaron un alta conmoción social al reducir las tasas de interés, alentando los créditos en el ambiente agropecuario basada en el principio de la responsabilidad solidaria.

Los principales aportes de los precursores del cooperativismos, es plantear la idea de la asociación basándose en el principio de solidaridad; fomentar la

inclinación por el trabajo y la apatía por el capital; proponer la configuración de que las empresas deben de caracterizarse por la pertenencia de sus miembros; descartar la acción por parte del estado fomentando la autoayuda de los asociados por iniciativa propia; proponen la exclusión de la economía de lucro fundada en el logro del beneficio, la creación de fondos colectivos las cuales puedan proyectar en el tiempo a la organización; vincular la existencia individual de las organizaciones al interés general e imponer la auto sostenibilidad de las cooperativas sobre la base de sus resultados económicos y de su eficiencia.

### ***Creación de la Cooperativa de Rochdale.***

Con la constitución de la cooperativa de Rochdale (Inglaterra) en 1844, se deja un gran legado para el movimiento cooperativista, ya que con ella se divulga la doctrina cooperativista. Esta organización impulsa un nuevo formato asociativa que tiene como base las premisas del bienes común y la solidaridad, se origina cuando un grupo de 28 trabajadores de los cuales 27 son hombres y 1 mujer, los que pertenecían a la producción textil de la localidad de Rochdale, habían quedado sin trabajo a consecuencia de una huelga, se deciden en constituir una sociedad que se denominó "Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale", en la que contribuyeron cada uno con la suma de 28 peniques y crearon sus propios principios de funcionamiento interno los cuales posibilitaron a la corriente valerse de una personalidad común fácil de comprender, a inicios la cooperativa de rochdale, se planteó establecer un depósito para la comercialización de ropa y provisiones, dicho depósito se transformaría posteriormente en la emblemática tienda de Rochdale, lugar en donde los trabajadores concretaron y consolidaron los principios y valores de un movimiento que luego empezaría a extenderse por todo el mundo, se integró la construcción de casas con la finalidad de desarrollar la condición doméstica y social de los asociados, se compraron tierras para su ocupación productiva de las mismas y se comenzó la elaboración de artículos para brindar trabajo a los socios desempleados, con todas estas acciones nace el cooperativismo organizado, esta cooperativa fue la clara señal de la capacidad organizativa de la clase trabajadora la cual marcó un sendero del cooperativismo mundial y que mostro que es factible realizar muchas acciones a través de la cooperativa desde el ámbito comunitario y económico, la vivencia de los obreros

ingleses significo un punto de partida para el universo cooperativo. En los estatutos originales se reglamentaron siete principios cardinales: la ayuda mutua, el control societario democrático, la gratuidad de los cargos, la libre adhesión y dimisión de los socios, la compraventa al contado, los intereses limitados al capital social y los retornos cooperativos. Estos estatutos sufrieron una modificación al año siguiente como consecuencia de tres enmiendas relativas a la limitación operativa de partícipes por establecimiento, al control

### ***Valores del cooperativismo.***

El movimiento de cooperativismos se fundamenta sobre valores éticos internacionales de responsabilidad y cooperación, tales como.

Ayuda mutua, la cual consiste en el manejo de personas de una determinada comunidad para dar soluciones a los problemas en común. Esfuerzo propio, que se refleja como el sacrificio que realizan los miembros de la cooperativa con la finalidad de lograr las metas previstas. Responsabilidad, es el compromiso en la ejecución respecto a la labor que se realiza con el fin de alcanzar las metas. Democracia directa, es la determinación de los socios con relación a la administración de la cooperativa. Igualdad, señala que el integro de los socios posee los mismos derechos y deberes. Equidad, es el reparto de los remanentes entre los integrantes de la cooperativa. Solidaridad, son las diferentes acciones que se realizan para ayudar en la solución de inconvenientes de los socios, de la comunidad y la familia. Además fomenta los valores éticos de la responsabilidad social, la transparencia, el compromiso con las personas ajenas a la sociedad y la honestidad.

### ***Principios del cooperativismo.***

Los principios cooperativos fueron formulados desde un inicio por los fundadores de Rochdale, los cuales dentro de su estatuto y normativa reunieron de manera estructurada y concentrada las fundamentaciones primordiales de su funcionamiento y organización. Estos principios se aprovecharon como patrones para todas cooperativas del mundo creadas y las que se crearan. En 1937 se realizó la primera formulación de los principios, después en 1966 la Alianza Cooperativa Internacional revisa los principios y difunde una versión actual la cual

### *Adhesión voluntaria y abierta.*

Toda cooperativa es una organización abierta a toda persona que tenga necesidad de utilizar y aceptar sus servicios y obligaciones que implica la afiliación sin discriminación de origen, condición, nivel político, clase social o religiosa. No se puede dejar de lado en este principio las apariencias con relación a que toda persona que se asocia deberá de predominar el deseo sin ningún tipo de coacción, el desligue del asociado deberá igualmente ser libre en circunstancias que sea necesario no sin antes concluir con las obligaciones ya contraídas, toda cooperativa deberá de asegurar que dentro de su desarrollo de dirigentes y sus temas de educación se debe fomentar la promoción de mujeres como de las minorías de grupos existentes.

### *Control democrático de los miembros.*

Las cooperativas son organismos democráticos manejadas por sus propios miembros, los cuales contribuyen en la toma de decisiones y en la determinación de las políticas. Las personas escogidas para ser representantes de la cooperativa dan cuenta a los miembros de la misma. Todos los miembros que conforman la cooperativa tienen el mismo derecho de voto, se debe destacar que el cooperativismo ha adoptado el gobierno democrático.

### *La Participación Económica De Los Miembros.*

Los integrantes de la cooperativa participan de forma objetiva y controlan de manera democrática el capital de la misma, de la cual cierta fracción es de propiedad de los integrantes de la cooperativa. Los integrantes de la cooperativa establecen excedentes para ciertos objetivos, como el crecimiento de la cooperativa a través de la oportuna creación de reservas; los beneficios para los integrantes de la cooperativa en relación con sus transacciones con la cooperativa; y la ayuda a otras labores según lo apruebe la membresía. Los miembros de la cooperativa deben participar activamente en la inserción de recursos para la organización, los recursos que se generan a partir del vínculo con la cooperativa se le denomina aportación la cual representa la capital de la cooperativa, los intereses pagados a los socios debe ser limitado.

### *Autonomía e independencia.*

La autonomía es la facultad que tiene toda persona o entidad que le permite proceder conforme a su parecer, con libertad de opinión o las pretensiones de otros. Las cooperativas son organismos independientes de apoyo mutuo, dirigidas por sus miembros. En ocasiones celebran convenios con diferentes organizaciones realizándolo con condiciones que amparen el control democrático por parte de sus miembros y conserven su independencia, toda administración de la cooperativa es netamente controlada por sus miembros, en ella se puede realizar todo tipo de negocio lícito.

### *Educación, entrenamiento e información.*

Las cooperativas ofrecen preparación y enseñanzas a sus miembros, a sus directivos electos, empleados y gerente para mejorar sus habilidades, con la finalidad de contribuir eficientemente al crecimiento de su cooperativa. Las cooperativas deber de emplear mucho la comunican al público para eliminar toda inquietud que puedan tener. Para poner en práctica este principio se debe tener en cuenta que en el cooperativismo la educación debe ser permanente considerando tres elementos fundamentales como el sujeto de la educación que está conformado por los que participan en la cooperativa, el segundo elemento sería el contenido de la educación que gira en la preparación de las habilidades humanas para la aceptación de nuevas maneras de vida, en beneficio propio y de los demás; y como último elemento sería el método para educar.

### *Cooperación Entre Cooperativas.*

Las cooperativas benefician a sus integrantes de manera eficiente trabajando de forma unida a través de sistemas locales, nacionales, regionales e internacionales, la colaboración entre cooperativas, no es la asociación por la asociación, por lo contrario más bien es la de aprovecharse mejor para beneficio de la comunidad y los asociados.

### *Compromiso con la comunidad.*

Las cooperativas se esfuerzan para el progreso continuo de su comunidad a través de políticas reconocidas por sus integrantes, son organizaciones constituidas para el beneficio de sus miembros, se debe tener en cuenta que se debe tener una responsabilidad con el progreso de la comunicar tanto en los factores culturales, sociales y económicos, asimismo esforzarse continuamente para el cuidado del medio ambiente de la comunidad.

### **1.3.5 Alianza Cooperativa Internacional (ACI).**

La ACI fue instaurada en Londres en 1895, es una organización no gubernamental, la cual goza de independencia, representa a las cooperativas en todo el mundo, está conformado por las cooperativas internacionales y naciones del total de sectores de actividad como el agrícola, ahorro y crédito, seguro, pesca, turismo, consumo, servicios sociales, vivienda, salud y otros. Fue la primera organización no gubernamental que en 1946 se le otorgo estatuto consultivo por parte de las Naciones Unidas, en la actualidad se encuentra conformada por 41 organizaciones, los que figuran en la categoría I de la relacion de organizaciones las que ostentan el estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidad (Ecosoc). Tiene como objetivo primordial impulsar y fortalecer a las cooperativas en todo el planeta mediante sus labores regionales, nacionales e internacionales, impulsa la corriente del cooperativismo fundamentado en la colaboración mutua y la democracia, defiende y fomenta los valores y principios cooperativos, facilita el aumento de los vínculos económicos que favorezcan mutuamente a sus organismos socios, promueve el progreso humano sostenido así mismo fomenta el avance social y económico de los ciudadanos, promueve la equidad de las mujeres y hombres en la toma de decisiones así como en las diferentes acciones llevadas a cabo dentro del movimiento cooperativo.

Dentro de sus funciones la ACI ayuda a que las autoridades, personas y organismos intenciones y regionales entienda el tipo de empresa cooperativo, se puede decir que la ACI es el representante del movimiento cooperativo. La ACI ayuda a sus miembros para que puedan obtener una legislación y procedimientos administrativos que permitan crecer y prosperar a la cooperativa respetando el modelo cooperativo, sus principios y sus valores, también la ACI tiene competencia técnica la cual es brindada a sus miembros para que estos puedan competir en

igualdad condiciones. Comparte información de manera continua con el fin de modernizar la toma de decisiones. La ACI fomenta el perfeccionamiento de capacidades, ofrece asesoramiento y respalda a los movimientos cooperativos.

### **1.3.6 Cooperativismo en Alemania y el nacimiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.**

El cooperativismo en Alemania es el resultado de diversas opiniones de personas de diferente afiliación, religión, de diferentes épocas y países diversos. En 1859 aparece con la fundación de los bancos populares los cuales ayudaban a los habitantes alemanes en la etapa de las guerras napoleónicas. Hernán Shulze y Fredrich Wilhelm, ciudadanos alemanes los cuales Vivian en diferentes provincias de Alemania ambos con el pensamiento de brindar apoyo a las clases económicas débiles, llegando ambos a la conclusión que a traes de la asociación basándose en la ayuda mutua podrían mejorar la calidad de vida de la población. Las primeras innovaciones de ambos ciudadanos alemanes en el ámbito cooperativo se dieron a través de la creación de los bancos populares creados por los artesanos. En 1854 en el pueblo de Heddesdorf, Fredrich Wilhelm creo una caja de ahorro, reemplazándola años después por una sociedad de crédito. Estructuro un banco en 1876; posteriormente, una Federación de Cooperativas de Crédito. Su labor fue progresando de forma sostenida, de tal modo que se le denomina como el Padre del Movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito.

El cooperativismo de ahorro y crédito, fue el resultado del desarrollo y progreso de ideales, es de gran repercusión la aportación de dos líderes italianos: Luigi Luzzatti y Leone Wollemborg. Luzzatti, quien fundo en 1865 su primer banco cooperativo en Milán, Italia e incluyo la responsabilidad limitada, limitó el capital e instauró la práctica de la reposición de los miembros de la Junta Directiva. En 1883 Leone Wellemborg creo la primera cooperativa de crédito en Loreggia. Estaba conformada por pequeñas sociedades de cuarenta a setenta miembros; los cuales solicitaban cuotas de ingresos pequeñas y realizaban préstamos reducidos y renovables. Se puede decir que producto del trabajo de los precursores de cooperativismo, el concepto de cooperativismo se manifiesta de muchas formas y de manera variada en todas las economías, culturas y países, teniendo en todo momento como base la colaboración mutua de sus asociados para lograr el

progreso de la asociación, consolidando la independencia de la misma.

### **1.3.7 El Cooperativismo en Inglaterra.**

El origen del cooperativismo en el anglo mundo (amalgamado de pueblos que ocuparon las islas británicas) está ligado a la disgregación del sistema sindical como consecuencia de los primeros acontecimientos de la industria. Se crea en 1769 la cooperativa de consumo a la que se le considera la primera práctica cooperativa británica en la comunidad de las Hilanderas de Fenwick (Escocia). En 1808 sucede la primera vivencia en producción, no sería hasta 1808 tiempo en el que Robert Owen, quien adquirió el taller de su suegro de hilado de algodón en New Lanark, Escocia. La experiencia fue eficaz y llamó el interés en ese tiempo, empujando a Owen a realizar desarrollar planes en Estados Unidos e Inglaterra los cuales fracasaron, a sus seguidores como William King a iniciar la difusión y la captación de seguidores. En 1828 King difunde el periódico The Cooperator en Brighton, asimismo inaugura una tienda cooperativa. En 1844 se constituye Rochdale Society of Equitable Pioneers, quien puso en desplazamiento un auténtico movimiento cooperativista en el anglo mundo. Los principios cooperativos serán la base para más de un millar de cooperativas que se crearon en los 10 años posteriores y serán la estructura para el movimiento cooperativo actual.

### **1.3.8 El Cooperativismo en América del Sur.**

Cono Sur conformado por Argentina, Chile, Uruguay y Brasil promovido por inmigrantes europeos con una clara ideología "rochdaleana" durante fines del siglo XIX a 1930, surge de forma espontánea y por libre iniciativa. A finales del siglo XIX surgen las primeras cooperativas en Argentina. Antes de 1900 ya se habían creado 56 cooperativas las cuales no progresaron ya que no cumplían los principios de Rochdale, predominaba la desunión, la falta de educación y organización, perseguían el lucro. En 1873 se da primera expresión del cooperativismo con la constitución de la Sociedad Cooperativa de Producción y Consumo, este primer intento se propone la difusión de la doctrina de Rodchdale con la finalidad de mejorar las condiciones de la clase obrera, en 1887 nace el Banco Popular Argentino constituido en forma cooperativa de crédito. Apareció en 1898 la

Cooperativa Obrera de Consumo para desarrollar las condiciones de vida de la comunidad en el sector rural, también durante ese año los colonos franceses constituyeron la Cooperativa de Seguros Agrícolas. Durante los siguientes años se crearon cooperativas es así que en el cooperativismo se fue consolidando, sin embargo se vio afectada por circunstancias políticas y golpes militares, en 1926 se instauró la Ley de Sociedades Cooperativas inspiradas en las doctrinas y principios de los pioneros de Rochdale, en los años siguientes después de ser aprobada la ley ya se habían creado 222 cooperativas ente rurales y urbanas.

En Brasil la primera experiencia de cooperativismo surgió en consecuencia de la decisión de Jean Maurice Fabre, el cual influye en los ideales de Fourier, el cooperativismo en Brasil tuvo gran contribución de inmigrantes italianos, japoneses y alemanes, quienes implantaron sus vivencias en el campo del asociativismo, lo cual sirvió como base al cooperativismo, en 1981 se creó la Cooperativa de Empleado de la Compañía de Telefonía y en 1984 la Cooperativa de Proletariado Industrial. A partir de 1902 surge la primeras cajas rurales del modelo de Raiffeisen el cual tiene como base brindar una mejor calidad de vida para sus integrantes, desde 1932 aumenta el ejercicio del cooperativismo dentro del país promovida por el impulso del cooperativismo como mandato político establecido como una herramienta de recuperación de las labores agrícolas y la proclamación de la ley básica del cooperativismo, la cual define mejor manera las especificidades del movimiento.

El cooperativismo en Chile brotó de la clase trabajadora. La clase media, el estado, la iglesia y los sindicatos influyen en el avance del cooperativismo, se crea en 1853 la Sociedad de Socorros Mutuos de la Unión de Tipógrafos, organización que tuvo como objetivo establecer los primeros gremios que reclamaban los derechos sociales y modernizar las condiciones de vida. En 1887 diferentes agrupaciones de artesanos estructuraron la sociedad cooperativa de consumo La Esmeralda; se constituyó en 1904 la cooperativa de Consumo de los Trabajadores de los Ferrocarriles que tenía por finalidad colaborar con el desarrollo moral, intelectual y social de sus socios a través de la colaboración mutua en ocasiones de muerte, indigencia o enfermedad, , así como organizaba caja de ahorros, creaba instituciones educativas y cursillos para los asociados y sus hijos. En ocasiones

constituían cooperativas de consumo para la repartición de productos de primera necesidad, tratando de dar lucha a la injusticia de los vendedores

En Uruguay el cooperativismo se ha vinculado desde el principio con los gremios sindicales y organizaciones laborales, tiene como influencia el ejemplo cooperativo de Rochdale. En 1870 llega el movimiento cooperativo a Uruguay con la llegada de inmigrantes, los mismos que promovieron las organizaciones colectivas, se creó la Sociedad de Socorros Mutuos. En la ciudad de Montevideo en el año 1889 se reconoció la primera cooperativa de consumo. En 1909 se creó la cooperativa de consumo La Unión, conformada íntegramente por trabajadores textiles, fue una de las reales representantes de los principios de Rodchdale.

### **1.3.9 El Cooperativismo en el resto en América Latina.**

Sus procedencias se determinan de manera determinante por el impulso del Estado, tuvo influencia de la costumbre indígena local, está conformada por todos los países de América del Sur salvo las naciones de Centroamerica, el Caribe, cono sur y México. En Bolivia hubo dos acontecimientos que dan surgimiento al cooperativismo: el externo que es la depresión mundial financiera que aconteció en 1929 y el que se da en el interior del país el cual es la guerra de Chaco, la concurrencia de los dos acontecimientos genera un fuerte impulso a las ideas cooperativistas. Esta guerra dejo una crisis en Bolivia, la reposición en los trabajos de los excombatientes presento problemas por lo que origino las primeras apariciones de las organizaciones cooperativas, surgiendo en el sureste del País población donde se asentaron numerosos excombatientes los cuales recibieron a promesa de tierras, herramientas y semillas para iniciar faenas, este primer asomo del cooperativismo en Bolivia se prolongó hasta 1952, año en el cual se da la Revolución Nacional. La segunda etapa se liga a la revolución con la transformación agraria de 1953, cambio la perspectiva sobre la partición, el uso de la tierra y la posesión, en esa etapa aparecieron abundantes cooperativas agrícolas. En 1959 se da la tercera etapa, en la cual las cooperativas empiezan a multiplicarse y empiezan a ocupar el espacio abandonado por el Estado. Otro punto importante ocurre en 1993 cuando se fundó la Confederación Nacional de Cooperativa de Bolivia establecida en Asamblea Constitutiva en La Paz. En la zona de Santa Cruz las prestaciones públicas de alcantarillado y agua, servicios de

teléfonos y energía eléctrica (CRE) son ofrecidos por las cooperativas.

En Colombia desde tiempos precolombinos se llevaron a cabo labores de cooperación entre las organizaciones y sociedades. Durante el siglo XVII habían sociedades para la colaboración solidaria que tenían características parecidas a las coopac, de previsión social y seguros, a mitad del siglo XIX aparecen asociaciones de obreros y artesanos que tuvieron como meta proteger los intereses de sus socios en esta etapa aparecen las primeras sociedades mutualistas por contribución de la iglesia católica. Benjamín Herrera primer ministro de agricultura y comercio en 1927 presentó el primer programa cooperativo ante el congreso, a través de una ley de emergencia en 1927 incentiva la investigación de opciones que ayuden a resolver la situación económica de alimentación. Se crearon planes y legislación para la estructuración y evolución del cooperativismo colombiano a través de políticos y líderes.

En Ecuador a finales del periodo del siglo XIX se da comienzo al cooperativismo caracterizándose por ser entidades gremiales y multifuncionales. La iglesia jugó un rol significativo en la estructuración de las zonas populares, las organizaciones mutualistas fueron una mezcla de auxilio mutuo, beneficios y protección profesional. Las conformaban los obreros, industrias pequeñas, negociantes, trabajadores y patronos tuvieron como finalidad aportar al progreso material, social, y moral de sus socios a través de ayuda recíproca en ocasiones surjan pobreza, enfermedad o fallecimiento. Organizaban cajas de ahorro, crearon instituciones educativas y seminarios para los asociados y sus hijos. El cooperativismo ecuatoriano poco a poco se fue consolidando en la economía nacional. En 1837 se proclamó la primera Ley de Cooperativas, en ese momento hubieron 06 organizaciones cooperativas ya que la mayoría habían fracasado por carecer de un campo legal institucional que defendiera a las cooperativas, también carecían de servicios financieros.

A finales del siglo XIX el cooperativismo apareció en Venezuela con la aceptación de las cooperativas, así como las vivencias de colaboración conjunta de las poblaciones campesinas e indígenas. El primer congreso de trabajadores de Venezuela se desarrolló en Caracas durante el año 1896 el cual planteó como objetivo analizar la obligación de constituir las sociedades cooperativas, es así que

en 1903 se crea la Sociedad Cooperativa de Ahorros y Construcciones de Porlamar. Desde la constitución de la primera cooperativa hasta el inicio de la democracia representativa se dio el primer periodo del cooperativismo venezolano, esto fue durante el año 1958. La primera Ley respecto a los organismos cooperativos en Venezuela fue copia fiel de la ley francesa de 1867.

En Cuba en el año 1959 aparece el cooperativismo con las modificaciones sociopolíticas de la revolución. Las cooperativas cañeras en el año 1962 se transformaron en ranchos estatales, pasando a ser propiedad del Estado aproximadamente en un 40% del campo fértil del país, en la década de los años 60 llegaron a existir 602 cooperativas de empleados agrícolas llegando a contar con 122,448 socios, los cuales llegaron a contratar alrededor de 46,614 empleados. Las cooperativas de producción de caña de azúcar, café y otros fueron las primeras cooperativas de servicio y crédito. Llegaron a existir dentro del territorio Cubano un aproximado de 2,500 cooperativas de servicios y crédito, llegando a contar con 168,00 socios.

En Costa Rica el cooperativismo apareció a finales del siglo XIX como opción a las carencias e impedimentos de los grupos trabajadores golpeados por las preferencias laborales y económicas. Se fundó la sociedad obrera cooperativa en 1907 por la obligación de satisfacer la deficiente organización de los trabajadores artesano y preservar los intereses de los clientes, se crea la Cooperativa de Consumo, Ahorro y Socorro Mutuo en 1917 por trabajadores del taller de obras públicas, en 1918 se presentó una crisis en Costa Rica lo que origino que el estado proponiese medidas a través de las cooperativa, a consecuencia de esta decisión surgió la implicancia política del gobierno de Costa Rica en el cooperativismo. A partir de los años 60 hubo una gran evolución del cooperativismo agrícola, el estado a través del Instituto de Tierras y Colonización compro terrenos para transformarlas en cooperativas con la modalidad de dividir las en parcelas las cuales eran entregados a los mismos trabajadores los cuales hubiesen trabajado de obreros, transformándose de obrero a ser dueño y también socios de la cooperativa y otra modalidad consistía en dar los terrenos a los grupos de socios en una sola finca y que estos mismos la administrasen de forma grupal bajo la forma de una empresa cooperativa.

En México el cooperativismo se da por influencia de los inmigrantes extranjeros, en medio de las vivencias pre cooperativas en 1839 sobresale la Caja de Ahorros de Orizaba la que ejerció el principio de voto por parte de un socio. Durante los años 1850 y 1970 fueron fundadas las sociedades mutualistas, las cuales personificaron una manera de organización social que tuvo como finalidad constituir un seguros de enfermedad, de trabajo contra accidentes, obligaciones económicas por muerte del titular o de algún familiar asociados, las cuales fueron fracasando por el fraude y el mal funcionamiento. La primera sociedad cooperativa se da por los trabajadores de las industrias, los cuales constituyeron una primera organización cooperativa, conformada por 26 sastres de la ciudad, esto incentivo a los conjuntos de sociedades mutualista transformarse en cooperativas. A principios del siglo XX se impulsa la coopac rural de tipo Raiffeisen, antes de la revolución mexicana ciertas cooperativas se conservaron como unidad en torno al denominado “Centro Mutuo Cooperativo de México”

En República Dominicana aparecieron las primeras estructuras de organización social y cooperativa alrededor del año 1940 con ascendencia de la iglesia católica, en 1949 se fundó la Federación Dominicana de Coopac, los primeros avances del cooperativismo fueron perjudicados por la dictadura, con el descenso de la dictadura en el año 1970 se reagrupa las cooperativas de primer y segundo nivel, la rehabilitación de la federación de ahorro y crédito, surgen las asociaciones agropecuarias de consumo, tabaco y pesca, llevando al cooperativismo a una expansión. A mediados de 1970 inicio la caída del cooperativismo como consecuencia de la recesión económica, desaparecen importantes cooperativas, a pesar del declive de muchas de ellas, algunas lograron permanecer y fortalecerse.

### **1.3.10 El Cooperativismo en el Perú.**

Emerge a mitad del siglo XIX, se inició como un movimiento obrero teniendo como referencia el modelo europeo en el cual los obreros se juntaban para instaurar una nueva realidad basada en cooperativas las cuales sustituyan el sistema capitalista. Se creó la Cooperativa de Consumo, asociación de Artesanos “Unión Universal” en Arequipa en 1866, en 1950 el movimiento cooperativismo empieza a tomar fuerza en el Perú lográndose identificar 42 cooperativas en las cuales existían

coopac, cooperativas de vivienda, agropecuarias y de consumo, en 1912 se creó la Cooperativa Obrera y Caja de Ahorros Arequipa, las coopac empiezan en 1950 a nivel parroquial, etapa donde sobresale el Padre Daniel Mac Lellan; se crea en 1964 la Oficina Nacional de Fomento Cooperativo quien dio origen al Instituto Nacional de Cooperativas (Incoop), establecimiento público descentralizado, el cual perteneció al Ministerio de Trabajo y Promoción Social, ese mismo año se proclama la Ley General de Cooperativas N°15260, a través de la Ley N° 15260 se implanto la real estructuración del cooperativismo en el Perú precisamente en lo concerniente al ahorro y crédito. En 1969 una nueva Ley de reforma agraria impulsa al cooperativismo, al constituirse cooperativas agrarias de producción donde las herramientas de producción están bajo la autoridad de sus empleados, el modelo de cooperativismo impuesto por esos tiempos por parte del Gobierno Militar no constituyo una propuesta para los trabajadores esto traería como consecuencia el debilitamiento del movimiento cooperativo. A mitad de la década de los 90 el cooperativismo sufre un retroceso normativo con la eliminación de mercados de tierras, descapitalización de campo, parcelación y excesivo minifundismo entre otros. La ley general de cooperativa establece la estructura organizativa de las cooperativas, el régimen económico y administrativo, las sanciones y liquidaciones, y se identifican a las organizaciones de integración de las cooperativas. Se estableció un moderno marco legal durante el mayo de 1981 con el gobierno de Fernando Belaunde Terry, donde se estableció que las cooperativas de primer grado, la cual estuvo formada por cooperativas regionales, centrales y un banco cooperativo; el tercer grupo estuvo conformado por las asociaciones. Las cooperativas de primer grado estuvo integrada por las cooperativas comunales, agrarias, consumo, ahorro y crédito, y otras, El segundo grupo estuvo integrado por los organismos superiores que estuvieron conformados por las federaciones centrales, cooperativas de seguros, confederaciones y un banco cooperativo. En 1989 el Consenso de Washington recomienda se privilegien a las empresas privadas respecto a otras formas de generación de riqueza, como las empresas cooperativas, esto traería la desactivación en 1992 del Instituto Nacional de Cooperativas generando una descapitalización y la liquidación de importantes Coopac. El movimiento cooperativo no solo se concentró en un sector sino que se adaptó a las circunstancias del contexto en el cual opera, es así que durante la crisis internacional, las Coopac, y cooperativas agrarias fueron las que

se sostuvieron dentro del ámbito económico del país, para salvaguardar el empleo y el desarrollo, aunque estas son muy pocas a nivel nacional.

El sector cooperativo ha cambiado estructuralmente con el pasar de los años y con la creación de normas, en la actualidad hay un gran número de Coopac y cooperativas agrarias. El movimiento cooperativo ha desempeñado durante toda la historia una gran labor, ya que han venido contribuyendo con la evolución de la sociedad, orientándose particularmente a las poblaciones más vulnerables y dando prioridad a los servicios en todas aquellas situaciones de transformación post-industrial que hoy dominan el contexto económico nacional e internacional. El sector cooperativista restituye una imagen positiva, gracias a su sostenibilidad y por el desarrollo de sus competencias específicas aprovechando los recursos locales y sociales. Además al haber declarado la ONU el año 2012 como año internacional de las cooperativas, se generó una gran oportunidad de reivindicar el papel de este sector a escala global. Las cooperativas en la actualidad intentan abandonar su estado actual para pasar a otro más eficiente, productivo y competitivo.

#### **1.3.11 Definición de la Gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.**

El Banco Interamericano de Desarrollo (2000, p.2) hizo mención que las Coopac son un gran origen de crédito semiformal o formal los cuales constituyeron un valor fundamental para las microempresas, quienes a su vez conforman un factor de notable dimensión para la economía de la región, donde se ve plasmado el apoyo mutuo. Para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (1955, p.3) precisa a las Coopac como una agrupación conformada por personas que de manera voluntaria tienen la iniciativa de ahorrar dinero y realizarse préstamos con el dinero ahorrado a bajos interés y plazos razonables.

Se puede concebir desde otra perspectiva a las Coopac como la asociación de personas que tienen un doble objetivo social y económico, los cuales usan el dinero como medio para lograr sus objetivos, Dávila (2015, p. 30), para muchos es una organización financiera alternativa. Dentro del ámbito local tenemos a la Federación Nacional de Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú (2018) la que indica que la Coopac es una institución financiera sin fines de lucros, que tiene

como objetivo ayudar a sus socios, proporcionándoles un sitio confiable para guardar sus ahorros y disposición de financiamientos, sus mismos miembros son los propietarios, quienes implementan sus políticas. En el ámbito internacional el Instituto Nicaragüense del estado de Nicaragua que apoya a la pequeña y mediana empresa (1955, p. 2), sostiene que las organizaciones de un conjunto de individuos que con el fin de ahorrar y prestarse dinero entre ellos mismo a intereses bajos se enmarcan dentro del concepto de Coopac. El Ministerio de Producción del Perú (2016, p. 33) define a la Coopac como una sociedad financiera que es de pertenencia de los socios miembros, los cuales establecen las políticas, acceden a préstamos a tasas accesibles. Pero de todos los conceptos vertidos en el presente trabajo hay uno que fue empleado por primera vez en la ACI quien precisa que las cooperativas son asociaciones independientes de ciudadanos unidos de manera voluntaria para saciar sus necesidades y deseos sociales, económicos, culturales y comunes a través de una empresa de posesión compartida y controlada por sus miembros

#### **1.3.12 Teoría base de la Gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.**

Para la Fenacrep (2018) determina a las Coopac como un organismo sin fines de lucro, la cual es fundada con la finalidad de ayudar a sus socios, brindándoles un sitio confiable seguro y adecuado para colocar sus ahorros y obtener préstamos con tasas de intereses menores, en la actualidad dentro del Perú existe 150 Coopac, las mismas que están distribuidas dentro del territorio peruano. La filosofía de la gestión se aplica dentro de la Coopac a través de los principios y valores de la doctrina cooperativa que deben ser, a su vez, los parámetros para su evaluación.

Tiene como objetivo establecer un vínculo cooperativo de largo plazo prestando ayuda financiera para lograr o mejorar el bienestar económico y social del socio, brindar tasas de interés a los ahorros mayores que los bancos, establecer como producto competitivo las líneas de crédito a favor de los asociados, obtener un mayor grado de confianza con los socios lo que permita una mejor comunican en el ámbito comercial y financiero, desarrollar políticas de desarrollo de sus asociados los cual permita ser soporte de la cooperativa e implementar y desarrollas líneas de crédito que ayuden al desarrollo económico, financiero y

cultural de los asociados. Las Coopac mediante los programas Mi Vivienda, Techo Propio y Mi Construcción contribuyen al desarrollo de las condiciones de vida de sus asociados, fomentando la práctica de solidarias y ayuda mutua. A fines del 2016, el sistema cooperativo estuvo integrado por 1,663,480 socios, presentando un crecimiento de 3.79%, respecto a diciembre del año 2015. La membresía en las Coopac se encuentra distribuida dentro de las 24 regiones del país, siendo Lima la región con mayor concentración de socios, representando el 25.90% de participación, seguida de la región Ayacucho con 18.37% y San Martín con 10.37%, respecto a los activos reportados en el 2016 fueron de S/11,673 millones con una tasa de crecimiento del 15.64%. La distribución a nivel regional da cuenta del dinámico rol de las Coopac; las regiones que tuvieron mayor participación fueron la de Lima, Ayacucho, San Martín, Cusco, Moquegua y Apurímac. Las regiones que concentraron mayor cantidad de depósitos en el 2016 fueron Lima, Ayacucho y Cusco.

Las limitaciones del modelo de control y revisión de las Coopac generaron un riesgo sobre el uso de dichas entidades para prácticas actos de lavado de activos, además, llama la atención su expansión en las regiones que forman parte de la zona del Vraem, habiéndose reportado 143 Coopac que no cuentan con control, ni revisión y solo 23 son supervisadas. Si consideramos la información remitida por la Fenacrep de las 151 Coopac supervisadas a diciembre del 2016; los cerca de 1.7 millones de asociados cuentan con un aproximado de 11 mil millones de soles invertidos en las Coopac en depósitos, representando estos depósitos el 24% de las captaciones del sistema financiero no bancario y aportes; mientras que los activos representaban el 23% de los activos del sistema financiero no bancario.

### ***Marco Legal de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.***

Con Decreto Legislativo N° 085 publicada en 1981 se admitió la Ley General de Cooperativas con sus modificaciones y reglamentos rige a las cooperativas que se encuentren en territorio peruano. La Ley de Cooperativas comprende 135 artículos organizados en ocho títulos. En esta norma se hace mención de la carencia nacional y beneficio público, el fomento y la defensa del Cooperativismo, como un método eficiente para colaborar con el crecimiento económico y la consolidación de

la democracia.

La cooperativa para conformarse tiene que cumplir con la normativa que establece la Sunat, quien le permite obtener el Registro Único del Contribuyente, la normativa dispuesta en la Ley de Registros Públicos, también debe cumplir con las normativas establecidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para conseguir las planillas de los empleados y así mismo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual para obtener una marca, en el caso que lo requiera.

Ley N°30822 (2018) que modifica la ley N° 26702 “Ley general de sistema financiero y del sistema de seguro y orgánica de la superintendencia de banca y seguro” , así como otras leyes compatibles, con relación a la reglamentación y control de las Coopac; esta nueva ley rige desde el 1 de enero del 2019, nos brinda un moderno ámbito jurídico que sirve para consolidar a las Coopac , dando mayor énfasis a los siguientes aspectos, solo las Coopac podrán realizar operaciones de ahorro y crédito y las otras clases de cooperativas no podrán seguir brindando estos servicios, deberán ser adecuadas o serán clausuradas, se establece normas de buen gobierno cooperativo, se crea la superintendencia adjunta de cooperativas dentro de la SBS y se regula su régimen de supervisión con colocación técnica de la Fenacrep, se establece tres niveles de Coopac en relación a sus activos: nivel 1 (pequeñas), nivel 2 (medianas) y nivel 3 (grandes), se regamenta las transacciones que realiza las Coopac dependiendo al nivel que se encuentren, se establece el órgano de control en el tema de evitar el lavado de activos de acuerdo al nivel de Coopac, se crea un registro nacional de Coopac, se regula el régimen sobre infracciones y sanciones aplicables a los directivos, gerentes y a las Coopac..

Las Coopac son reguladas a través de la SBS y supervisadas por la Fenacrep. La constitución de las Coopac, de acuerdo al ámbito de la Ley General de Cooperativas, no requiere autorización de ninguna entidad del Estado, basta solo con su inscripción en los Registros Públicos para iniciar operaciones, la supervisión de las Coopac presenta problemas, debido a que la Fenacrep que es la entidad encargada de ejercer la supervisión no cuenta con facultades y recursos suficientes para cumplir con esta labor, dado el carácter voluntario de la afiliación a

dicha entidad, la existencia de sentencias judiciales que le retiraron su capacidad sancionadora y de establecer contribuciones de supervisión; no existe un registro formal e integral de las Coopac, por lo tanto no se puede determinar exactamente el número total que opera en el territorio peruano; de las 671 Coopac reportadas a diciembre del año 2016, solo 151 se encontraban supervisadas por la Fenacrep y apenas 82 estaban afiliadas a esta federación; y los depósitos de los socios no se encontraban protegidos por un fondo de seguro de depósitos obligatorio

### ***Tipos de Cooperativas.***

Por su estructura social. Se pueden clasificar en Cooperativa de usuarios.- se constituye para brindar servicios a sus socios, los dueños de estas cooperativas son los asociados que utilizan los servicios que ofrece, tiene por objetivo ser la fuente de servicio para quienes sean sus usuarios y Cooperativas de Trabajadores.- se constituye para brindar trabajo a sus socios, tiene como objetivo ser origen de trabajo para sus asociados los cuales también sean al mismo tiempo empleados.

Por su actividad económica. En razón a su actividad económica distinguimos 19 clases de cooperativas: agrarias azucareras, agrarias cafetaleras, agrarias de colonización, comunales, pesqueras, artesanales, industriales, mineras, de transportes, de servicios educacionales, de escolares, de servicios públicos, de producción especiales, de servicios especiales, agrarias conformadas por un grupo de productores agrarios que se agrupan para cumplir objetivos en común como la compra de insumos, las Coopac que son instituciones financieras que son propiedad de sus miembros, los mismos que implementan sus políticas, ofrece un lugar apropiado para sus ahorros y préstamos a sus miembros a tasas razonables, cooperativas de servicios múltiples que son organizaciones que brindan una variedad de servicios a sus miembros con un objetivo social múltiple, cooperativas de vivienda quienes incentivan a sus miembros a la construcción, adquisición, reparación o arrendamiento de vivienda y las cooperativas de consumo por la cuales los miembros reparten mercaderías y prestaciones de consumo personas y de vivienda con precios y calidad mejorada.

### ***Valores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.***

Ayuda mutua. Éxito del crecimiento pleno del hombre a través de la fusión de

trabajo con diferentes personas. Los cooperativistas establecieron que mediante la acción unificada y la ayuda reciproca se puede obtener muchas cosas, principalmente al incrementar la influencia colectiva en el mercado y los estados.

Responsabilidad. Compromiso que contraen los socios frente a la fundación, actividad, consolidación, fomento, gestión y rumbo estratégico de la cooperativa, así también avala la conservación de la autonomía de otras organizaciones públicas y privadas.

Democracia. Núcleo elemental de las cooperativas, la cual se resume en la intervención democrática de los socios. Es parte de la misma conceptualización de cooperativa, en el momento que se menciona a una empresa democráticamente gobernada. No se logra imaginar una cooperativa sin democracia.

Igualdad. Consta en que los socios cuentan con iguales derechos a intervenir, ser informado, ser atendido y ser involucrados en la toma de decisiones de la organización.

Equidad. Hace mención al trato brindado a los socios adentro de la cooperativa. En el momento de recompensar su copropiedad se le debe dar un trato imparcial, a través de la aplicación de excedentes, otorgamiento de reservas de capital a su nombre o la disminución de coste.

Solidaridad. Consiste en que los miembros de la cooperativa y las cooperativas propiamente dicha permanecen juntos; esperan instaurar un movimiento cooperativo local, nacional, regional, e internacional que sea cohesionado. Afirma que la colaboración mutua no sea solo un oculto interés específico. Una cooperativa es mucho más que solo una asociación de personas, también se le considera una colectividad. Un mala gestión de las Coopac es utilizada como una herramienta por las organizaciones criminales ya que por el poco control que se lleva a cabo por parte de entidades del Estado, estos organismos son vulnerables y pueden ser empleados para cometer actos de lavado de activos; en ocasiones se han dado administraciones que por la falta de gobernabilidad se enquistan dentro de la Coopac lo cual general una deficiente gestión, se ve también que dentro de las

Coopac existe mala comunicación con los asociados lo que conlleva a una mala toma de decisiones; se carece de un correcto uso de análisis estratégico, la carencia de tecnología, métodos de gestión, la poca preparación de los encargados de la alta directiva; todo lo antes nombrado es parte de una gestión deficiente, esto también puede generar una falta de compromiso de los delegados, directivos hacia con la Coopac y como consecuencia problemas en el accionar de control y manejo de riesgos.

### **1.3.13 Dimensión Institucion Financiera sin fines de lucro.**

Se puede definir a las organizaciones sin fines de lucro como las organizaciones que no tiene un objetivo económico, por lo contrario cuentan con objetivos comunitarios o de ayuda de índole común.

Para la dirección general de impuestos internos del gobierno Dominicano (2015) las instituciones sin fines de lucro son sociedades constituidas a través de acuerdos entre personas físicas o jurídicas, las cuales desarrollan trabajos interés público o bien comunitario con fines legítimos y que no considere obtener algún tipo de beneficio económico.

El Banco Interamericano de Desarrollo (2016) hace mención que las sociedades financieras sin fines de lucro, es la reunión de por lo menos dos o tres individuos, que se animan a aportar recursos en común, con la finalidad de llevar a cabo actividades que no tengan como propósito el beneficio persona.

También podemos definir a la Institucion sin fines de lucro (s.f.) como una entidad privada que por la eficiencia de sus normas establecidas no puede repartir sus ganancias a los individuos que lo manejan, estas ganancias deberán ser destinadas al logro de los objetivos trazados o a la apoyo de individuos que no cuenten con ningún tipo de autoridad sobre la organización.

Regouby (1988) refiere que las entidades sin fines de lucros son entidades creadas por miembros de la comunidad para ejercieren actividades que busquen favorecer el desarrollo de las personas.

De los conceptos menciones se puede concluir que toda institución sin fines de lucro se determinan por tener características como ser similares entre sí, se

plantean objetivos en común, tiene jerarquías, posee restricciones internas y externas de la organización, tiene un reglamento lícito; son privadas, son autosuficientes con relación a de otros organismos privados o estatales y manejan sus políticas, sus acciones; estas instituciones no reparten sus ingresos entre sus asociados ni entre sus creadores. Todos los ingresos son designados a la realización de los objetivos; se fundamentan en el progreso de un grupo específico o grupos de la comunidad, también tienen como fin mantenerse en el tiempo y lograr solucionar los diferentes inconvenientes que puedan aparecer en la sociedad; todos sus integrantes se afilian de manera voluntaria aportando mensualmente una cantidad determinada de dinero, con el fin de ahorrar y recibir préstamos u otros servicios que brinda la cooperativa los cuales les proporcionara un desarrollo económico, cultural y social.

#### **1.3.14 Dimensión agrupación de personas de una comunidad.**

Montero en su estudio refirió la correlación en la interpretación de comunidad, en la cual se indica que la comunidad es un grupo de vínculos sociales que están unidos por una percepción de sociedad. Se comparten perspectivas sociales construidas, carencias o inconvenientes que forman un sentido de grupo grande dependiendo de las eventualidades compartidas, de esa interacción aparece un sentido de sociedad que se encuentra íntimamente unido a una identificación social comunitaria. (2007, p.203), las principales características que podemos apreciar en una comunidad es que se puede apreciar lazos de parentesco frecuentes, la mayor parte de sus miembros son parte de una misma agrupación social, se inclina por encaminarse en función de valores habituales y formas de conductas recibidas del pasado; podemos entender por comunidad (s.f.) como un grupo de personas que se encuentra por lo general en el mismo lugar geográfico y tienen varios elementos en común que los unen,

Agrupación de personas (s.f.) indico que es la reunión de dos o más personas, las mismas que interactúan y son independientes, y se juntan para lograr los objetivos establecidos; comunidad (s.f.) refiere que por lo general, una sociedad se agrupa por la necesidad de un fin en común, pudiendo ser este el bienestar común, basta que haya una afinidad en común para constituir una comunidad sin tener la obligación de un objetivo determinado, Herrera (2001) refiere que la agrupación de

personas de una misma comunidad se da en una determinada extensión geográfica con una localidad específica con iguales ideas, costumbres y tradiciones, un área social donde se integra la noción de complacer sus exigencias y la autoridad que existe internamente la cual permite tomar decisiones en la solución de los conflictos. Toda comunidad para diferenciarse de otra organización debe de tener un objetivo en común, que reúna a todos sus miembros en torno a él, debe de contar con una estructura jerárquica en la que sus miembros van escalando o descendiendo en base al compromiso que puedan tener, la persona que es parte de ella debe de sentirse identificado, ser parte de ella, la comunidad debe de tener normas establecidas y debidamente reconocidas por los que las conforman.

### **1.3.15 Dimensión objetivo económico.**

Objetivo económico de una Coopac (s.f) indica que es la prestación de un adecuado servicio financiero al socio, la cual genere confianza, seguridad y solidez, brindando un mejor plan de ahorro y alternativas crediticias, las Coopac tienen como objetivo principal satisfacer las exigencias financieras de los asociados y no conseguir lucro, brindando una tasa de interés baja para los préstamos y altas para fomentar el ahorro.

Las Coopac se deben mantener actualizadas a las exigencias, ofreciendo depósitos directos, educación financiera, sucursales compartidas, banca electrónica, transferencia electrónica, protección contra sobregiros, préstamos hipotecarios, préstamos comerciales a socios y mucho más; las Coopac están acostumbradas a brindar menores tasas de interés para los préstamos, en oportunidades tasas de intereses bajos con relación a otras instituciones financieras, para ser parte de una Coopac debe contar con el derecho a ser elegido como socio, también quienes comparten un vínculo en común, igualmente ser parte de una misma sociedad o vivir dentro de ella. Ciertas Coopac ayudan a muchas agrupaciones distintas con vínculos comunes. Cada Coopac delimita el grupo determinado al que va a ayudar, sujeto al consentimiento de su organismo regulador. Las Coopac brindan una asistencia elaborada para apoyar a sus asociados a incrementar sus ahorros, saldar deudas y pensar en futuros planes.

## **1.4 Teorías relacionadas al Lavado de Activos**

### **1.4.1 Historia del Lavado de Activos a nivel Mundial.**

El delito de lavado de activos tuvo sus inicios en el país de EE.UU, en el periodo de los años veinte. Periodo donde Al Capone jefe de una de las tantas organizaciones criminales que existían en ese entonces en ese país, decide ocultar sus ganancias provenientes de su actividad ilícita, por lo que implemento un cadena de negocios de lavanderías, para esa década el sistema utilizado radicaba en mostrar los beneficios económicos originados de las actividades ilícitas como si hubiesen sido producto del negocio licito de la lavandería, de forma que no se pueda diferenciar, qué dinero era producto de una actividad ilícita o licita, Capone pudo burlarse por bastante tiempo de los oficiales de Estados Unidos. En 1920 las diferentes delegaciones de investigación del estado americano, dieron inicio a diferentes juicios contra Al Capone por tenencia de armamento, inexactitud en las declaraciones fiscales y diferentes cargos, luego de extensos y complicadas investigaciones, algunas más productivas que otras. En 1931 Al Capone se proclamó responsable por los delitos de evasión fiscal y comercialización ilegal de alcohol.

Durante la década de los 70 los países advirtieron que las actividades delictivas consistentes en lavado o blanqueo de dinero tenían como delito fuente las actividades de narcotráfico en EE.UU. La alerta surgió, ya que la recaudación de la comercialización de estupefacientes en las calles era depositada en las instituciones financieras sin ningún tipo de tramitación, ni inspección de manera que entraba fácilmente en el circuito legal del dinero, en 1982 la ley de Estados Unidos utilizó por primera vez las palabras “lavado de dinero”, dentro del procedimiento de lavado de dinero producto del contrabando de cocaína que venía de Colombia, de manera que el narcotráfico genera gran cantidad de dinero, que para poder ser utilizado hay que disfrazarlo, blanquearlo o lavarlo para que pueda entrar en el sistema económico, por el contrario el delito que da origen a las ganancias que hay que lavar no es solo producto de la comercialización de drogas, hay diversos delitos los cuales se vinculan firmemente como el delito previo al lavado de activos de las ganancias de los ilícitos como el tráfico ilicito de armas, el tráfico ilicito de animales exóticos, tráfico ilícito de seres humanos o de órganos, la corrupción, trafico de

contrabando de diferentes productos, Para neutralizar el lavado de activos el G-7 en 1989, constituye el Gafi contra el lavado de activos, los mismos que publican 40 recomendaciones. Se crea el grupo EgmonT en el año 1995, este grupo se encargó de reunir a todos los dispositivos de Inteligencia Financiera del mundo. Solo las unidades de inteligencia financiera que superen una serie de evaluaciones pudieron ingresar, a la fecha se tiene 108 Unidades de Inteligencia Financiera en todo el mundo, para el año 2000, se creó el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica integrado por 10 países miembros, en el año 2001 a consecuencia de los ataques contra el World Trade Center y Pentágono se emite el acta el patriota en Estados Unidos., introduciendo el financiamiento al terrorismo como delito previo del lavado de dinero.

#### **1.4.2 Historia del Lavado de Activos en el Perú.**

Tuvo sus orígenes en las acciones criminales ocurridas en los años 1980 y 1990, para esconder las ganancias producto de algún delito durante el tiempo de la opulencia marítima, en el apogeo del contrabando y movimientos terroristas, lo cual posibilitó el tránsito de bienes que no eran justificados por lo que trajo la práctica de acciones que puedan eludir la ley. A partir del año 2011 el territorio peruano se incorpora al comunicado emitido por parte de las Naciones Unidas, en el que se impone a los países integrantes de las naciones rechazar rotundamente toda clase de ayuda financiera a las agrupaciones terroristas. En 1988 se lleva a cabo la Convención de Viena, donde se planteó como asunto el tráfico ilícito de estupefacientes, la sanción penal respecto al lavado de dinero y la colaboración del sector privado. El Perú asistió en el año 2000 a la convención de Palermo, en el 2002 se aprobó la ley N° 27693 con la cual se creó la UIF en el territorio peruano, sin embargo en el año 2007 con la promulgación de la ley N° 29038 entra en vigor con sus atribuciones y se adhiere a la SBS, con la finalidad de prevenir y controlar el lavado de dinero, con la promulgación de la ley N° 27765 se instauró la sanción contra el lavado de activos el 27 de Junio del 2012.

#### **1.4.3 Teoría de la Autonomía del Delito de Lavado de Activos.**

Partamos por determinar que es un delito autónomo, para Jescheck (2014)

“El delito autónomo, si bien posee una relación criminológica con otro delito,

viene a suponer una variación autónoma de este que justifica su separación en la configuración del sistema legal. Los delitos autónomos muestran un cierto parentesco con otros hechos punibles en relación con el bien jurídico protegido y la descripción de la acción, pero no existe la relación característica con un tipo básico, el nuevo tipo se ha desprendido de su relación característica con un tipo básico”

Quiere decir que se convierte en un nuevo tipo el cual se desprende de la relación de otro delito y pasa a constituirse en una norma jurídica autónoma. El delito de lavado de activos ha acaparado hoy en día mayor fuerza ya que las organizaciones criminales vienen aprovechando la globalización de una manera estructurada y no individualizada; sociedades administradas por las legislaciones del mercado, que direccionan su accionar al logro de rendimiento económico explotando las ocasiones que ofrece una economía mundial globalizada. Para poder desarrollar este proceso se debe de contar con la asesoría de abogados, contadores y notarios con la finalidad de conformar organizaciones engorrosas con el fin de explotar la falta y la ineficacia en el tema de reglamentación. La economía ha aumentado y se ha interconectado considerablemente como consecuencia del crecimiento de los mercados, la de desreglamentación de las organizaciones financieras y la disminución respecto a las inspecciones en las fronteras favorece a las organizaciones criminales que elaboran dispositivos de lavado de dinero que puedan facilitar de manera dinámica y reservadamente transferir fondos dentro del sistema financiero local y mundial las ganancias productos de una actividad ilícita. Desde ese entorno las ganancias en procedimiento de lavado de dinero produce circulación rápida del capital, Para tratar de dar apariencia lícita a las ganancias ilícitas se hace uso de diferentes instrumentos con las cuales se pueda camuflar de donde proviene el dinero, estos pueden ser las letras bancarias, fideicomisos, monedas electrónicas etc. La autonomía del delito de lavado se expresa notoriamente en temas procesales en el momento que el objeto del delito, quiere decir la procedencia delictiva de las ganancias que han pasado por las etapas del lavado de activos son capaces de ser demostrado por cualquier procedimiento legal. No es necesario contar con una condena firme por el delito precedente, se debería admitir la prueba del origen ilícito de las ganancias por cualquier forma.

El marco legal de la teoría del delito autónomo del lavado de activos tiene como base el Artº10 del decreto legislativo N° 1106 que fue publicada en el mes de abril del año 2012, en el cual se plasma la lucha eficaz que empleara el estado peruano contra el lavado de activos y otros delitos que guarden relación con crimen organizado y la minera ilegal, esta ley anula la Ley 27765 que estuvo vigente desde el 26 de junio 2002, en la vigente ley hay modificaciones sobre las leyes sustantivas y procesales que regulariza las investigaciones, los procesos y las penas que se imponen a las empresas y personas naturales que tengan algún vinculo o conexión con el delito de lavado de activos y otros ilícitos vinculados a las organizaciones criminales con mayor redundancia en la minería ilegal, señalo que el delito de lavado de activos es un delito autónomo [...], no es indispensable que las acciones criminales que elaboraron las ganancias, bienes muebles e inmuebles, hubiesen sido evidenciadas, estén inmersas en una investigación, [...] objeto de prueba o sentencia condenatoria, es decir el lavado de activos es un delito autónomo, ósea no es necesario la confirmación del delito precedente, para dar inicio a una investigación, se enjuicie hasta incluso se castigue.

Convención de Viena de 1988. Tuvo como enfoque promover a las naciones participantes a integrar a sus leyes nacionales como delito todas las acciones financieras vinculadas a los estupefacientes, mediante esta convención las naciones participantes implantaran todas las disposiciones que sean imprescindibles para considerar como delito el blanqueo de capitales en el momento que se cometa premeditadamente, sin embargo sólo se considera como ilícito las ganancias que provengan del tráfico de drogas.

En las convenciones de la ONU respecto al delito de blanqueo de capitales se ha dejado claro que este delito es autónomo, no debe probarse en este tipo de procesos el delito precedente, únicamente a procedencia ilícita de las ganancias, bienes o activos del delito. El resultado del delito es el delito previo de cual se origina los bienes lavados.

#### **1.4.4 Doctrina Alemana sobre el Lavado de Activos.**

En Alemania se indicó que el delito de lavado de dinero son “bienes patrimoniales obtenidos ilícitamente”, es decir, es el acto encaminado a obtener el manejo a

través de actividades económicas ilícitas de ganancias, activos derivados de una conducta punible. El delito consiste en disimular los bienes obtenidos de las diversas acciones criminales con la finalidad de encubrir la procedencia ilegal. La finalidad por el agente lavador es ocultar las ganancias del delito e introducir las en la economía legal, quiere decir que incorpora las ganancias ilegalmente conseguidas a los circuitos económicos.

Para las leyes alemanas el delito de lavado de activos tiene una tipificación inclusiva que lo enmarca en su código penal alemán en su § 261.1 donde indica que la persona que esconda una cosa, oculte su procedencia, imposibilite o ponga en riesgo la investigación sobre el origen, hallazgo, decomiso, incautación o el aseguramiento de un bien que derive de una acción que contravenga las leyes indicadas [...]. Esta tipificación de delito de Lavado de dinero fue de carácter inclusiva, cabe indicar que esta tipificación debe tenerse en consideración que para juzgar el delito de lavado de dinero se debe contar con una sentencia en el delito precedente, los países que siguen la doctrina Alemana son; Italia, Uruguay, Colombia y Chile.

#### ***1.4.5 Doctrina Española sobre el Lavado de Activos.***

En cuanto a la doctrina española Rodríguez (2009) define el lavado de activos en dos sentidos, i) sentido estricto, el lavado de dinero son los sucesos por los cuales se trata de dar una apariencia legal a las ganancias derivadas de la perpetración de un delito y ii) en sentido amplio el lavado de dinero comprende la compra y empleo de los bienes ilegalmente conseguidos. El Marco Legal de la doctrina Española sobre el lavado de Activos tipifica en el Art. 301º del código penal típica el delito del lavado de dinero como mixta, quiere decir que la persona que compre, tenga, use, transforme o transmita bienes teniendo conocimiento que los mismos provengan de una actividad ilícita cometida por el mismo o por otra persona, ejecute cualquier otra acción para esconder su procedencia ilícita o para colaborar con personas que tenga que ver con la participación de una infracción de elusión [...]. La doctrina Alemana tipifica de manera mixta al delito de lavado de dinero, también se aplica en los países como Francia, Suecia y Argentina.

#### **1.4.6 Definiciones de Lavado de Activos.**

Política y Plan Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (2018, p.6), define al LA como un delito autónomo, el cual se origina a consecuencia del delito precedente, se basa en dar un aspecto legal a las ganancias ilícitas cuyo origen proviene de un delito, tiene como fin introducir estas ganancias sin ningún inconveniente en el sistema económico del País.

El delito de LA cuenta con muchos calificativos dentro del mundo puede ser denominado blanqueo de capitales, lavado de capitales, legalización de capitales, lavado de dinero, etc. Para Pastor (2008, p.4) “el lavado activo es un método financiero contable dirigido a dar una apariencia lícita al dinero, bienes, inmuebles, muebles y ganancias provenientes de actividades ilegales”. Desde una perspectiva jurídica se puede definir al “lavado de activos como la función criminal no convencional cuyo propósito es impedir la posible identificación, incautación y decomiso de bienes muebles y/o bienes inmuebles provenientes de un ilícito” (Pastor 2008, p. 4).

Para Cid (2007, p. 20) el blanqueo de capitales denominación que también tiene el lavado de dinero en países europeos lo definió como toda acción que trata de esconder, modificar la procedencia de las ganancias obtenidas de manera ilícita para brindarles un aspecto de procedencia legal, para poder así tratar de eludir un posible decomiso por parte de las autoridades, con este mecanismo se trata de brindar a las organizaciones la utilización de las ganancias posteriormente.

Otra definición ha sido establecida por la Red de Persecución de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, quien refiere que el blanqueo de capitales consiste en el ocultamiento de activos financieros ilícitos de tal manera que se logren ser utilizados sin que sea detectado la actividad ilícita del cual proviene. En la doctrina española donde el lavado de activo se conoce como blanqueo de capitales, Gómez (1996, p.3) refirió que el delito de blanqueo de dinero es todo aquella actividad que por la cual las ganancias de procedencia ilegal es convertido, transformado e introducido a los sistemas económicos y financieros acoplándose a toda clase de entiendo “aquella operación a través de la cual el

dinero de origen siempre ilícito es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económico – financieros legales incorporándose a cualquier tipo de concreción.

Para Pastor (2010) el lavado de activos tiene dos grandes conceptualizaciones, desde el aspecto económica donde se indica que es un procedimiento financiero-contable que tiene como fin dar un aspecto licito a las ganancias provenientes de diferentes delitos; también lo define desde la perspectiva jurídica donde refiere que el lavado de activos es una acción criminal no usual cuyo fin es privar la identificación, pérdida de dominio e incautación de los bienes, inmuebles provenientes de una actividad ilícita. Blanco (2002, p.93) definió el lavado de activos como el tratamiento de los ganancias de procedencia ilícita son insertadas dentro de los diversos sistemas económicos y financieros con una aspecto de haber sido obtenido de manera legal, el Gafi respecto al lavado de activos lo definió como el proceso de ganancias procedentes de actividades ilegales, que con la finalidad de ocultar su procedencia ilegal con el objetivo de dar una apariencia legal a los ingresos de la organización criminal.

#### **1.4.7 Teoría base de Lavado de Activos.**

Para Marcial (2013, p.28) el lavado de activos consiste

“proceso complejo de carácter económico, contable, financiero, bursátil, societario, comercial y mercantil que involucra varias etapas imbricadas entre sí, dentro de las cuales se realiza toda una nebulosa de operaciones tendientes a dar apariencia legítima de dinero, bienes, ganancias para que se inserten al ámbito económico legal”.

Este delito es usado por las organizaciones criminales con la finalidad de asegurar sus capitales productos de sus ilícitos. Sirve como instrumento para las organizaciones criminales para el aseguramiento de sus capitales, para DINI (2000, p.3) mediante el lavado de dinero las bandas criminales expanden sus fuentes de ingresos y amplían su ámbito de acción, es evidente que el LA es una actividad ilícita útil para los intereses de las bandas criminales que tiene la necesidad de dar

legitimidad a sus ganancias ilícitas.

Las personas dedicadas a realizar el delito de LA caracterizan por ser Formal, las personas dedicadas a lavar los activos cumplen con todos los requisitos exigidos legalmente con la finalidad de que la operación cumpla el objetivo trazado en lo general una persona dedicada al lavado de activos debe ser una persona sin ningún tipo de antecedente delictivo para no ser detectable rápidamente. Conocimientos especiales, las personas dedicadas a este ilícito deben estar familiarizadas con los tipos de LA así como contar con conocimientos en el medio financiero, comercial, mercantilista, corporativo, tributario, notarial y otros, también deben hacer uso de la tecnología como uso de celulares a nombre de terceros, el uso de las máquinas de POS o los terminales de punto de venta.

El delito de LA contribuye como factor de poder para las organizaciones criminales, ya que las ganancias lavadas son reutilizadas pueden ser reinvertidas en el mejoramiento o ampliación de los negocios ilegales pertenecientes a la organización criminal, el LA hace que las actividades ilícitas produzcan una gran rentabilidad, entretanto un país sea denominado como guarida para cometer el ciclo del LA, es posible que parezca tentador para las organizaciones criminales y fomente la corrupción, El LA es pieza de un círculo vicioso acompañado del dinero ilícito así como el delito precedente. Contribuye a fomentar la corrupción, ya que para llevarse a cabo se necesita de un sistema de colaboración, con colaboradores dentro de las instituciones públicas y privadas administrando las ganancias para poder sobornar. La corrupción obstruye el progreso ya que destruye todo tipo de confianza en el sector público. Si el LA predomina dentro de un país, originara el aumento de las organizaciones criminales y corrupción, así mismo se incrementa los sobornos durante las diversa situaciones y mucho más en las situaciones críticas, para que el ciclo del La sea exitoso.

### ***Etapas del Delito de Lavado de Activos.***

Etapa de Colocación. Proceso complejo de carácter económico financiero, contable, comercial. Etapa en donde la organización criminal introduce dentro de sistema económico – financiero fondos ilegales, para Prado (2007, p.47) en esta

etapa las ganancias ilegales son depositadas en los bancos siendo convertidas en instrumentos de pago pudiendo ser, cheques de gerencia, órdenes de pago, los cuales tiene ventaja por su fácil aceptación. Esta fase es la de mayor riesgo para la organización criminal, ya que se intenta penetrar la estructura del sistema financiero, se trata de justificar la procedencia del dinero a través de operaciones rentables. Tiene como base legal en el artículo 1º del Decreto Legislativo N°1106 “el que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen [...]”. En esta etapa las bandas criminales tratan de desvincularse de forma material de diversas cantidades del dinero en efectivo producto de las actividades ilegales, las cuales son colocadas en diversas instituciones financieras así como en diferentes clases de negocios que brinden aspectos particulares para el objetivo propuesto.

Etapa de Intercalación, consiste en diversas acciones proclives a brindar un aspecto legal a las ganancias, bienes muebles e inmuebles productos de ilícitos, etapa en la que ya insertado las ganancias ilícito en los diversos sistemas económicos y financieros, el lavador realizara varias operaciones con los fondos ilícitos con la finalidad de desvincularlos de manera que dificulte la detección del dinero ilícito. Para Prado (2007) esta etapa consiste en las diversas transferencias que se realiza dentro y fuera del país origen que tiene como fin concretar el ciclo del lavado de dinero, en esta etapa se realiza el lavado de activos propiamente dicha, tiene como base legal en el artículo 1º del Decreto Legislativo N°1106 “el que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen [...]”. Esta fase del desarrollo del LA se realiza luego de que los recursos obtenidos de manera ilícita hayan sido introducidos en los sistemas financieros instante en el cual los fondos, los valores o el contrato de seguro se transforme o se traslade a diferentes instituciones, separándolo más de su fuente ilícita, con las ganancias se adquieren otros títulos valores también dispositivos financieros fáciles de ser trasferidos y posteriormente sean comercializados por otras instituciones e incluso a un menor precio .El lavado de activos podría incluso ocultar las transferencias dándole una apariencia de pago de bienes o servicios, o traspasar los fondos a una asociación falsa.

Etapa de Integración, es la incorporación de las ganancias, activos productos de la actividad ilegal, consiste en el retorno de los fondos lavados (dinero limpio) a través de actividades económicas-financieras legítimas, las cuales no tengan ningún tipo de vinculación con las organizaciones criminales, esta fase es complicada para descubrir siempre y cuando no haya una gran diferencia ente el trabajo, los ingresos o inversiones legales de una persona o empresa con relación a sus bienes muebles e inmuebles. El artículo 2º del Decreto Legislativo N°1106 hace mención que “el que adquiere, utiliza, guarda, administra, custodia, recibe, oculta o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación, [...]”. Es importante identificar las etapas del lavado de activos ya que ayudara a diferenciar si el dinero es de procedencia ilícito o está en proceso de lavado.

### ***Normativa de la lucha contra el Lavado de Activos.***

Gafi sobre el LA (1989) Organismo intergubernamental que tiene como objetivo establecer patrones e impulsar el acondicionamiento de normas, reglamentos y medios operativos con el fin de luchar contra el lavado de activos, refiere que los países deben afirmar que las autoridades encargadas de la investigación tenga acceso a técnicas especiales de investigación como: remesas controladas, operaciones encubiertas, interceptación de comunicaciones y otros, aprobó un conjunto de 40 recomendaciones las cuales componen el entorno fundamental para la pelea contra el blanqueo de capitales, fueron creadas para su empleo general. Estas recomendaciones comprenden el sistema policía, sistema jurídico penal, sistema financiero y su legislación; la colaboración entre países, las recomendaciones del Gafi sobre el lavado de activos constituyen los principios de actuación que guarden relación con el delito de lavado de activos, los cuales deben ser utilizados por los diversos países, no involucran la autonomía de realizar cabo operaciones legales, ni intimida el progreso económico.

Decreto Legislativo N°1106 que enmarca la lucha eficaz contra el LA y otros delitos que guarden relación con la minería ilegal y crimen organizado, decreto

donde se resalta la total autonomía respecto a la investigación en el delito de LA publicado el 19 de abril del 2012 derogando la Ley 27765, en este nuevo decreto legislativo se señala lo siguiente:

Artículo 1º Actos de conversión y transferencia. La persona o empresa que transforme o traspase ganancias, activos y otros cuya procedencia es ilícita, tiene conocimiento o suponga, con el fin de eludir la identificación de su procedencia, su confiscación o decomiso, [...]. La conversión se refiere a la acción de colocar bienes o capitales de procedencia ilícita con el fin de transformarlos en lícitos a través de operaciones económicas. La transferencia consiste en la trasmisión de los activos a terceros (testaferros) no se requiere necesariamente el movimiento de los bienes, ya que se emplea en muchas ocasiones el cambio de titularidad sobre estos.

Artículo 2º Actos de ocultamiento y tenencia. El que compre, use, cuida, reciba, oculte o mantenga en su custodia ganancias, activos y otros cuya procedencia ilícita conoce o suponga, con el fin de eludir la identificación de su procedencia, su confiscación o decomiso, [...].

El ocultamiento se da en la realización de acciones con el fin de esconder el bien o activo de procedencia ilícita en forma física, contable y jurídica, de tal forma que no sea posible su identificación.

La tenencia consiste en el hecho de tener la propiedad de manera formal de los activos sin importar si es a título gratuito u oneroso.

Artículo 3º Transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito. El que transporta o traslada dentro del territorio nacional dinero o títulos valores cuyo origen ilícito conoce o debía presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso; o hace ingresar o salir del país tales bienes con igual finalidad, [...].

Se puede diferenciar dos ámbitos: nacional e internacional en donde es irrelevante el tipo de moneda

UIF (2002), fue fundada a través de la Ley N° 27693, está integrada como entidad especializada a la SBS mediante Ley N° 29038 (2007), posee autonomía funcional y técnica, sus funciones son acoger, examinar, evaluar y transmitir la

información de las operaciones sospechosas emitidas por la lista de sujetos que están estipulados en la Ley N°27693 Artº 8 de, donde se consigna a las instituciones que emiten tarjetas de débito y crédito, las Coopac, los apoderados de patrimonios, empresas y compañías, las asociaciones administradoras de fondos mutuos, de inversión, colectivos y de seguro de jubilación, agencia de aduanas, la comercialización de divisas, la compra y venta de reliquias, los notarios públicos, los martilleros públicos, las empresas mineras, servicio de correo y Courier y otros. Elabora informes de inteligencia financiera para ser remitidas al Ministerio Público cuando los reporte de transacciones sospechosas tengan indicios de vinculo al lavado de dinero, las alertas de operaciones sospechosas contienen las diferentes transacciones o actividades que probablemente tenga alguna vinculación con el LA o el financiación del terrorismo; los ROS son aquella operación realizada la cual se caracteriza por no tener ningún vínculo con las diversas transacciones económicas del usuario , no tengan ningún fundamento económico, por los montos de las transacciones logren llevar de manera razonable a la sospecha del empleo de los sujetos obligados para girar, controlar, sacar provecho o invertir las ganancias productos de las actividades ilícitas .

Fiscalías Especializadas en delitos de LA y Pérdida de Dominio, son las encargadas para llevar a cabo las investigaciones de los delitos de LA enmarcado en el Decreto Legislativo Nro. 1106 así mismo en el artículo 3 inciso 21 de la Ley contra el crimen organizado, además del procedimiento sobre la Pérdida de Dominio establecido dentro del Decreto Legislativo No. 1104 el cual cambia la manera de legislar respecto a la perdida de Dominio en relación a las competencias especiales, las fiscalías superiores nacionales especializadas y las supraprovinciales corporativas especializadas dentro de este delito son especializados para tener conocimiento sobre las investigaciones que envuelven supuestos como organización criminal, dificultad, diversidad, trascendencia nacional o internacional, que se haya hecho en más de un distrito fiscal o que sus consecuencias abarquen muchos más dentro de ese entorno. Esta fiscalía tiene conocimiento del desarrollo de las investigaciones de su competencia conservando el principio de unidad de la investigación.

## ***Tipologías del Lavado de Activos.***

Consiste en la identidad y explicación de las técnicas y métodos que son usadas por organismos delictivos para aparentar un aspecto legal al dinero, bienes o ganancias procedentes de un ilícito, con la finalidad de circular el dinero de un lugar a otro, las tipologías se caracterizan por ser continuas ya que a partir del éxito de la primera operación, comprende la necesidad de que las organizaciones criminales recapitalicen sus ganancias y la conectividad de sus operaciones como por ejemplo en las transferencias electrónicas; son adaptables ya que no siguen un esquema rígido sino por el contrario son flexibles y adaptables, lo cual permite al lavador fusionar tipologías con la finalidad de lograr su objetivo; son cambiantes en razón de autoevaluarse respecto al costo – beneficio y la de ponerse a la par con la tecnología y tienen como objetivo ser imperceptible, invisible, indetectable y no identificable.

Tipología de adquisición de billetes de lotería. En esta tipología el lavador realiza la etapa de conversión, ya que busca transformar el dinero ilícito en lícito a través de un juego de azar, para Lamas (2008, p. 104) en este caso el lavador entabla una comunicación con el ganador de una lotería, premio de casino u otro juego de azar y se lo compra a un mayor precio, para posteriormente el lavador hacer suya el premio e inserta dinero lícito a su patrimonio.

Tipología de empresas de transferencia de dinero. Es esta tipología se hace uso de empresas financieras privadas y no convencionales las cuales puedan recibir giros del extranjero. En esta tipología se puede observar dos etapas del lavado; el acto de conversión cuando el dinero es insertado en el sistema financiero y el acto de transferencia cuando el dinero es designado a la adquisición de bienes muebles, muebles y otros activos.

Tipología de uso de créditos fingidos. Tipología en donde se inserta bienes dinerarios ilícitos en los sistemas financieros mediante los mecanismos de préstamos a través de entidades financieras, cooperativas; el lavador deja una garantía y cumple con el pago de las primeras cuotas del préstamo, sin embargo deja de cumplir en el pago de las demás cuotas, obligando a la entidad financiera a cobrar la garantía, así el lavador podrá justificar la procedencia del dinero.

Tipología de cuentas bancarias de terceros. En esta tipología el lavador colocan, insertan dinero ilícito en el sistema financiero sin que pueda establecer algún vínculo directo o indirectamente con estas operaciones financieras. En esta tipología se puede apreciar tres supuestos: La primera ocurre cuando dinero ilícito se deposita en una cuenta formal con dinero lícito, se hace con autorización del titular de la cuenta ya sea de forma voluntaria o a través de engaños, la segunda ocurre cuando el titular de la cuenta no tiene conocimiento, ni autoriza el uso de su cuenta, en este caso se suplanta al titular mediante documentación falsa, la tercera e origina con complicidad de un funcionario de la entidad financiera, quien brinda información al lavador sobre alguna cuenta que puede ser utilizada ya que el titular ha fallecido y no tiene herederos, transformación societaria sin que se haya liquidado algunas cuentas, entre otros).

Tipología de utilización de testaferros. A diferencia de la tipología de cuentas bancarias de terceros en esta tipología los testaferros no son simplemente prestanombres, ya que no son elegidos al azar o de manera improvisada, el lavador busca que sus testaferros sean personas de confianza, de su entorno de afinidad y consanguinidad, se puede apreciar dos funciones de los testaferros: Función de administrar, el lavador tiene un alto grado de confianza con el testaferro, función de Custodia, a diferencia de la otra función en este caso el testaferro solo cumple el papel de tenencia y/o custodia.

Tipología del pitufeo. En esta tipología el lavador utiliza varias personas para colocar pequeñas cantidades de dinero en los sistemas financieros mediante depósitos a una cuenta principal, también se puede dar el caso que una sola persona realice pequeños depósitos en diferentes entidades bancarias para una cuenta principal.

Tipología de comercialización fraudulenta de inmuebles. Tipología en donde se realiza la compra de bienes inmuebles por un precio menor al valor de mercado, los cuales son pagados en efectivo, para posteriormente sea vendido fácilmente y así dar una apariencia de legitimidad.

Tipología de ocultamiento bajo negocios lícitos. En esta tipología se recurre a negocios que manejan ingresos fluidos de efectivo como por ejemplo hoteles,

restaurantes, bares, casas de cambio, bares, etc.; lugares donde mezclan los fondos lícitos e ilícitos.

Tipología de sobrefacturación de exportaciones. En esta tipología se observa el acto de ocultamiento para ello el lavador simula exportaciones ficticias a través de empresas o también sobrevalora bienes de bajo valor y los declara ante las autoridades aduaneras a un valor mucho mayor.

Tipología de empresa fachada. En esta tipología las empresas tienen dos principales características que dificulten su detección: i) empresas legalmente constituidas y ii) empresas que muestran actividad económicas lícitas. Estas empresas tienen como finalidad mezclar el dinero lícito con el ilícito y servir como testaferro para cometer el delito de LA.

Tipología de compra de instrumentos monetarios. Para Savona (2000, p.26) refiere que después de haber colocado el dinero ilícito al sistema financiero a través de una entidad financiera que no sea un banco, se podrán convertir dicho dinero en títulos valores, las mismas que podrán ser transportadas fuera del país para ser comercializadas.

Tipologías de correos humanos. En esta tipología se usa a las personas para el traslado de dinero vía terrestre y vía aérea a través de diferentes modalidades.

### ***Dimensión Colocación de dinero ilícito.***

Se puede hacer mención que dentro del L.A. la colocación es la puesta de dinero en circulación en el sistema económico, también podemos indicar que la colocación es el proceso económico que realizan las personas de forma continua y permanente para generar medios que son necesarios para satisfacer necesidades, se le puede definir como un proceso financiero en la que una organización realiza actividades para alcanzar sus objetivos estratégicos mediante la interacción de todos sus integrantes.

Se puede decir que la colocación cumple un rol muy importante dentro del L.A. debido a que consiste en las acciones que permiten el ingreso del dinero,

activos, ganancias, bienes y otros generados por la ejecución de un ilícito en el sistema financiero. Dentro de la acción de colocar se realiza el proceso contable (s.f.) el cual consiste en el ciclo mediante el cual las transacciones (compras, ventas, alquileres, etc.) de una determinada organización son registradas, también es un proceso complejo de carácter económico (s.f) conjunto de operaciones a que se somete una determina cosa con la finalidad de transformarla.

### ***Dimensión Ocultamiento de dinero ilícito.***

Marcial (2013) refiere que son las transacciones llevadas a cabo por una o más personas naturales o empresas, las cuales tiendes a esconder o camuflar la procedencia ilegal de ganancias provenientes de actividades ilícitas. Prado (2014) hace mención que las operaciones que dan apariencia de legitimidad al dinero ilícito estás desarrollándose de manera continua con el fin de buscar nuevas maneras de trabajar con avances sofisticados que conjuntamente con la dificultad para su control y prevención aumenta su impacto en la comunidad. Esta dimensión comprende la transacción de recursos dentro del sistema financiero, muchas veces se trata de una serie engorrosa de transacciones para fomentar desconcierto y complicaciones al rastreo documental, en esta dimensión se observa la venta de activos, la simulación de contratos, estas operaciones son realizadas con la finalidad de elevar los precios y así poder legitimar el dinero ilícito

### ***Dimensión Introducción de dinero ilícito.***

Marcial (2013) indica que son las acciones que materializan la incorporación de las ganancias analizando constantemente todas las formalidades y métodos comunes que son casi siempre solicitados para cualquier clase de negocio jurídico o financiero, lo cual no levanta ningún tipo de sospecha sobre el propósito real, también hace mención como ejemplos para la Incorporación de las ganancias como la compraventa de inmuebles, los créditos fingidos, exportaciones o importaciones, los sobrecostos de mercaderías importadas para alegar pagos a bancos extranjeros y el aumento de precios de las exportaciones para alegar los fondos recibidos. La finalidad del desarrollo del LA es la introducción. Cuando las ganancias se encuentran dentro del sistema financiero y aislado mediante la etapa de

ocultamiento, esta dimensión se emplea para dar un aspecto legal mediante transacciones, las que brindan protección a los delincuentes respecto al vínculo con las ganancias, otorgado interpretación aceptable respecto a la procedencia del dinero, es muy usual que en esta etapa se constituyan fundaciones y otras clases de organizaciones en las cuales las organizaciones criminales ponga directores para cobrar salarios exagerados..

## **1.5 . Formulación del problema**

### **1.5.1 Problema general**

¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016?

### **1.5.2 Problemas específicos.**

¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016?

¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016?

¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016?

## **1.6 . Justificación del estudio**

### **1.6.1 Justificación teórica.**

La existencia de estudios que traten sobre este tema específico son muy pocos, lo cual llama la atención porque el aumento del delito de lavado de activos en el Perú se ha infiltrado en diversas instituciones públicas y privadas.

### **1.6.2 Justificación Práctica.**

El presente trabajo se justifica porque el tema del lavado de activos en el Perú proviene diversos delitos; en su gran mayoría se le da una perspectiva del derecho penal, pero en esta investigación se ha adicionado la implicancia de la gestión de

las cooperativas de ahorro y crédito en el delito de lavado de activos, lo cual conlleva a la debilitación de la economía y fomento de la corrupción.

### **1.6.3 Justificación metodológica.**

Se explicó como es la gestión de las cooperativas de ahorro y crédito y cómo influye el poco control por parte de las entidades correspondientes del estado lo cual permite que sea aprovechado para cometer el delito de lavado de activos.

## **1.7. Hipótesis**

### **1.7.1 Hipótesis general.**

Existe relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016.

### **1.7.2 Hipótesis específicas.**

Existe relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016.

Existe relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016.

Existe relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016.

## **1.8. Objetivos**

### **1.8.1 Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016.

### **1.8.2 Objetivos específicos.**

Determinar la relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016.

Determinar la relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el

acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016.

Determinar la relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016.

**II.**

**Método**

## 2.1 . Diseño de investigación

### **Método.**

El método cuantitativo se basa en la teoría positivista del conocimiento. Intenta describir y explicar los eventos, procesos y fenómenos del mundo social, de forma que se puedan llegar a formular las generalizaciones que existen objetivamente. El método empleado fue hipotético deductivo. Este método examina las diferentes soluciones a un problema con la información que se van dando durante la investigación, las posibles soluciones serán cotejadas con relación al problema (Pascual, Frías y García 1996).

El Método Hipotético Deductivo es un método científico seguido por el razonamiento inductivo y deductivo que pone a prueba sus hipótesis. Para (Bonilla y Rodríguez 2005) el proceso Hipotético Deductivo se da inicio con una fase de deducción de hipótesis conceptuales y continúa con la operacionalización de las variables y la definición de los indicadores, la recolección y el procesamiento de datos. La deducción permite establecer un vínculo de unión entre teoría y observación y permite deducir a partir de la teoría los fenómenos objeto de observación, como en el caso que sucede con las Coopac en un lugar determinado. La inducción conlleva a acumular conocimientos e informaciones aisladas. El Método Hipotético Deductivo tiene las siguientes fases:

1. Planteamiento del problema.
2. Creación de hipótesis.
3. Deducciones de consecuencias de la hipótesis.
4. Contrastación: rechazar o aceptar.

Es una investigación descriptiva es la que se utiliza, para describir la realidad de situaciones, eventos, personas, grupos o comunidades que se estén abordando y que se pretenda analizar, en este caso se describirá la situación de la Coopac frente al lavado de activos. Las principales etapas a seguir en una investigación descriptiva son: examinar las características del tema a investigar, definirlo y formular hipótesis, seleccionar la técnica para la recolección de datos y las fuentes a consultar.

La investigación de tipo explicativa ya no solo describe el problema o fenómeno observado, sino que se acerca y busca explicar las causas que originaron la situación analizada. La interpretación de una realidad o la explicación del por qué y para qué del objeto de estudio; a fin de ampliar el “¿Qué?” de la investigación exploratoria y el “¿cómo?” de la investigación descriptiva. La investigación de tipo explicativa busca establecer las causas en distintos tipos de estudio, estableciendo conclusiones y explicaciones para enriquecer o esclarecer las teorías, confirmando o no la tesis inicial.

### **Enfoque.**

La investigación tiene un enfoque cuantitativo. “Búsqueda y acumulación de datos, las conclusiones se desprenden del análisis de esos datos, se utilizan generalmente para probar hipótesis previamente formuladas, para ello se emplea a los números como fundamentos a través de construcción estadísticas de acuerdo a ciertos criterios lógicos” (Com, 2013, p. 40).

### **Tipo.**

La investigación es de tipo básica tiene como finalidad la obtención y recopilación de información para ir construyendo una base del conocimiento que se va agregando a la información previa existente. La investigación aplicada, por su parte, tienen como objetivo resolver un determinado problema o planteamiento específico. “La investigación básica busca el conocimiento de la realidad o de los fenómenos de la naturaleza, para contribuir a una sociedad cada vez más avanzada y que responda mejor a los retos de la humanidad.” (Hernández, 1997, p. 32).

### **Nivel.**

El nivel de la investigación científica fue descriptivo correlacional explicativa, descriptiva porque constituye una descripción de algunos fenómenos (Hyman, 1955, p. 100), correlacional porque muestra la relación o vinculación que puede existir entre las variables (Hernández, Fernández y Baptista, 1996, p.71) y explicativa porque “se establece de manera confiable la naturaleza de la relación entre uno o más variables dependientes y una o más variables independientes” (Hyman, 1955, p.100)

## **Diseño de investigación.**

El diseño empleado fue no experimental de corte transversal porque se aplica en un solo momento. Es no experimental porque resulta imposible manipular las variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones (Kerlinger 1979, p.116). Es de corte transversal porque “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en el momento dado (Hernández, Fernández y Baptista, 2003, p. 140).

## **2.2 . Variables, operacionalización**

### **221 Definición conceptual de la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.**

Se puede calificar a la gestión como el adecuado empleo de los recursos que tiene una organización, comprende una relación de acciones, las cuales se orientan en el empleo eficaz de estos recursos, en la escala en que deba maximizarse su provecho, dentro de las Coopac la gestión es considerado como un factor que tiene influencia en la toma de decisiones con relación al funcionamiento y al desarrollo de sus actividades, se puede decir que es el “poder de hacer”, es la interacción de los encargados de tomar decisiones y los que la ejecutan. Para el Decreto Supremo N°074-90-TR (2018) la gestión de la Coopac está comprendido por la gestión administrativa la cual consiste en el eficiente uso de los recursos, la gestión financiera a la cual le compete el análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros a través de la utilización correcta y control de los recursos financieros; y la gestión económica. El éxito de gestión de las Coopac parte del principio de gestión democrática que enmarca a la no reelección, que consiste en la emisión de votos por parte de los asociados a través de los cuales se emite un juicio sobre la gestión del encargado de gestionar.

### **222 Definición operacional de la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.**

Se busca medir la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito, el mismo que se descompone en las dimensiones de gestión administrativa, gestión económica y gestión financiera; estas a su vez se descomponen en los siguientes indicadores

eficiente uso de los recursos, adecuado registro de los socios, implementación de la junta general, consejo de administración y consejo de vigilancia, eficiente manejo del capital social, control de las aportaciones de socios sean pagados en dinero, bienes muebles o inmuebles; fijación del valor nominal de las aportaciones, brindar mayores tasas de interés para cuentas de ahorro, ofrecer menor tasa de interés para los préstamos y el debido uso de títulos valores.

### **223 Definición conceptual del delito de lavado de activos.**

El lavado de activos o también llamado lavado de dinero es un delito complejo por la concurrencia de personas y delitos, lo que hace más complicada su investigación, por lo mencionado podemos estar apreciando una organización criminal, la misma que se encuentra dentro de la Ley N°30077. Para el Decreto Legislativo N°1106 (2012) el lavado de activos es un “proceso complejo de carácter económico, contable, financiero, bursátil, societario, comercial y mercantil que involucra varias etapas imbricadas entre sí, dentro de las cuales se realiza toda una nebulosa de operaciones tendientes a dar apariencia legítima de dinero, bienes, ganancias para que se inserten al ámbito económico legal”.

### **224 Definición operacional del delito de lavado de activos.**

Se busca medir el lavado de activos, el mismo que se descompone en las dimensiones de actos de conversión y transferencia, actos de ocultamiento y tenencia e introducción del dinero ilícito; estas a su vez se descomponen en los siguientes indicadores colocación de dinero, bienes o ganancias de origen ilícito; adquisición de activos costosos; titularidad sobre sus activos, transferencia de fondos diversas cuentas bancarias, venta de activos, registro de las activos sin importar si es a título gratuito u oneroso, constitución de empresas fachadas , simulación de préstamo y compra de inmuebles o bienes muebles.

Tabla 1

*Operacionalización de la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.*

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición y valores</b>	<b>Niveles y rangos</b>
Gestión Administrativa	Eficiente uso de los recursos	Del 1 al 3		
	Adecuado registro de los socios	Del 4 al 6		
	Implementación de la junta general, consejo de administración y el consejo de vigilancia	Del 7 al 9		
Gestión Económica	Eficiente manejo del capital social.	Del 10 al 12		Deficiente 27 - 54
	Control de aportación de socios pagados en dinero, bienes muebles o inmuebles.	Del 13 al 15	1=Siempre 2=A veces 3=Muy raramente 4=Nunca	Regular: 55 - 81 Buena: 82 – 108
	Fijación del valor Nominal de las aportaciones.	Del 16 al 18		
	Brindar mayores tasas de interés para cuentas de ahorro	Del 19 al 21		
Gestión Financiera	Ofrecer menor tasa de interés para los préstamos	Del 22 al 24		
	Debido uso de títulos Valores	Del 25 al 27		

Tabla 2

*Operacionalización del delito de lavado de activos.*

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición y valores	Niveles y rangos
Actos de conversión y transferencia	Colocación de dinero, bienes o ganancias de origen ilícito	Del 01 al 03		
	Adquisición de activos costosos	Del 04 al 06		
	Titularidad sobre sus activos	Del 07 al 09		
Actos de ocultamiento y tenencia	Transferencia de fondos a diversas cuentas Bancarias	Del 10 al 12		Bajo: 27 - 54
	Venta de Activos	Del 13 al 15	1=Siempre 2=A veces	Moderado: 55 - 81
	Registro de las activos sin importar si es a título gratuito u oneroso	Del 16 al 18	3=Muy raramente 4=Nunca	Alto: 82 – 108
Introducción del dinero ilícito	Constitución de empresas fachadas que sirven para inyectar ganancias ilícitas al sistema económico.	Del 19 al 21		
	Simulación de préstamos.	Del 22 al 24		
	Compra de inmuebles o bienes	Del 25 al 27		

muebles

---

## **2.3 . Población, muestra**

### **23.1 Población.**

La población para la presente investigación está constituida por 110 Coopac las mismas que se encuentran registrados en los registros públicos en Ayacucho 2016. La población se define según Tamayo y Tamayo (1997, p.114) "como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación", por lo tanto una población es la agrupación de todos los objetos que guarden relación una sucesión definida de especificaciones.

### **23.2 Muestra.**

La muestra es intencional está orientada a la investigación científica sobre el lavado de activos por 05 cooperativas de ahorro y crédito que se encuentran ubicadas en Ayacucho en el periodo 2016, de las cuales se tienen conocimiento que se encuentran siendo investigadas en las respectivas fiscalías especializadas en Ayacucho por la presunta comisión del delito de lavado de activos. Según Tamayo y Tamayo (1997, p. 38) define a la muestra como "un grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico".

## **2.4 . Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

### **24.1 Técnica.**

Para la presente investigación se empleó como técnica de recolección de datos la encuesta. Para Méndez (1995, p. 106) "La encuesta es una técnica que permite el conocimiento de las motivaciones, actitudes, opiniones de los individuos con relación a su objeto de investigación".

La finalidad de aplicar esta técnica se basa en recolectar información a través de los mismos, se le considera conveniente en el proceso de la investigación, toda vez que permite conseguir información de la muestra determinada, con el fin de reunir todo lo concerniente a la investigación.

## 242 Instrumentos.

Para la presente investigación se empleó como instrumento de recolección de datos el cuestionario. Para Pérez (1991, p.106) el cuestionario consiste en un “conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación y que puede ser aplicado en formas variadas”. El cuestionario es un instrumento conveniente para recolectar datos principalmente de los que son de difícil acceso por la distancia o dispersión de las personas a los que interesa considerar.

Tabla 3

*Ficha técnica del instrumento para medir la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.*

---

Nombre del instrumento:	cuestionario
Autor:	Juan José Chafloque Bernal
Lugar:	Ayacucho
Fecha de aplicación:	2018
Objetivo:	Determinar la relación que existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016
Administrado a:	Las cooperativas de ahorro y crédito en Ayacucho
Tiempo	2016

---

Tabla 4

*Ficha técnica del instrumento para medir el delito de lavado de activos.*

Nombre del instrumento:	cuestionario
Autor:	Juan José Chafloque Bernal
Lugar:	Ayacucho
Fecha de aplicación:	2018
Objetivo:	Determinar la relación que existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016
Administrado a:	Las cooperativas de ahorro y crédito en Ayacucho
Tiempo	2016

***Validez del instrumento.***

La validez del presente instrumento se ha realizado a través del juicio de 03 expertos en metodología de investigación científica. Se entiende por validez del instrumento, a que el instrumento mide lo que debe medir y en este caso estamos midiendo a cada una de las variables.

Tabla 5

*Validación de los expertos del instrumento aplicado a la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.*

<b>Grado académico</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Dictamen</b>
Dr.	Edwin Alberto Martínez López	Aplicable
Dr.	Chantal Jara Aguirre	Aplicable
Dra.	Nancy Guevara Roles	Aplicable

Tabla 6

*Validación de los expertos del instrumento aplicado al delito del lavado de activos.*

<b>Grado académico</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Dictamen</b>
Dr.	Edwin Alberto Martínez López	Aplicable
Dr.	Chantal Jara Aguirre	Aplicable
Dra.	Nancy Guevara Roles	Aplicable

***Confiabilidad del instrumento.***

El instrumento ha sido aplicado a los funcionarios de una población piloto de 15 Coopac, las cuales tiene características similares a la población de estudio

Tabla 7

*Niveles de confiabilidad.*

<b>Valores</b>	<b>Nivel</b>
De -1 a 0	No es confiable
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta confiabilidad

Tabla 8

*Alfa de Cronbach de la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito.*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0,779	27

Como se puede apreciar, el resultado tiene un valor 0.779, lo que indica que este instrumento tiene un alto grado de confiabilidad, validando su uso.

Tabla 9

*Alfa de Cronbach del delito de lavado de activos.*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0,841	27

Como se puede apreciar, el resultado tiene un valor 0.841, lo que indica que este instrumento tiene un alto grado de confiabilidad, validando su uso.

## **2.5 . Métodos de análisis de datos**

El análisis de datos significa como van a ser tratados los datos recolectados en sus diferentes etapas. Para ello se emplea la estadística como una herramienta. Después de haber obtenido los datos producto de la aplicación de los instrumentos de investigación, se procederá a codificarlos, tabularlos, y utilizar la informática a los efectos de su interpretación que permite la elaboración y presentación de tablas y gráficas estadísticas que reflejan los resultados. “El propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos.” (Hurtado, 2000, p. 181).

### **Estadística descriptiva.**

Los resultados se presentaron empleando tabla de frecuencias y grafico de barras.

### **Estadística inferencial / Prueba de hipótesis.**

La contrastación de las hipótesis se realizó teniendo en cuenta el criterio correlacional según Córdova (2003, p.57) indica que la inferencia estadística o estadística inferencial “es una parte de la estadística que comprende los métodos y procedimientos para deducir propiedades de una población, a partir de una

pequeña parte de la misma. También permite comparar muestras de diferentes poblaciones". Por lo general comprende las pruebas de estimación, puntual o por intervalos de confianza, y las pruebas de hipótesis, paramétricas, como la de la media, diferencias de medias, proporciones, etc., y las no paramétricas, como la prueba de chi-cuadrado. En la estadística también se realizan análisis de correlación y regresión, series cronológicas y otras.

## **2.6 . Aspectos éticos**

Los datos indicados en esta investigación fueron recogidos del grupo de investigación y se procesaron de forma adecuada sin adulteraciones, pues estos datos están cimentados en el instrumento aplicado. La investigación contó con la autorización correspondiente. Asimismo, se mantuvo: (a) el anonimato de los sujetos encuestados, (b) el respeto y consideración y (c) no hubo prejuizgamiento.

### **III. Resultados**

### 3.1 . Descripción de resultados

#### 3.1.1 Resultado descriptivo de la gestión de la Coopac.

Tabla 10

*Resultado descriptivo de la gestión de la Coopac.*

<b>Gestión de la Coopac</b>			
Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Deficiente	29	56.86	56.86
Regular	14	27.45	27.45
Buena	8	15.69	15.69
Total	51	100.00	100.00

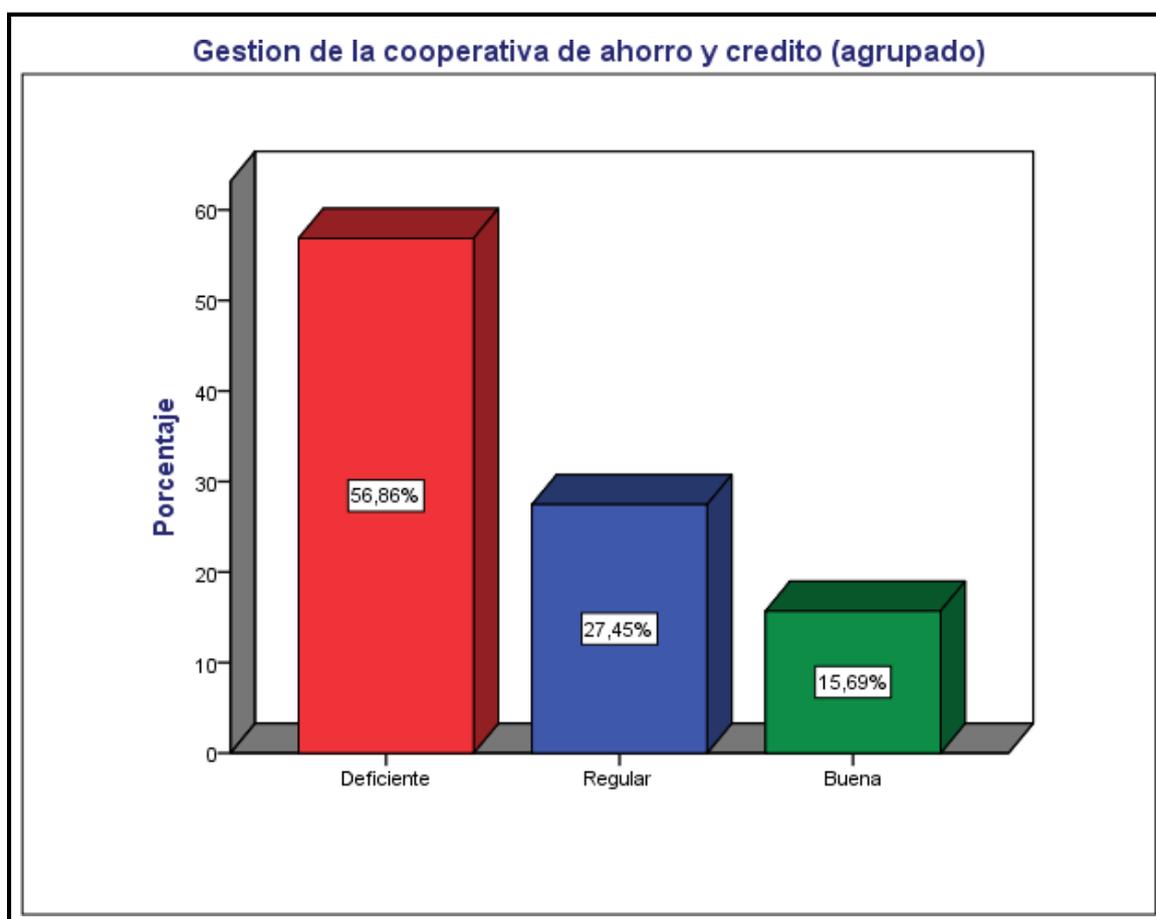


Figura 1: Resultado descriptivo de la gestión de la Coopac

Como se observa en la imagen la variable gestión de la cooperativa de ahorro y crédito tiene un porcentaje de 58.86% en la categoría deficiente, un porcentaje de 27.45% en la categoría regular y un porcentaje de 15.69% en la categoría buena,

por lo que se puede deducir que hay una deficiente gestión dentro de la Coopac lo cual es aprovechado por las organizaciones criminales para cometer el delito de lavado de activos, ya que no se tiene en consideración los establecido en la Ley general de cooperativas.

### 3.12 Resultado descriptivo de la gestión administrativa.

Tabla 11

*Resultado descriptivo de la gestión administrativa.*

<b>Gestión administrativa</b>			
Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Deficiente	29	54.90	54.86
Regular	17	33.33	33.33
Buena	6	11.76	11.76
Total	51	100.00	100.00

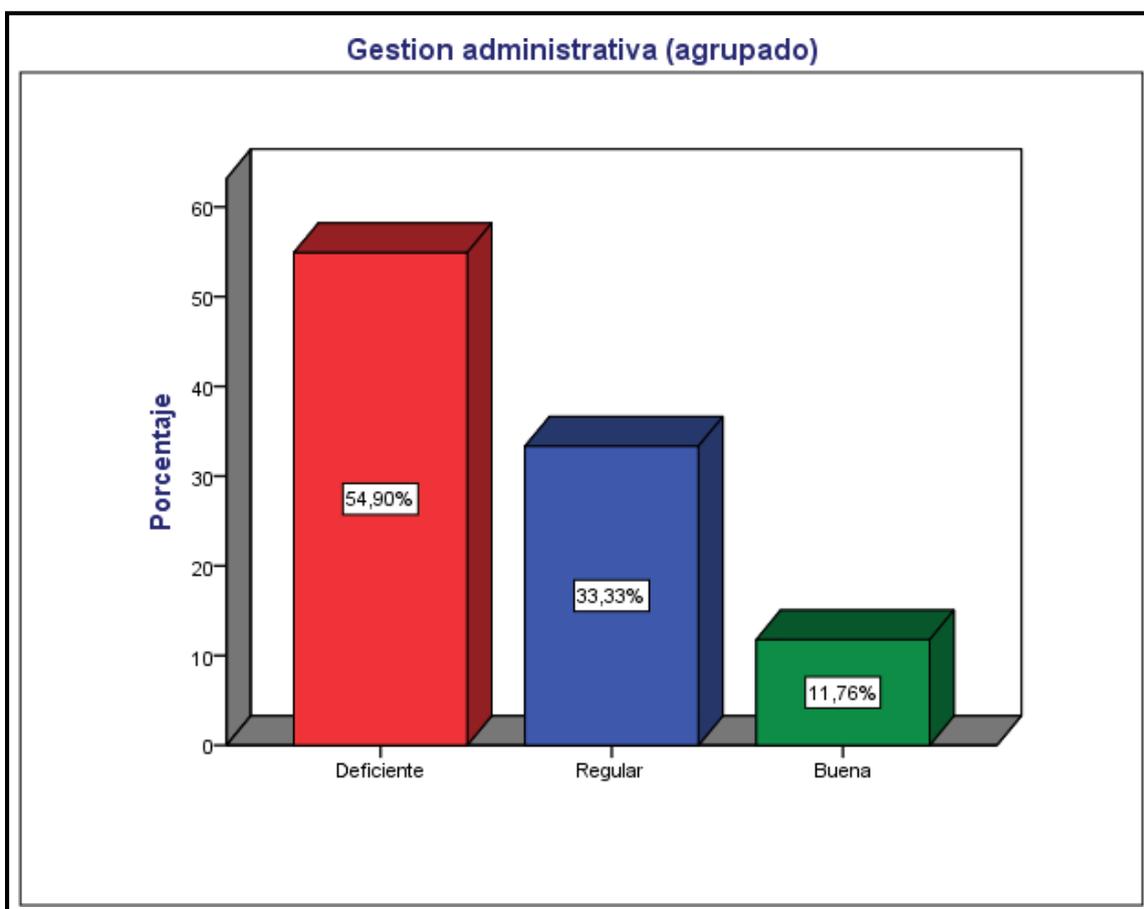


Figura 2: Resultado descriptivo de la gestión administrativa  
 Como se observa en la imagen la dimensión gestión administrativa tiene un

porcentaje de 54.90% en la categoría deficiente, un porcentaje de 33.33% en la categoría regular y un porcentaje de 11.76% en la categoría buena, por lo que se puede deducir que la gestión administrativa no está haciendo un buen uso de los recursos a través de la junta general, el consejo de administración y el consejo de vigilancia, lo que lo cual es aprovechado por las organizaciones criminales para insertar a sus miembros dentro de las Coopac.

### 3.13 Resultado descriptivo de la gestión económica.

Tabla 12

*Resultado descriptivo de la gestión económica.*

<b>Gestión económica</b>			
Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Deficiente	24	47.06	47.06
Regular	18	35.29	35.29
Buena	9	17.65	17.65
Total	51	100.00	100.00

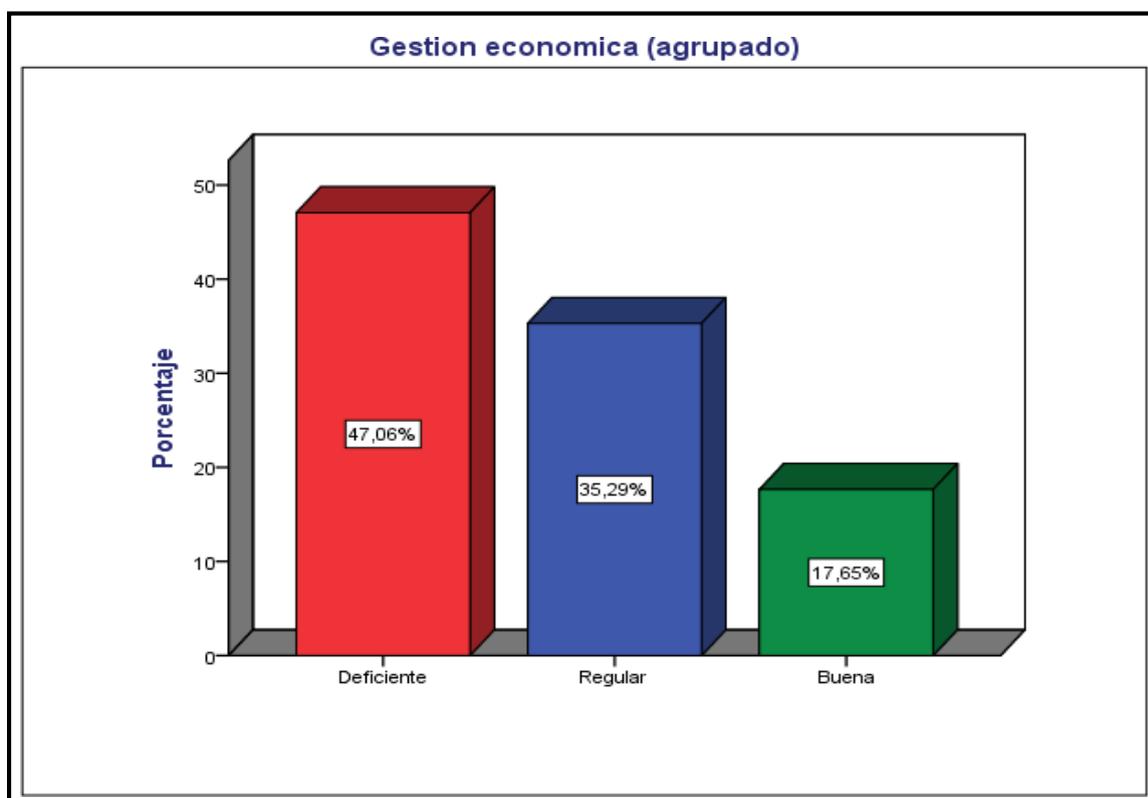


Figura 3: Resultado descriptivo de la gestión económica

Como se observa en la imagen la dimensión gestión económica tiene un porcentaje

de 47.06% en la categoría deficiente, un porcentaje de 35.29% en la categoría regular y un porcentaje de 17.65% en la categoría buena, por lo que se puede deducir que la gestión económica es deficiente porque no se debe estar dando un buen manejo de capital de la Coopac o no se encuentra registrada en el registro nacional de cooperativas de ahorro y crédito al momento de otorgarse la escritura pública.

### 3.14 Resultado descriptivo de la gestión financiera.

Tabla 13

*Resultado descriptivo de la gestión financiera.*

<b>Gestión financiera</b>			
Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Deficiente	33	64.71	64.71
Regular	14	27.45	27.45
Buena	4	7.84	7.84
Total	51	100.00	100.00

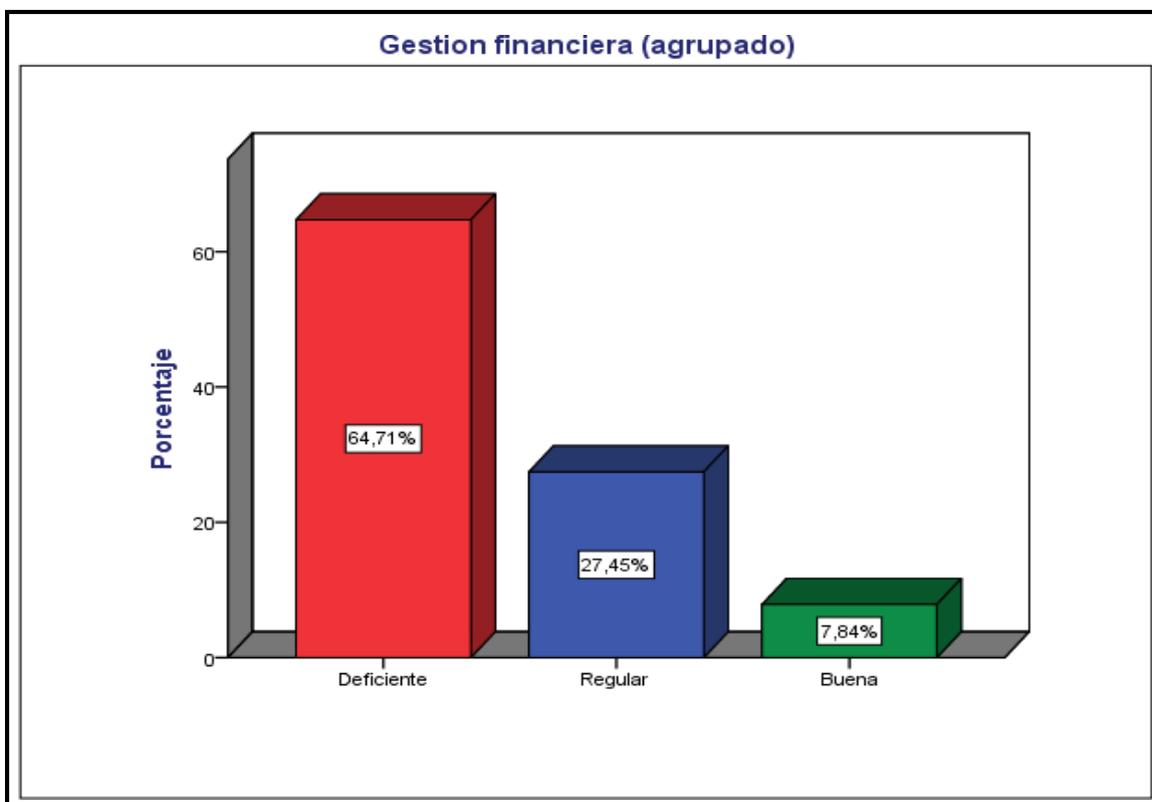


Figura 4: Resultado descriptivo de la gestión de financiera  
 Como se observa en la imagen la dimensión gestión financiera tiene un porcentaje

de 64.71% en la categoría deficiente, un porcentaje de 27.45% en la categoría regular y un porcentaje de 7.84% en la categoría buena, por lo que se puede deducir que la gestión financiera es deficiente porque no se deben de presentar los estados financieros en el plazo establecido o si se presenta son deficientes, mal uso de los prestamos lo cual genera falta de liquidez.

### 3.15 Resultado descriptivo del delito de lavado de activos.

Tabla 14

*Resultado descriptivo del lavado de activos.*

Lavado de Activos			
Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Moderado	13	25.49	25.49
Alto	38	74.51	74.51
Total	51	100.00	100.00

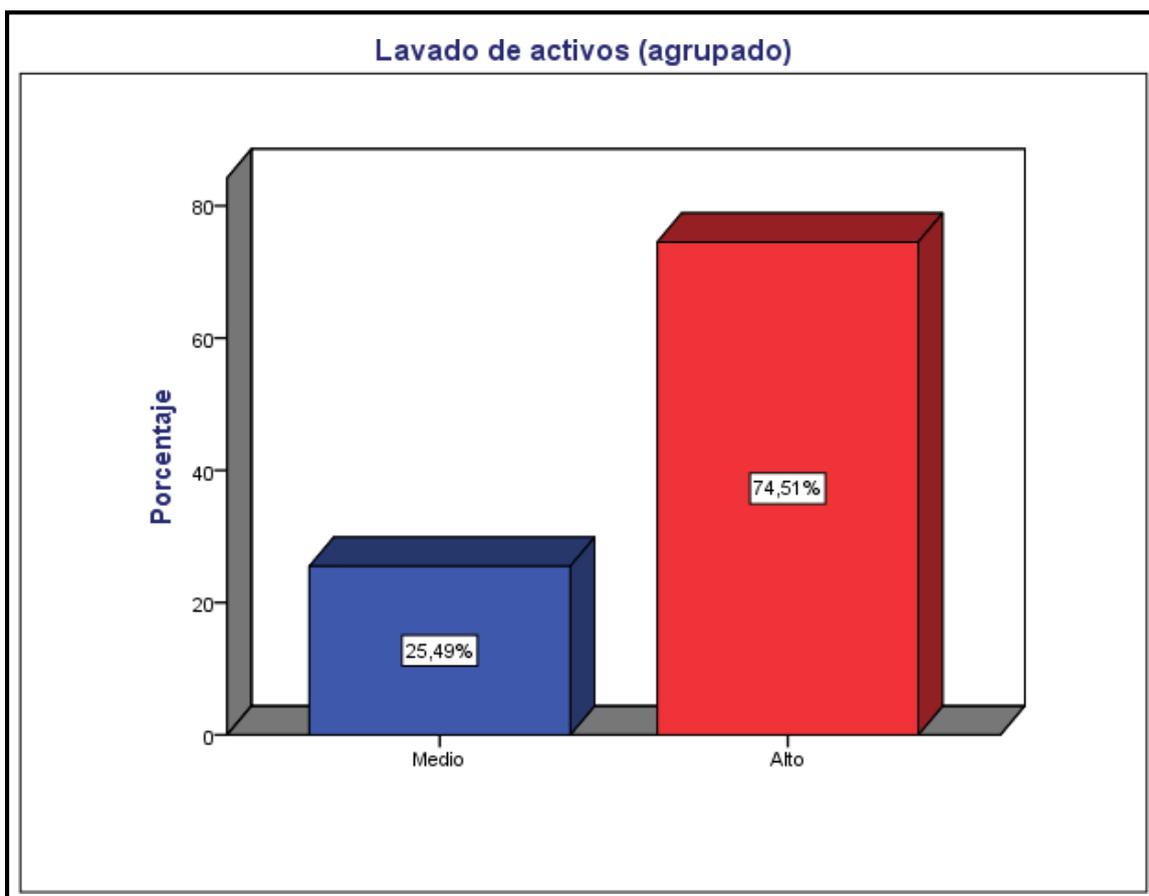


Figura 5: Resultado descriptivo del delito de lavado de activos. Como se observa en la imagen la variable Lavado de activos tiene un porcentaje

de 74.51% en la categoría alta y un porcentaje de 25.49% en la categoría moderada, por lo que se puede deducir que a través de las Coopac se vienen realizando operaciones financieras, comerciales y otras, con la finalidad de dar apariencia legítima de dinero, bienes o ganancias ilícitas par ser insertadas en el sistema económico - financiero.

### 3.1.6 Resultado descriptivo del acto de conversión y transferencia.

Tabla 15

*Resultado descriptivo del acto de conversión y transferencia.*

<b>Acto de conversión y transferencia</b>			
Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Moderado	17	33.33	33.33
Alto	34	66.67	66.67
Total	51	100.00	100.00

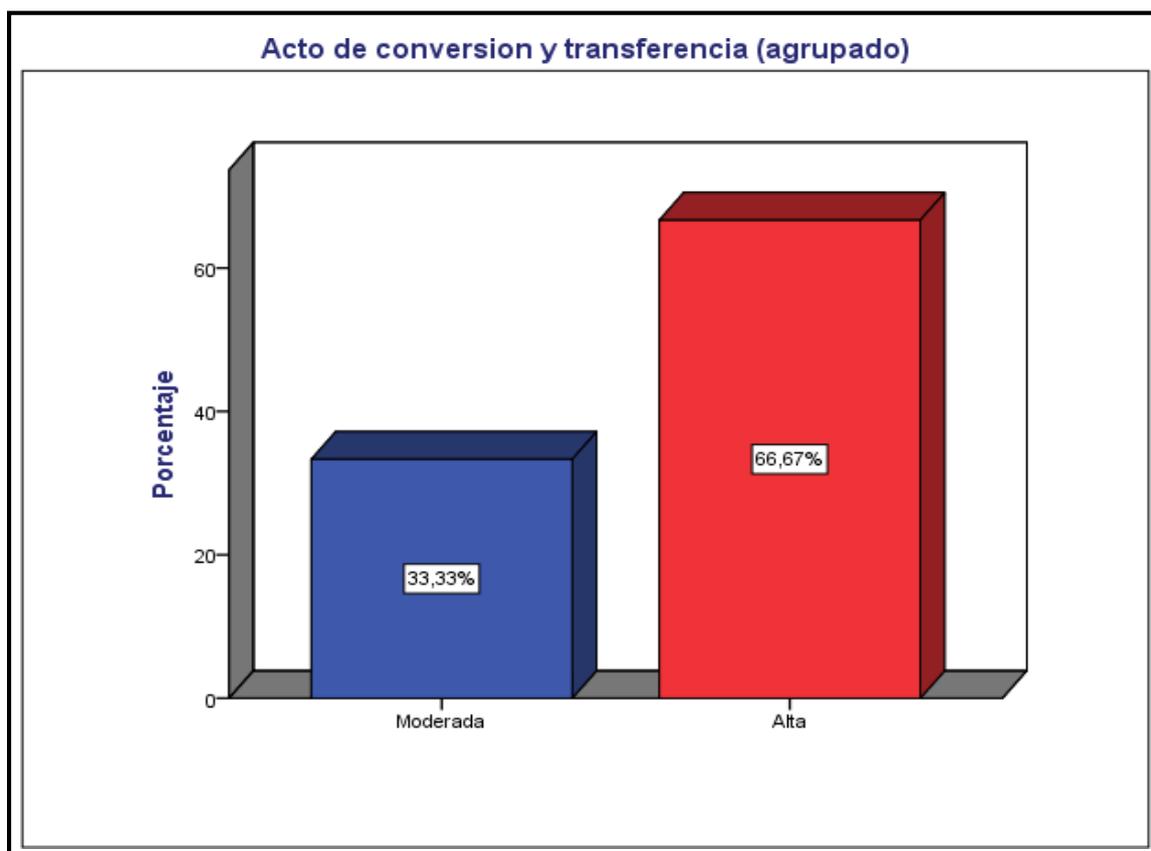


Figura 6: Resultado descriptivo del acto de conversión y transferencia. Como se observa en la imagen la dimensión acto de conversión y transferencia tiene un porcentaje de 66.67% en la categoría alta y un porcentaje de 33.33% en la

categoría moderada, por lo que se puede deducir que a través de las cooperativas de ahorro y crédito se vienen colocando capitales de procedencia ilícita con la finalidad de ser transformado en lícitos a través de operaciones económicas para su posterior incorporación al sistema económico – financiero.

### 3.1.7 Resultado descriptivo del acto de ocultamiento y tenencia.

Tabla 16

*Resultado descriptivo del acto de ocultamiento y tenencia.*

<b>Acto de ocultamiento y tenencia</b>			
Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Moderado	13	25.49	25.49
Alto	38	74.51	74.51
Total	51	100.00	100.00

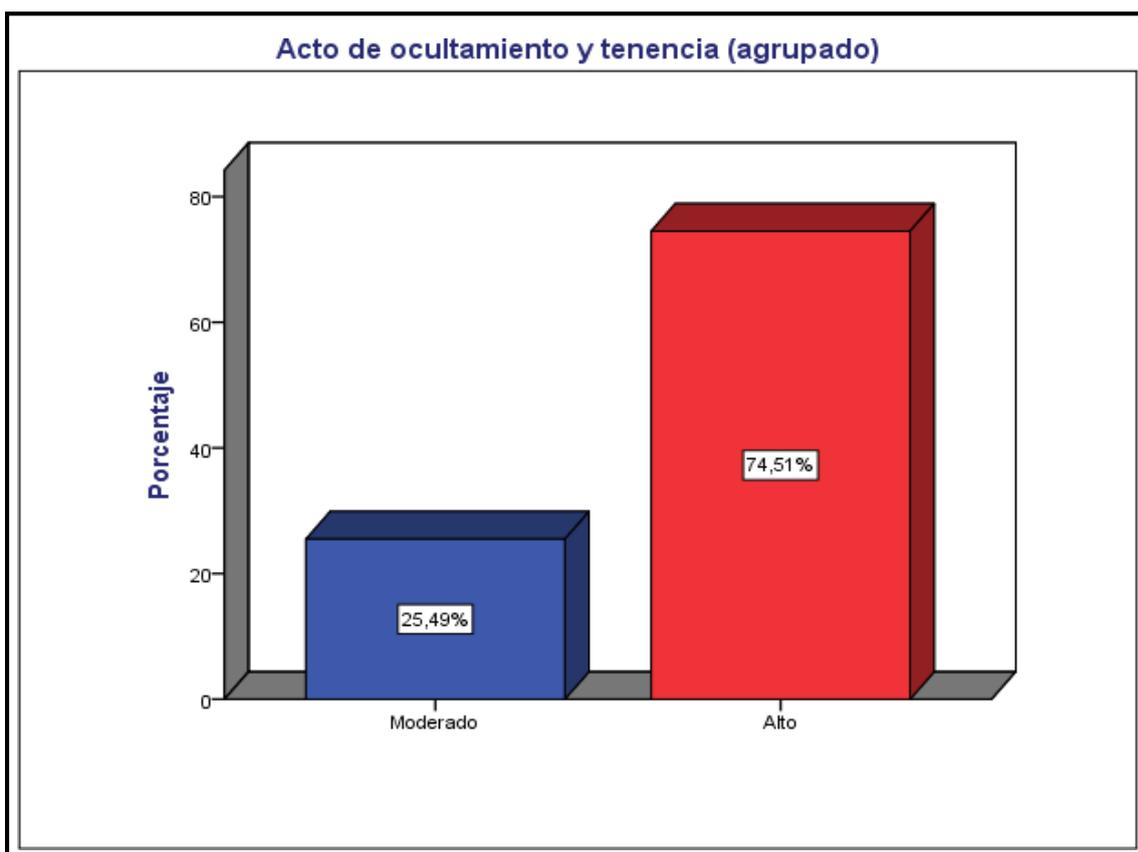


Figura 7: Resultado descriptivo del acto de ocultamiento y tenencia.

Como se observa en la imagen la dimensión acto de ocultamiento y tenencia tiene un porcentaje de 74.51% en la categoría alto y un porcentaje de 25.49% en la categoría moderado, por lo que se puede deducir que dentro de las cooperativas

de ahorro y crédito se vienen realizando acciones con el fin de esconder el bien o activo de procedencia ilícita en forma física, contable y jurídica.

### 3.18 Resultado descriptivo de la introducción del dinero ilícito.

Tabla 17

*Resultado descriptivo de la introducción del dinero ilícito.*

Introducción de dinero ilícito			
Valido	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido
Moderado	7	13.73	13.73
Alto	44	86.27	86.27
Total	51	100.00	100.00

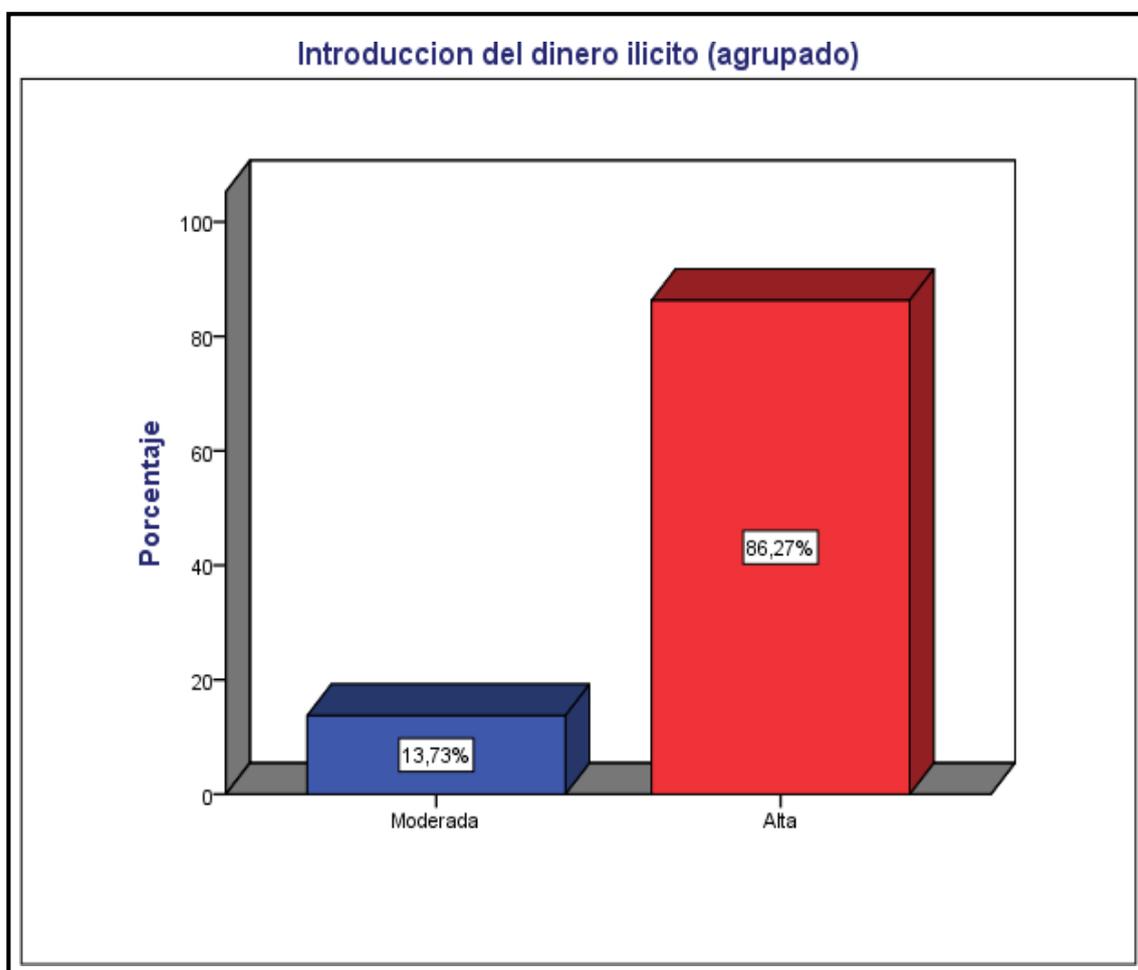


Figura 8: Resultado descriptivo de la introducción de dinero ilícito.

Como se observa en la imagen la dimensión introducción de dinero ilícito tiene un porcentaje de 86.27% en la categoría alta y un porcentaje de 13.37% en la categoría moderada, por lo que se puede deducir que las cooperativas de ahorro y crédito

están siendo utilizadas para introducir en el sistema financiero – económico el dinero ya lavado de las organizaciones criminales a través de compra o venta de activos, prestamos elevados y otros.

### 3.2. Contrastación de hipótesis

Se realizara la comprobación de la hipótesis principal con la prueba de Spearman que nos muestra el nivel de relación entre las variables, tanto en resultados de correlación sean más cercanos a 1 y su significación sea menor a 0.05 será más fuerte la relación.

Hipótesis General

Ho= No existe relación entre la gestión de la Coopac y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016.

H1= Existe relación entre la gestión de la Coopac y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016.

Tabla 18

*Spearman de hipótesis general.*

		<b>Rho de Spearman</b>	
		Gestión de la Coopac	Lavado de Activos
Gestión de la Coopac	Coeficiente de correlación	1,000	-0,741
	Sig. (bilateral)		0,000
Lavado de Activos	Coeficiente de correlación	-0,741	1000
	Sig. (bilateral)	0,000	

Decisión estadística:

Debido a que  $p = 0,000$  es menor que 0,05, se rechaza la Ho.

Interpretación

Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula por lo que se concluye que existe una relación entre la gestión de la Coopac y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016; a menor sea la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito habrá mayor delito de lavado de activos.

#### Hipótesis Específica 1

Ho= No existe relación entre la gestión de la Coopac y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016.

H1= Existe relación entre la gestión de la Coopac y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016.

Tabla 19

*Spearman de hipótesis específica 1.*

<b>Rho de Spearman</b>			
		Gestión de la Coopac	Acto de conversión y transferencia
Gestión de la Coopac	Coeficiente de correlación	1,000	-0,718
	Sig. (bilateral)		0,000
Acto de conversión y transferencia	Coeficiente de correlación	-0,718	1000
	Sig. (bilateral)	0,000	

Decisión estadística:

Debido a que  $p = 0,000$  es menor que  $0,05$ , se rechaza la Ho.

#### Interpretación

Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula por lo que se concluye que existe una relación entre la gestión de la Coopac y el acto de

conversión y transferencia en Ayacucho 2016; a menor sea la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito habrá mayor acto de conversión y transferencia de dinero ilícito.

### Hipótesis Específica 2

Ho= No existe relación entre la gestión de la Coopac y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016.

H1= Existe relación entre la gestión de la Coopac y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016.

Tabla 20

*Spearman de hipótesis específica 2.*

		<b>Rho de Spearman</b>	
		Gestión de la Coopac	Acto de ocultamiento y tenencia
Gestión de la Coopac	Coeficiente de correlación	1,000	-0,707
	Sig. (bilateral)		0,000
Acto de ocultamiento y tenencia	Coeficiente de correlación	-0,718	1000
	Sig. (bilateral)	0,000	

Decisión estadística:

Debido a que  $p = 0,000$  es menor que  $0,05$ , se rechaza la Ho.

Interpretación

Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula por lo que se concluye que existe una relación entre la gestión de la Coopac y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016; a menor sea la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito habrá mayor acto de ocultamiento y tenencia de dinero ilícito en las Coopac

Hipótesis Específica 3.

Ho= No existe relación entre la gestión de la Coopac y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016.

H1= Existe relación entre la gestión de la Coopac y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016.

Tabla 21

*Spearman de hipótesis específica 3.*

		<b>Rho de Spearman</b>	
		Gestión de la Coopac	Acto de introducción de dinero ilícito
Gestión de la Coopac	Coeficiente de correlación	1,000	-0,741
	Sig. (bilateral)		0,000
Acto de introducción de dinero ilícito	Coeficiente de correlación	-0,741	1000
	Sig. (bilateral)	0,000	

Decisión estadística:

Debido a que  $p = 0,000$  es menor que  $0,05$ , se rechaza la Ho.

Interpretación

Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula por lo que se concluye que existe relación entre la gestión de la Coopac y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016; a menor sea la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito habrá mayor introducción de dinero ilícito.

**IV.**

**Discusión**

En el desarrollo del trabajo propuesto de investigación se ha comprendido que a menor gestión de la Coopac es más alto el índice que se pueda cometer el delito de lavado de activos

La variable gestión de la Coopac arroja un resultado deficiente, el cual es mayor a la mitad lo que refleja una mala gestión dentro de la Coopac, Farro en su tesis titulada “Diseño de un modelo de gestión del conocimiento para las cooperativas de ahorro y crédito de Lima Metropolitana” indica que se debe proponer el acondicionamiento y creación de la gestión del conocimiento en las Coopac, permitiendo con esto un mejor análisis en el momento de la toma de decisiones. En el Perú los encargados de la Coopac no han implementado la gestión del conocimiento por lo que se toma en muchas ocasiones malas decisiones en relación al funcionamiento de la Coopac.

La dimensión gestión administrativa arroja un resultado deficiente mayor a la mitad lo que se reflejado en el mal uso de los recursos de la Coopac o la falta de una junta general, un consejo de administración o el consejo vigilancia, Nieto en sus tesis titulada “Cumplimiento de estándares de transparencia como práctica de buen gobierno corporativo en la cooperativa de ahorro y crédito Quillacoop – sede Quillabamba” concluye que una de las políticas de gestión de la Coopac es la de brindar información exacta a sus socios y público en general. Las Coopac en el Perú no muestran una buena comunicación con sus socios o con el público en general ya que se ha podido a precia a través de la investigación que las Coopac realizan funciones ajenas a lo establecido por la SBS o la Fenacrep de las cuales los socios desconocen, así como no instaurar el conejo de vigilancia la cual es encargada de verificar el cumplimiento de las normas establecidas por ley y las acordadas en las juntas.

La dimensión gestión económica arroja un resultado deficiente mayor a la regular lo que refleja un mal manejo de capital de la Coopac, Villaverde en su tesis titulada “Estrategias para prevenir los delitos de Lavado de Activos en la Región Junín”, concluye que se debe de capacitar a los empleados que celebren contratos. En el Perú se puede observar que las personas encargadas de realizar estas

labores en la Coopac no tienen una capacitación debida ya que realizan adquisiciones de bienes muebles a nombre de terceros o celebran contratos no respetando el estatuto de la Coopac.

La dimensión gestión financiera arroja un resultado deficiente mayor a la mitad lo que refleja una mala presentación de los estados financiero a las entidades encargadas así como el aumento o disminución de las tasas de intereses no respetando los establecidos por la SBS, Figueredo en su tesis titulada “Fortalecimiento de la unidad de control financiero para la prevención del lavado de activos en la caja rural de ahorro y crédito Raíz S.A.A en el distrito de Ayacucho - 2016” concluyo que se debe acondicionamiento un área de control financiero para prevenir/combate el lavado de dinero en la caja rural de ahorro y crédito Raíz S.A.A. en Ayacucho. En el Perú existe poco control por partes de las entidades del estado respecto a la presentación de los estados financieros de las Coopac ya que son pocas las que se encuentran registradas en la Fenacrep, asimismo se tiene previsto para el año 2019 la implementación en el ámbito financiero de un seguro para los fondos de los socios ya que se está viendo la modalidad de crear Coopac captar fondo, lavar dinero y posteriormente declararse en quiebra.

La variable delito de lavado de activos tiene un alto índice dentro de las Coopac ya que a través de esta se pueden realizar operaciones financieras, comerciales y otras con la finalidad de dar una apariencia de legitimidad a dinero, bienes o ganancias ilícitas, Tordoya en su tesis titulada “Inteligencia financiera y el lavado de activos en el Perú” indica que hay una carencia de inteligencia financiera y autoridades competentes los cuales contribuyan a la intercomunicación de los entes fiscalizadores. En el Perú las Coopac no emiten reportes de operaciones sospechosa a la UIF, por lo que no contribuye a la prevención del lavado de activos, los pocos ROS por parte de los sujetos obligados hacen que el amito de acción de la UIF sea menor y por lo tanto no tenga una capacidad eficaz de control, prevención y sanción.

La dimensión acto de conversión y transferencia tiene un alto índice dentro de las Coopac ya que a través de estas se viene colocando ganancias, capitales o recursos ilícitos con la finalidad de transformarlos en lícitos a través de operaciones

económicas, Moreano en su tesis titulada “Propuestas de técnicas y estrategias para la prevención de blanqueo de capitales que deben tener los entes reguladores o de control en las cooperativas de ahorro y crédito” indica que los sujetos obligados debe de haber una apropiada gestión y un eficiente control para disminuir toda vulnerabilidad que permita el lavado de activos. En el Perú se puede apreciar que la Coopac no viene emitiendo los ROS lo que contribuye a la comisión del delito de lavado de activos.

La dimensión acto de ocultamiento y tenencia tiene un alto índice dentro de la Coopac porque se sabe que dentro de estas se viene realizando acciones con el fin de esconder el bien o activo de procedencia ilícita en forma física, contable y jurídica. Padilla y Tenorio en su tesis titulada “Proyecto de una organización de gestión y administración sobre el riesgo del lavado de dinero basado en el ISO 31000 para la Coopac Riobamba Ltda., Riobamba, provincia Chimborazo”, indicó que la implementación de un sistema de gestión y administración del riesgo de lavado de activos disminuiría el lavado de activos. En el Perú las Coopac no cuentan con un adecuado sistema de gestión ni de administración ya que a través de ellas se realizan simulación de compra de bienes y bienes muebles a nombre de terceros a través de una serie engorrosa de transacciones para ocasionar complicaciones en el rastreo documental.

La dimensión introducción de dinero ilícito tiene un alto índice ya que a través de las Coopac se estaría introducción dinero al sistema financiero – económico. Armijos en su tesis titulada “Control y prevención del lavado de activos en el Ecuador” indica que el blanqueo de capitales tiene efecto ilimitado como crimen económico, porque se ha infiltrado en muchas estructuras jurídicas y en el sector económico, a fin de insertar ganancias ilícitas en el sistema económico de forma legal. En el Perú las Coopac vienen siendo utilizadas por las organizaciones criminales, las cuales aprovechándose del poco control y supervisión de las entidades del estado constituyen Coopac con la finalidad de simular préstamos, sobrevalorar adquisiciones de bienes muebles o inmuebles.

## **V. Conclusiones**

**Primera:** Existe una gran relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito con el delito de lavado de activos, ya que como se observa en los diferentes resultados de la investigación existe actos propios del delito de lavado de activos dentro de las Coopac, utilizando a personas a cargo de gestión la sean parte de organizaciones criminales.

**Segunda:** La deficiente supervisión del estado sobre el acondicionamiento y cumplimiento de la normativa sobre la lucha y prevención del delito de lavado de activos, esto es aprovechado por las Coopac para efectuar operaciones sospechosas sin reportarlas a la Fenacrep.

**Tercera:** En la investigación las Coopac dentro de Ayacucho durante el año 2016 han sido usadas por O.C para dar apariencia legítima a sus ganancias ilícitas, con el fin de ser introducidas al sistema financiero – económico.

**Cuarta:** La inadecuada gestión de la Coopac contribuye a que dentro de esta se realicen operaciones inusuales y sospechosas.

## **IV. Recomendaciones**

**Primera:** El estado debe de brindar capacitaciones con relación a las operaciones del delito de lavado de activos a las Coopac con el objetivo de minimizar y prevenir la comisión este grave delito.

**Segunda:** Optimizar los controles de la Fenacrep, mediante nuevas leyes o normas, sin interferir con la labor de la UIF; haciendo mayor énfasis en las modalidades que viene siendo empleadas por la Coopac con el afán de eludir los controles, reglamentar a Ley N30822.

**Tercera:** Fijas nuevos delineamientos para la constitución de las Coopac en Sunarp, Municipalidades, Notaría, etc.

**Cuarta:** Fijar sanciones así como incentivos para las Coopac, cuando cumplan o incumplan las normas según sea el caso.

## **V. Referencias**

Armijos, F. K. (2016). *Control y prevención del Lavado de Activos en el Ecuador* (Tesis de Maestría), Universidad de Guayaquil, Ecuador.

Aguilar, E. B., Hernández J. E., y Turcios, L. J (2015). *Modelo de gestión de riesgo enfocado a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, para las asociaciones cooperativas reguladas por el instituto Salvadoreño de fomento cooperativo*. (Tesis de Grado), Universidad de El Salvador, El Salvador.

BID (2000). *Desarrollo de Cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*. Washington D.C.: IDB Bookstore.

BID (2016). *Organizaciones sin fines de lucro y ámbito académico*. Recuperado de <https://bit.ly/2F5nv8F>.

Blanco, I. (2002). *El Delito de Blanqueo de Capitales*. (2da ed.) España: Aranzadi.

Caraballo, A. M. (2006). *Evaluación de la gestión administrativa, financiera y comercial de las cooperativas asociada a la CONFECOOP Caribe*. El Caribe: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso.

Cárdenas, M. J., Reátegui, J. L. y Quispe, A. F. (2009). *La Investigación Policial en el Lavado de Activos y Pérdida de Dominio*. Perú: San Carlos.

Cid, J. M. (2007). *Blanqueo Internacional de Capitales*, Barcelona: Ediciones Deusto.

Congreso (2006). *Cooperativas de ahorro y crédito en el Perú*. Recuperado de <https://bit.ly/13d1k95>.

Córdova, M. (2003). *Estadística descriptiva e inferencial* (5ta ed.). Perú: Librería Moshera S.R.L

Dávila, R. L. (2015). *Innovación y éxito en la gerencia Cooperativa*. Colombia: ACDI

– Red UnirCoop.

Decreto Legislativo N° 1106 (2012). que aprueba *la Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado*.

Decreto Supremo N° 018-2017-JUS que aprueba la *Política y Plan Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*.

Decreto Supremo N°074-90-TR que aprueba el *Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas*.

Decreto Supremo N°003-2018-JUS que aprueba la *Política y Plan Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*.

Enciso, D. (2017). *Fortalecimiento de la unidad de control para la prevención del Lavado de Activos en la caja rural de ahorro y crédito Raíz S.A.A en el distrito de Ayacucho – 2016* (Tesis de grado), Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Perú.

Farro, D. A. (2013). *Diseño de un Modelo de Gestión del Conocimiento para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Lima Metropolitana* (Tesis de grado), Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

Fenacrep (2018). *¿Qué es una COOPAC?* Recuperado de <https://bit.ly/2P7av73>.

Figueredo, A. P. (2015). *Análisis de la Supervisión del Sector Cooperativo del Paraguay* (Tesis de Maestría), Universidad de Chile, Chile.

Gafi (2018). *Money Laundering FQA*. Recuperado de: <https://bit.ly/1q51rKA>.

Gálvez, T. A. (2016). *Autonomía del delito de Lavado de Activos Cosa Juzgada y Cosa decidida*. Lima: Ideas Solución Editorial S.A.C.

Gálvez, T. A (2004). *El delito de Lavado de Activos*. Lima: Grijley.

Gómez, I. D. (1996). *El delito de Blanqueo de capitales en el Derecho Español*,  
Barcelona: Cedecs.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista L. (1997). *Metodología de la Investigación*,  
(5ta ed.), Colombia: Panamericana formas e Impresos S.A.

Lamas, L. (2008). *Inteligencia financiera y operaciones sospechosas*. Lima: Gaceta  
Jurídica.

Ley N° 30822 ley que modifica la Ley N° 26702 *Ley general del sistema financiero  
y del sistema de seguros y orgánica de la superintendencia de banca y  
seguros y otras normas concordantes, respecto de la regulación y  
supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito*.

Medina, A. (2018). *Organización y gestión solidaria*. Recuperado de  
<https://bit.ly/2JCT8oJ>.

Moreano, M. E. (2013). *Propuesta de técnicas y estrategias para la prevención de  
blanqueo de capitales que deben tener los entes reguladores o de control en  
las cooperativas de ahorro y crédito*, (Tesis de grado), Universidad Central  
del Ecuador Facultad de Ciencias Económicas, Ecuador.

Nieto, K. A. (2017). *Cumplimiento de estándares de transparencia como practica de  
buen gobierno corporativo en la Cooperativa de ahorro y crédito Quillacoop  
– sede Quillabamba* (Tesis de Maestría), Pontificia Universidad Católica del  
Perú, Perú.

Ortiz L. (1998). *Teoría económica de la Cooperación*. (2da ed.) Colombia: Editorial  
Universidad Santo Tomas.

Padilla, A. I. y Tenorio, A. C. (2016). *Diseño de un sistema de gestión y  
administración del riesgo de Lavado de Activos basados en ISO 3100 para*

*la cooperativa de ahorro y crédito Riobamba Ltda., de la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo. (Tesis de grado), Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.*

Paucar, M. E. (2013) *La investigación del delito de Lavado de Activos*. Perú: Ara editores E.I.R.L

Pérez, H. D. (2006). *Lavado de dinero, doctrina y practica sobre la prevención e investigación de operaciones sospechosas*. Argentina: Editorial Lexis Nexis.

Petriella, A. (2008). *Cooperativismo de ayer, hoy y siempre* (2da ed.).Uruguay: Ediciones Idelcoop.

Prado, V. R. (2009). *Nuevo proceso penal, reforma y política criminal*. Lima: Idemsa.

Prado, V. R. (2012). *Lavado de Activos y financiamiento del terrorismo*, Lima: Editorial Grijley.

Produce (2010). *Las Cooperativas en el Perú estadísticas económicas y financieras*. Perú: R&C Holding.

Produce (2015). *Caracterización e importancia de las Cooperativas en el Perú 2015*. Recuperado de: <https://bit.ly/2ALhUQU>.

SBS (2018). *Política y Plan Nacional Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2JC0vwN>

SBS (2018). *Reseña de la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú*. Recuperado de <https://bit.ly/2hokDZx>.

Tamayo y Tamayo M. (1997). *El Proceso de la Investigación científica*. México. Editorial Limusa S.

Tenaglia, C., Cristóbal, S., Blasina G., y López V (2016). *¿Por qué un modelo de*

*gestión para el desarrollo cooperativo?* Uruguay: Innotec Gestión.

Tordoya, H. (2015). *Inteligencia Financiera y el Lavado de Activos en el Perú* (Proyecto de Investigación), Universidad Nacional del Callao, Perú.

Vásquez, C (2015). *Guía del Emprendedor Cooperativo*. Argentina: Bambá Estudio Creativo.

Villaverde, M. E. (2017). *Estrategias para prevenir los delitos del Lavado de Activos en la Región Junín* (Tesis de maestría), Universidad Nacional del Centro del Perú.

## **VIII. Anexos**



# ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## **La Gestión de la Coopac y el delito de Lavado de Activos en Ayacucho 2016.**

**Autor: Juan José Chafloque Bernal**

Escuela de Posgrado  
Universidad Cesar Vallejo Filial Lima

### **Resumen**

La investigación tuvo como objetivo general determinar la gestión de las Coopac y el delito de lavado de activos en Ayacucho. El método empleado fue hipotético deductivo, diseño no experimental, el tipo de investigación básica, nivel correlacional, enfoque cuantitativo; La población fue de 110 Coopac de Ayacucho, la muestra es intencional y está conformada por 05 Coopac. La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario los cuales fueron respectivamente validados a través de juicios de expertos y determinando su confiabilidad a través del estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach. Se llegaron a las siguientes conclusiones: (a) Deficiente supervisión por parte de las entidades de estado (b) Aumento del lavado de activos en Ayacucho, (c) Escasos procedimientos para la creación de una Coopac y (d) Inadecuada gestión de las cooperativas de ahorro y crédito

**Palabras clave:** *Gestión, lavado de activos, control, supervisión.*

## **Abstract**

The present investigation has like general objective to analyze the management of the credit unions of Ayacucho (Peru) and how they affect the crime of Money Laundering. The method used was a non-experimental design, the type of research was applied at a correlational level of quantitative approach; The population was formed by 110 Coopac, the sample by 05 Coopac and the sampling was of type (probabilistic, not probabilistic). The technique used to collect information was the survey and the data collection instrument was the questionnaire that was duly validated through expert judgments and determined its reliability through the reliability statistic Alfa de Cronbach The following conclusions were reached: (a) Poor supervision by state entities (b) Increase in money laundering in the Ayacucho, (c) Few procedures for the establishment of a savings and credit cooperative and (d ) Inadequate management of savings and credit cooperatives.

**Keywords:** *Management, money laundering, control, supervision.*

## **Introducción**

El presente trabajo de investigación titulada la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016, Tuvo como partida la relación entre la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos. La presente investigación consta de VII capítulos los cuales son detallados a continuación. Capítulo I conformado por la realidad problemática, trabajos previos naciones e internacionales, teoría relacionada a la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito, teoría relacionada al delito de lavado de activos, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos. En el capítulo II trata sobre el diseño de la investigación, variables, operacionalización, población, muestra, técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad, método de análisis de datos y aspectos éticos. En el capítulo III trata sobre la descripción de los resultados y la contrastación de hipótesis. En el capítulo IV se complementa la discusión de los resultados descritos. En el capítulo V se han colocado las conclusiones. En el capítulo VI se brindan algunas recomendaciones. En el capítulo VII se colocan las referencias bibliográficas.

Como se ha observado a través del desarrollo de la investigación se hace conocer que durante el año 2016 se constituyeron una mayor cantidad de Coopac en el territorio Ayacuchano con el fin de cometer el delito de lavado de activos ya que en esta zona del Perú abundan las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas. Como se puede apreciar durante la constitución de las Coopac hay una falta de control por parte de las entidades del Estado, así como los pocos procedimientos para la constitución de estas mismas. Se recomienda mejorar los controles a cargo de la Fenacrep y establecer nuevos parámetros para la creación o constitución de las cooperativas de ahorro de crédito. La gestión dentro de las Coopac en la actualidad es deficiente lo cual contribuye a la comisión de delito de lavado de activos, ya que dichas Coopac son en su mayoría gestionadas por personas con antecedentes por tráfico ilícito de drogas, las cuales utilizan estas Coopac la banquear su dinero ilícito.

### **Antecedentes del problema**

Figueredo (2015), elaboro una tesis de maestría en la facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile titulada: “Análisis de la supervisión del Sector Cooperativo del Paraguay”. Propuso como meta estudiar la gestión del proceso del control del sector cooperativo Paraguayo, la metodología empleada es de tipo intrínseco apoyado en el marco lógico. Concluyo que el Estado que cumple un rol fundamental como ente supervisor y regulador del sector cooperativo. Recomendó implementar una red de seguridad financiera que brinde protección a los depósitos de los ahorristas.

Tordoya, H. (2015) presento un informe final del proyecto de investigación en la Universidad Nacional del Callao titulada: “Inteligencia financiera y el lavado de activos en el Perú”, propuso como meta determinar si el delito de lavado de activos en el Perú influye sobre la Inteligencia Financiera. Empleo la metodología teórica aplicada, se ha considerado artículos, libros, estudios e investigaciones respecto al tema. Aplico la técnica de fichaje y análisis de documentos; basándonos en una información secundaria. La población fue de 6742 instituciones obligados a reportar operaciones sospechosas y la muestra fue de 363 instituciones. Concluyo que hay una carencia de articulaciones eficientes en organización y colaboración entre la

unidad de inteligencia financiera y autoridades competentes los cuales contribuyan a la intercomunicación de los entes fiscalizadores

### **Revisión de la Literatura**

La gestión de la cooperativa de ahorro y crédito: Decreto Supremo N°074-90-TR (2018) “Ley general de Cooperativas”, señala que es el adecuado empleo de los recursos que tiene una organización, comprende una relación de acciones, las cuales se orientan en el empleo eficaz de estos recursos, en la escala en que deba maximizarse su provecho, Dentro de las Coopac la gestión es considerado como un factor que tiene influencia en la toma de decisiones con relación al funcionamiento y al desarrollo de sus actividades.

Dimensión 1: Gestión administrativa, según el Decreto Supremo N°074-90-TR (2018) “Ley general de Cooperativas”, consiste en el buen uso de los recursos de la Coopac, estará a cargo de la junta general, el consejo de la administración y el consejo de vigilancia.

Dimensión 2: Gestión de económica, según el Decreto Supremo N°074-90-TR (2018) “Ley general de Cooperativas”, consiste que toda acción realizada para captar el capital de la Coopac debe ser netamente constituido por las aportaciones de los socios.

Dimensión 3: Gestión financiera, según el Decreto Supremo N°074-90-TR (2018) “Ley general de Cooperativas”, es la encargada de analizar así como decidir en las acciones que guarden relación con medios financieros.

El lavado de activos: Decreto Legislativo 1106 (2012), es un conjunto de pasos complicados de índole económico, contable, financiero que contiene diversas etapas, en las cuales se realiza varias transacciones a fin de dar apariencia legítima de dinero, bienes para que sean introducidos en la economía .

Dimensión 1: Acto de conversión y transferencia, según el Decreto Legislativo 1106 (2012) , indica que es toda acción de colocar bienes ilícitos con el fin de convertirlos en legales. La transferencia es el envío de los activos a terceros,

se emplea en muchas ocasiones el cambio de titularidad sobre estos.

Dimensión 2: Acto de ocultamiento y tenencia, según el Decreto Legislativo 1106 (2012), se da en las acciones que tienden a esconder el bien de procedencia ilícita de manera física, contable, de tal manera que no se pueda identificar. La tenencia es la acción de poseer la propiedad de forma formal, sin importar su condición.

Dimensión 3: Introducción de dinero ilícito, según el Decreto Legislativo 1106 (2012), son acciones que concretan el acoplamiento de las ganancias viendo siempre todas las formalidades para no atraer ninguna sospecha sobre el propósito real.

### **Problema**

En el problema general se plantea: ¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016?

En los problemas específicos, se plantean: ¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativas de ahorro y crédito y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016?, ¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativas de ahorro y crédito y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016? y ¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativas de ahorro y crédito y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016?

### **Objetivo**

En el objetivo general es: Determinar la relación que existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016.

En los objetivos específicos, se plantean: determinar la relación entre la gestión de la cooperativas de ahorro y crédito y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016, determinar la relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016 y determinar la relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y la introducción del

dinero ilícito en Ayacucho 2016.

### **Método**

El método utilizado fue el método hipotético deductivo, de enfoque cuantitativo, de tipo básico, por su nivel fue descriptiva – correlacional, el diseño empleado fue no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por 110 Coopac constituidas en Ayacucho y la muestra es orientada a 05 Coopac de Ayacucho. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Para el proceso de la confiabilidad, se ha tomado una muestra piloto de 15 Coopac encuestado a sus funcionarios y se utilizó la técnica de Alfa de Cronbach. Una vez recolectados los datos, se procedió al análisis estadístico respectivo, con el SPSS Versión 22. Los datos están tabulados y presentados en tablas y gráficos de acuerdo a las variables y dimensiones. Para la prueba de las hipótesis se aplicó el coeficiente Rho de Spearman.

### **Resultados**

Tabla 1

*Distribución de frecuencia y porcentaje de la variable gestión de la Coopac.*

<b>Gestión de la Coopac</b>		
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	29	56.86
Regular	14	27.45
Buena	8	15.69
Total	51	100.00

El 29 (56.86%) de los funcionarios encargados de la gestión de la Coopac encuestados perciben un nivel deficiente en la variable gestión de la Coopac, el 14 (27.45%) un nivel regular y el 8 (15.69%) un nivel bueno, siendo el nivel deficiente el predominante en gestión de la Coopac.

Tabla 2

*Distribución de frecuencias y porcentajes del delito de lavado de activos.*

<b>Lavado de Activos</b>		
Valido	Frecuencia	Porcentaje
Moderado	13	25.49
Alto	38	74.51
Total	51	100.00

El 13 (25.49%) de los funcionarios encargados de la gestión de la Coopac encuestados perciben un nivel moderado en la variable lavado de activos y el 38 (74.51%) un nivel alto, siendo el nivel alto el predominante en el lavado de activos.

Tabla 3

*Spearman de hipótesis general.*

<b>Rho de Spearman</b>			
		Gestión de la Coopac	Lavado de Activos
Gestión de la Coopac	Coeficiente de correlación	1,000	-0,741**
	Sig. (bilateral)		0,000
Lavado de Activos	Coeficiente de correlación	-0,741**	1000
	Sig. (bilateral)	0,000	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Interpretación

Aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula por lo que se concluye que existe una relación entre la gestión de la Coopac y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016; a menor sea la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito habrá mayor delito de lavado de activos.

## Discusión

La variable gestión de la Coopac arroja un resultado deficiente, el cual es mayor a la mitad lo que refleja una mala gestión dentro de la Coopac, Aguilar y Hernández en su tesis titulada “Modelo de gestión de riesgos enfocado a la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, para la asociaciones cooperativas reguladas por el Instituto Salvadoreño de fomento Cooperativo” indica que se debe de contar con un sistema que brinde reportes sobre posibles actos de lavado de activos. En el Perú las Coopac no cuenta con una debida implementación del sistema de reportes de operaciones sospechosas que es requerida por la SBS y si esta implementado carece de un control eficiente por parte de las entidades del Estado.

La variable delito de lavado de activos tiene un alto índice dentro de las Coopac ya que a través de esta se pueden realizar operaciones financieras, comerciales y otras con la finalidad de dar una apariencia de legitimidad a dinero, bienes o ganancias ilícitas, Tordoya en su tesis titulada “Inteligencia financiera y el lavado de activos en el Perú” indica que hay una carencia de inteligencia financiera y autoridades competentes los cuales contribuyan a la intercomunicación de los entes fiscalizadores. En el Perú las Coopac no emiten reportes de operaciones sospechosa a la UIF, por lo que no contribuye a la prevención del lavado de activos, los pocos ROS por parte de los sujetos obligados hacen que el amito de acción de la UIF sea menor y por lo tanto no tenga una capacidad eficaz de control, prevención y sanción.

## Referencias

Aguilar, E. B., Hernández J. E., y Turcios, L. J (2015). *Modelo de gestión de riesgo enfocado a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, para las asociaciones cooperativas reguladas por el instituto Salvadoreño de fomento cooperativo*. (Tesis de Grado), Universidad de El Salvador, El Salvador.

Decreto Legislativo N° 1106 (2012). Que aprueba *la Lucha Eficaz contra el Lavado de Activos y otros delitos relacionados a la Minería Ilegal y Crimen Organizado*.

Decreto Supremo N°074-90-TR que aprueba el *Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas*.

Tordoya, H. (2015). *Inteligencia Financiera y el Lavado de Activos en el Perú* (Proyecto de Investigación), Universidad Nacional del Callao, Perú.

Anexo 2

Matriz de Consistencia							
<b>Título:</b> La gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016.							
<b>Autor:</b> Juan José Chafloque Bernal							
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores				
<b>Problema General:</b>  ¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016?	<b>Objetivo general:</b>  Determinar la relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016.	<b>Hipótesis general:</b>  Existe relación existe entre la gestión de la cooperativas de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016	<b>Variable 1: La Gestión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito</b>				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
<b>Problemas Específicos:</b>  ¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016?	<b>Objetivos específicos:</b>  Determinar la relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016.	<b>Hipótesis específicas:</b>  Existe relación entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de conversión y transferencia en Ayacucho 2016	• Gestión Administrativa	• Eficiente uso de los recursos.  • Adecuado registro de los socios.  • Implementación de la junta general, consejo de administración y el consejo de vigilancia	1 – 3  4 – 6  7 – 9	Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12  Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12  Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12	Deficiente 9 - 18 Regular 19 – 27 Buena 28 - 36  Deficiente 9 - 18 Regular 19 – 27 Buena 28 - 36
			• Gestión Económica	• Eficiente manejo del capital social.  • Control de las aportaciones de socios sean pagados en dinero, bienes muebles o inmuebles.  • Fijación del Valor Nominal de las aportaciones.	10 – 12  13 – 15  16 – 18	Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12  Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12	

¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016?	Determinar la relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016.	Existe relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el acto de ocultamiento y tenencia en Ayacucho 2016	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Financiera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar mayores tasas de interés para cuentas de ahorro</li> <li>• Ofrecer menor tasa de interés para los préstamos.</li> <li>• Debido uso de títulos Valores</li> </ul>	19 – 21 Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12  22 – 24  25 – 27 Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12	Deficiente 9 - 18 Regular 19 – 27 Buena 28 - 36	
¿Qué relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016?	Determinar la relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016.	Existe relación existe entre la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y la introducción del dinero ilícito en Ayacucho 2016					<b>Variable 2: Lavado de Activos</b>
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Niveles y rangos</b>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acto de conversión y transferencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de dinero, bienes o ganancias de origen ilícito</li> <li>• Adquisición de activos costosos.</li> <li>• Titularidad sobre sus activos.</li> </ul>	1 - 3  4 - 6  7 - 9	Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12  Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12  Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 – 12	Deficiente 9 - 18 Regular 19 – 27 Buena 28 - 36

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acto de ocultamiento y tenencia</li> <li>• Introducción del dinero ilícito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia de fondos a diversas cuentas bancarias</li> <li>• Venta de Activos.</li> <li>• Registro de las activos sin importar si es a título gratuito u oneroso.</li> <li>• Constitución de empresas fachadas.</li> <li>• Simulación de préstamos.</li> <li>• Compra de inmuebles o bienes muebles</li> </ul>	<p>10 - 12</p> <p>13 - 15</p> <p>16 - 18</p> <p>19 - 21</p> <p>22 - 24</p> <p>25 - 27</p>	<p>Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 - 12</p> <p>Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 - 12</p> <p>Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 - 12</p> <p>Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 - 12</p> <p>Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 - 12</p> <p>Deficiente 3 - 6 Regular 7 - 9 Buena 10 - 12</p>	<p>Deficiente 9 - 18 Regular 19 - 27 Buena 28 - 36</p> <p>Deficiente 9 - 18 Regular 19 - 27 Buena 28 - 36</p>
<b>Nivel - diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>		<b>Estadística a utilizar</b>			
<b>Nivel:</b> Cuantitativo  <b>Diseño:</b> No experimental de corte transversal	<b>Población:</b> 110 Coopac	<b>La gestión de la cooperativa de ahorro y crédito</b>  <b>Técnica:</b> La Encuesta  <b>Instrumento:</b> El cuestionario		<b>DESCRIPTIVA:</b>  Los resultados se presentaron empleando tabla de frecuencias y grafico de barras.			

<p><b>Método:</b> Hipotético Deductivo</p>	<p><b>Tamaño de muestra:</b> 05 Coopac</p>	<p>Autor: Juan José Chafloque Bernal Año: 2018 Ámbito de Aplicación: Ayacucho</p>	<p><b>INFERENCIAL:</b>  La contrastación de las hipótesis se realizó teniendo en cuenta el criterio correlacional</p>
<p><b>Lavado de Activos</b>  <b>Técnica:</b> La Encuesta  <b>Instrumento:</b> El cuestionario  Autor: Juan José Chafloque Bernal Año: 2018 Ámbito de Aplicación: Ayacucho</p>			

Anexo 3

**Instrumento para la recolección de datos**

Con el fin de sustentar mi tesis de grado en la Universidad Cesar Vallejo, le solicito su colaboración, respondiendo a c/u de las preguntas y marcando una sola de las alternativas indicadas. Las respuestas son totalmente anónimas.

(1) Siempre      (2) A veces      (3) Muy Raramente      (4) Nunca

Nº	Variable 1: La gestión en la cooperativa de ahorro y crédito	Escalas de Calificación			
		1	2	3	4
<b>Dimensión 1: Gestión administrativa</b>					
1	¿La Coopac capacita a los encargados de la administración de los recursos?				
2	¿Para administrar los recursos de la Coopac es necesario contar con capacitación afín?				
3	¿La administración de la Coopac acata todo lo aprobado por la Junta General?				
4	¿La Coopac cuenta con un registro de socios actualizado requerido por la SBS?				
5	¿La Coopac cuenta con los datos básicos de sus socios?				
6	¿La administración de la Coopac cuenta con acceso a la Reniec para verificar que los datos de los socios sean verdaderos?				
7	¿La Coopac cuenta con una Junta General?				
8	¿La Coopac cuenta con un consejo de administración?				
9	¿La Coopac cuenta con un consejo de vigilancia?				
<b>Dimensión 2: Gestión económica</b>					
10	¿La Coopac tiene implementado políticas internas sobre el manejo del capital social?				
11	¿La Coopac tiene conocimiento que la reducción de su capital no puede ser menor al 10% de su capital?				
12	¿El aumento de capital de la Coopac es depositado a través de una institución financiera?				
13	¿Se encuentra establecido en el estatuto de la Coopac la forma de pago de las aportaciones de los socios?				
14	¿Las aportaciones de los socios son depositados a una cuenta a nombre de la Coopac?				
15	¿La Coopac se encuentra registrada en el registro Nacional de Coopac no autorizadas a captar recursos del Público?				
16	¿La Coopac cuenta con una cuenta independiente para las aportaciones de los socios?				
17	¿La Coopac lleva una contabilidad independiente para las aportaciones de los socios?				
18	¿La junta general comunicas a los socios de las modificaciones del valor de las aportaciones?				
<b>Dimensión 3: Gestión financiera</b>					
19	¿La tasa de intereses ofrecida por la Coopac por el depósito de ahorros es mayor a la tasa ofrecida por el sistema financiero?				

20	¿El estatuto de la Coopac fija la tasa de intereses para los ahorros?				
21	¿La Coopac respeta los intereses para las cuentas de ahorro establecidos por la SBS?				
22	¿La tasa de intereses ofrecida por la Coopac por los préstamos es menor que las tasa del sistema financiero?				
23	¿El estatuto de la Coopac fija la tasa de intereses para los préstamos?				
24	¿La Coopac respeta los intereses para los préstamos establecidos por la SBS?				
25	¿La Coopac emite órdenes de pago en observancia a lo establecido por la SBS?				
26	¿La Coopac usa como medio de pago para los préstamos los cheques?				
27	¿Todo pago mayor a lo establecido por la SBS es bancarizado?				

Anexo 4

**Instrumento para la recolección de datos**

Con el fin de sustentar mi tesis de grado en la Universidad Cesar Vallejo, le solicito su colaboración, respondiendo a c/u de las preguntas y marcando una sola de las alternativas indicadas. Las respuestas son totalmente anónimas.

(1) Siempre      (2) A veces      (3) Muy Raramente      (4) Nunca

Nº	Variable 2: Lavado de Activos	Escalas de Calificación			
		1	2	3	4
<b>Dimensión 1: Acto de conversión y transferencia</b>					
1	¿La Coopac emite informe por operaciones sospechosas?				
2	¿La Coopac hace uso de las normas establecidas por la SBS para los depósitos en las cuentas de ahorro del socio?				
3	¿La Coopac verifica que las aportaciones de los asociados sean productos de una actividad legal?				
4	¿La Coopac tiene como política realizar compras de bienes para incrementar sus activos?				
5	¿Los socios a través de la Coopac pueden adquirir algún tipo de bien?				
6	¿La Coopac ofrece premios como vehículos, viajes y otros a sus asociados?				
7	¿Los bienes muebles e inmuebles de posesión de la Coopac se encuentran registrados a su nombre?				
8	¿Las compras de los activos son a través de las cuentas que figuran como titular la Coopac?				
9	¿La Coopac bancariza las compras de los activos cuanto el monto es mayor a lo establecido por Ley?				
<b>Dimensión 2: Ocultamiento de dinero ilícito</b>					
10	¿Los socios utilizan la Coopac para realizar transferencias de depósito de efectivos de una cuenta a otra?				
11	¿La Coopac cuenta con convenios con instituciones financieras?				
12	¿La Coopac tiene un monto máximo de dinero el cual pueda ser transferible de una cuenta a otra?				
13	¿La Coopac vende sus activos (vehículos, bienes inmuebles) a sus socios?				
14	¿La Coopac realiza las ventas de sus activos de manera bancarizada?				
15	¿Antes de realizar la venta de algún activo, la Coopac toma en consideración la depreciación y el valor de mercado del activo?				
16	¿La Coopac tiene un registro actualizado de sus activos?				
17	¿La Coopac tiene contabilizado las mejoras de sus inmuebles?				
18	¿La Coopac tiene registrado en la Sunarp todos sus activos?				
<b>Dimensión 3: Introducción del dinero ilícito</b>					
19	¿La Coopac se encuentra inscrita en la federación nacional de cooperativas de ahorro y crédito?				

20	¿La Coopac cumple con presentar sus estados financieros como se encuentra establecido por la SBS?				
21	¿La Coopac cumple con las recomendaciones establecidas por la UIF contra el lavado de activos?				
22	¿Los préstamos brindados por la Coopac a sus socios son bancarizados?				
23	¿Se necesita de un garante o dar alguna prenda en garantía para obtener un préstamo?				
24	¿La Coopac cuenta con un área crediticia que evalúe los préstamos a sus asociados?				
25	¿La Coopac compra bienes muebles o inmuebles a su nombre?				
26	¿La Coopac hace uso de cotizaciones para adquirir bienes inmuebles o inmuebles?				
27	¿La Coopac bancariza la compra de sus inmuebles o bienes muebles cuando lo establece la Ley?				

Anexo 5

**Certificado de validez de la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Gestión Administrativa</b>							
1	¿La Coopac capacita a los encargados de la administración de los recursos?	✓		✓		✓		
2	¿Para administrar los recursos de la Coopac es necesario contar con una profesión afín?	✓		✓		✓		
3	¿La administración de la Coopac acata todo lo aprobado por la Junta General?	✓		✓		✓		
4	¿La Coopac cuenta con un registro de socios actualizado requerido por la SBS?	✓		✓		✓		
5	¿La Coopac cuenta con los datos básicos de sus socios?	✓		✓		✓		
6	¿La administración de la Coopac cuenta con acceso a la Reniec para verificar que los datos de los socios sean verdaderos?	✓		✓		✓		
7	¿La Coopac cuenta con una Junta General?	✓		✓		✓		
8	¿La Coopac cuenta con un consejo de administración?	✓		✓		✓		
9	¿La Coopac cuenta con un consejo de vigilancia?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Gestión Económica</b>							
10	¿La Coopac tiene implementado políticas internas sobre el manejo del capital social?	✓		✓		✓		
11	¿La Coopac tiene conocimiento que la reducción de su	✓		✓		✓		

	capital no puede ser menor al 10%de su capital?						
12	¿El aumento de capital de la Coopac es depositado a través de una institución financiera?	✓		✓		✓	
13	¿Se encuentra establecido en el estatuto de la Coopac la forma de pago de las aportaciones de los socios?	✓		✓		✓	
14	¿Las aportaciones de los socios son depositados a una cuenta a nombre de la Coopac?	✓		✓		✓	
15	¿La Coopac se encuentra registrada en el registro Nacional de Coopac no autorizadas a captar recursos del Público?	✓		✓		✓	
16	¿La Coopac cuenta con una cuenta independiente para las aportaciones de los socios?	✓		✓		✓	
17	¿La Coopac lleva una contabilidad independiente para las aportaciones de los socios?	✓		✓		✓	
18	¿La junta general comunicas a los socios de las modificaciones del valor de las aportaciones?	✓		✓		✓	
	<b>Dimensión 3: Gestión Financiera</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
19	¿La tasa de intereses ofrecida por la Coopac por el depósito de ahorros es mayor a la tasa ofrecida por el sistema financiero?	✓		✓		✓	
20	¿El estatuto de la Coopac fija la tasa de intereses para los ahorros?	✓		✓		✓	

21	¿La Coopac respeta los intereses para las cuentas de ahorro establecidos por la SBS?	✓		✓		✓	
22	¿La tasa de intereses ofrecida por la Coopac por los préstamos es menor que las tasa del sistema financiero?	✓		✓		✓	
23	¿El estatuto de la Coopac fija la tasa de intereses para los préstamos?	✓		✓		✓	
24	¿La Coopac respeta los intereses para los préstamos establecidos por la SBS?	✓		✓		✓	
25	¿La Coopac emite órdenes de pago en observancia a lo establecido por la SBS?	✓		✓		✓	
26	¿La Coopac usa como medio de pago para los préstamos los cheques?	✓		✓		✓	
27	¿Todo pago mayor a lo establecido por la SBS es bancarizado?	✓		✓	✓	✓	

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable       Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/Mg: EDWIN ALBERTO MARTINEZ LOPEZ

DNI: 89280039

Especialidad del

validador: METODOLOGIA

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

09 de enero del 2019



Firma del Experto Informante.

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL LAVADO DE ACTIVOS

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Acto de conversión y transferencia</b>							
1	¿La Coopac emite informe por operaciones sospechosas?	✓		✓		✓		
2	¿La Coopac hace uso de las normas establecidas por la SBS para los depósitos en las cuentas de ahorro del socio?	✓		✓		✓		
3	¿La Coopac verifica que las aportaciones de los asociados sean productos de una actividad legal?	✓		✓		✓		
4	¿La Coopac tiene como política realizar compras de bienes para incrementar sus activos?	✓		✓		✓		
5	¿Los socios a través de la Coopac pueden adquirir algún tipo de bien?	✓		✓		✓		
6	¿La Coopac ofrece premios como vehículos, viajes y otros a sus asociados?	✓		✓		✓		
7	¿Los bienes muebles e inmuebles de posesión de la Coopac se encuentran registrados a su nombre?	✓		✓		✓		
8	¿Las compras de los activos son a través de las cuentas que figuran como titular la Coopac?	✓		✓		✓		
9	¿La Coopac bancariza las compras de los activos cuando el monto es mayor a lo establecido por Ley?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Ocultamiento de dinero ilícito</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
10	¿Los socios utilizan la Coopac para realizar transferencias de depósito de efectivos de una cuenta a otra?	✓		✓		✓		
11	¿La Coopac cuenta con convenios con instituciones financieras?	✓		✓		✓		
12	¿La Coopac tiene un monto máximo de dinero el cual pueda ser transferible de una cuenta a otra?	✓		✓		✓		
13	¿La Coopac vende sus activos (vehículos, bienes inmuebles) a sus socios?	✓		✓		✓		
14	¿La Coopac realiza las ventas de sus activos de manera bancarizada?	✓		✓		✓		
15	¿Antes de realizar la venta de algún activo, la Coopac toma en consideración la depreciación y el valor de mercado del activo?	✓		✓		✓		
16	¿La Coopac tiene un registro actualizado de sus activos?	✓		✓		✓		
17	¿La Coopac tiene contabilizado las mejoras de sus inmuebles?	✓		✓		✓		
18	¿La Coopac tiene registrado en la Sunarp todos sus activos?	✓		✓		✓		

Dimensión 3: Introducción del dinero ilícito		Si	No	Si	No	Si	No
19	¿La Coopac se encuentra inscrita en la federación nacional de cooperativas de ahorro y crédito?	✓		✓		✓	
20	¿La Coopac cumple con presentar sus estados financieros como se encuentra establecido por la SBS?	✓		✓		✓	
21	¿La Coopac cumple con las recomendaciones establecidas por la UIF contra el lavado de activos?	✓		✓		✓	
22	¿Los préstamos brindados por la Coopac a sus socios son bancarizados?	✓		✓		✓	
23	¿Se necesita de un garante o dar alguna prenda en garantía para obtener un préstamo?	✓		✓		✓	
24	¿La Coopac cuenta con un área crediticia que evalué los préstamos a sus asociados?	✓		✓		✓	
25	¿La Coopac compra bienes muebles o inmuebles a su nombre?	✓		✓		✓	
26	¿La Coopac hace uso de cotizaciones para adquirir bienes inmuebles o inmuebles?	✓		✓		✓	
27	¿La Coopac bancariza la compra de sus inmuebles o bienes muebles cuando lo establece la Ley?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): SI HDY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: EDWIN ALBERTO MARTINEZ LOPEZ  
DNI: 09080033

Especialidad del validador: METODOLOGIA

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

09 de ENERO del 2019

  
Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL LAVADO DE ACTIVOS**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Acto de conversión y transferencia</b>							
1	¿La Coopac emite informe por operaciones sospechosas?	✓		✓		✓		
2	¿La Coopac hace uso de las normas establecidas por la SBS para los depósitos en las cuentas de ahorro del socio?	✓		✓		✓		
3	¿La Coopac verifica que las aportaciones de los asociados sean productos de una actividad legal?	✓		✓		✓		
4	¿La Coopac tiene como política realizar compras de bienes para incrementar sus activos?	✓		✓		✓		
5	¿Los socios a través de la Coopac pueden adquirir algún tipo de bien?	✓		✓		✓		
6	¿La Coopac ofrece premios como vehículos, viajes y otros a sus asociados?	✓		✓		✓		
7	¿Los bienes muebles e inmuebles de posesión de la Coopac se encuentran registrados a su nombre?	✓		✓		✓		
8	¿Las compras de los activos son a través de las cuentas que figuran como titular la Coopac?	✓		✓		✓		
9	¿La Coopac bancariza las compras de los activos cuanto el monto es mayor a lo establecido por Ley?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 2: Ocultamiento de dinero ilícito</b>							
10	¿Los socios utilizan la Coopac para realizar transferencias de depósito de efectivos de una cuenta a otra?	✓		✓		✓		
11	¿La Coopac cuenta con convenios con instituciones financieras?	✓		✓		✓		
12	¿La Coopac tiene un monto máximo de dinero el cual pueda ser transferible de una cuenta a otra?	✓		✓		✓		
13	¿La Coopac vende sus activos (vehículos, bienes inmuebles) a sus socios?	✓		✓		✓		

14	¿La Coopac realiza las ventas de sus activos de manera bancarizada?	✓		✓		✓		
15	¿Antes de realizar la venta de algún activo, la Coopac toma en consideración la depreciación y el valor de mercado del activo?	✓		✓		✓		
16	¿La Coopac tiene un registro actualizado de sus activos?	✓		✓		✓		
17	¿La Coopac tiene contabilizado las mejoras de sus inmuebles?	✓		✓		✓		
18	¿La Coopac tiene registrado en la Sunarp todos sus activos?	✓		✓		✓		
	<b>Dimensión 3: Introducción del dinero ilícito</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
19	¿La Coopac se encuentra inscrita en la federación nacional de cooperativas de ahorro y crédito?	✓		✓		✓		
20	¿La Coopac cumple con presentar sus estados financieros como se encuentra establecido por la SBS?	✓		✓		✓		
21	¿La Coopac cumple con las recomendaciones establecidas por la UIF contra el lavado de activos?	✓		✓		✓		
22	¿Los préstamos brindados por la Coopac a sus socios son bancarizados?	✓		✓		✓		
23	¿Se necesita de un garante o dar alguna prenda en garantía para obtener un préstamo?	✓		✓		✓		
24	¿La Coopac cuenta con un área crediticia que evalúe los préstamos a sus asociados?	✓		✓		✓		
25	¿La Coopac compra bienes muebles o inmuebles a su nombre?	✓		✓		✓		
26	¿La Coopac hace uso de cotizaciones para adquirir bienes inmuebles o inmuebles?	✓		✓		✓		
27	¿La Coopac bancariza la compra de sus inmuebles o bienes muebles cuando lo establece la Ley?	✓		✓		✓		



ESCUELA DE POSTGRADO

Observaciones (precisar si hay

suficiencia):

HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable

Aplicable después de corregir

No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:

Dr. CHANTAL JARA AGUIRRE

DNI:

25451905

Especialidad del

validador:

GESTION EDUCACIONAL

09 de 01 del 2019

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es claro, preciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Dr. CHANTAL JARA AGUIRRE  
DTC ESCUELA DE POSTGRADO UCV

**Certificado de validez de la gestión de la cooperativa de ahorro y crédito**

N°	DIMENSIONES	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Dimensión 1: Gestión Administrativa</b>							
1	¿La Coopac capacita a los encargados de la administración de los recursos?	✓		✓		✓		
2	¿Para administrar los recursos de la Coopac es necesario contar con una profesión afin?	✓		✓		✓		
3	¿La administración de la Coopac acata todo lo aprobado por la Junta General?	✓		✓		✓		
4	¿La Coopac cuenta con un registro de socios actualizado requerido por la SBS?	✓		✓		✓		
5	¿La Coopac cuenta con los datos básicos de sus socios?	✓		✓		✓		
6	¿La administración de la Coopac cuenta con acceso a la Reniec para verificar que los datos de los socios sean verdaderos?	✓		✓		✓		
7	¿La Coopac cuenta con una Junta General?	✓		✓		✓		
8	¿La Coopac cuenta con un consejo de administración?	✓		✓		✓		
9	¿La Coopac cuenta con un consejo de vigilancia?							
	<b>Dimensión 2: Gestión Económica</b>							
10	¿La Coopac tiene implementado políticas internas sobre el manejo del capital social?	✓		✓		✓		
11	¿La Coopac tiene conocimiento que la reducción de su capital no puede ser menor al 10% de su capital?	✓		✓		✓		

12	¿El aumento de capital de la Coopac es depositado a través de una institución financiera?	/		/		/		
13	¿Se encuentra establecido en el estatuto de la Coopac la forma de pago de las aportaciones de los socios?	/		/		/		
14	¿Las aportaciones de los socios son depositados a una cuenta a nombre de la Coopac?	/		/		/		
15	¿La Coopac se encuentra registrada en el registro Nacional de Coopac no autorizadas a captar recursos del Público?	/		/		/		
16	¿La Coopac cuenta con una cuenta independiente para las aportaciones de los socios?	/		/		/		
17	¿La Coopac lleva una contabilidad independiente para las aportaciones de los socios?	/		/		/		
18	¿La junta general comunicas a los socios de las modificaciones del valor de las aportaciones?	/		/		/		
	<b>Dimensión 3: Gestión Financiera</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
19	¿La tasa de intereses ofrecida por la Coopac por el depósito de ahorros es mayor a la tasa ofrecida por el sistema financiero?	/		/		/		
20	¿El estatuto de la Coopac fija la tasa de intereses para los ahorros?	/		/		/		
21	¿La Coopac respeta los intereses para las cuentas	/		/		/		

	de ahorro establecidos por la SBS?	✓		✓		✓	
22	¿La tasa de intereses ofrecida por la Coopac por los préstamos es menor que las tasa del sistema financiero?	✓		✓		✓	
23	¿El estatuto de la Coopac fija la tasa de intereses para los préstamos?	✓		✓		✓	
24	¿La Coopac respeta los intereses para los préstamos establecidos por la SBS?	✓		✓		✓	
25	¿La Coopac emite órdenes de pago en observancia a lo establecido por la SBS?	✓		✓		✓	
26	¿La Coopac usa como medio de pago para los préstamos los cheques?	✓		✓		✓	
27	¿Todo pago mayor a lo establecido por la SBS es bancarizado?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

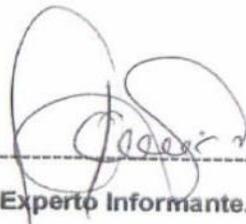
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Dr. Nancy Guzmán Roscos  
 DNI: 08575957

Especialidad del validador: Psicóloga

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo  
**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....9 de.....01.....del 20.19.

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Experto Informante.

## Anexo 6

## Análisis de Confiabilidad de la Gestión de la Cooperativa de ahorro y crédito

Estadísticas de elemento

	<b>Media</b>	<b>Desviación estándar</b>	<b>N</b>
VAR00001	3,0294	,75820	34
VAR00002	2,9706	,62694	34
VAR00003	3,0588	,64860	34
VAR00004	2,5000	,66287	34
VAR00005	2,2353	,78079	34
VAR00006	1,8824	,68599	34
VAR00007	2,8235	,79661	34
VAR00008	3,0000	,73855	34
VAR00009	2,9412	,73613	34
VAR00010	1,4412	,70458	34
VAR00011	2,7059	,79884	34
VAR00012	2,8529	,92548	34
VAR00013	2,5588	,95952	34
VAR00014	3,0294	,62694	34
VAR00015	2,9706	,67354	34
VAR00016	2,7353	,75111	34
VAR00017	2,9706	,67354	34
VAR00018	3,0000	,81650	34
VAR00019	2,1765	,90355	34
VAR00020	2,7353	1,05339	34
VAR00021	3,2647	,61835	34
VAR00022	1,6765	,53488	34
VAR00023	1,7059	,75996	34
VAR00024	2,8529	,78363	34
VAR00025	3,0294	,71712	34
VAR00026	3,1471	,55772	34
VAR00027	3,0882	,71213	34

Anexo 6

Análisis de Confiabilidad del delito de Lavado de activos

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,841	27

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
VAR00001	3,0294	,75820	34
VAR00002	2,9706	,62694	34
VAR00003	3,0588	,64860	34
VAR00004	2,1471	,85749	34
VAR00005	2,0294	,83431	34
VAR00006	1,6765	,53488	34
VAR00007	2,8235	,79661	34
VAR00008	3,0000	,73855	34
VAR00009	2,9412	,73613	34
VAR00010	1,4412	,70458	34
VAR00011	2,7059	,79884	34
VAR00012	2,7353	1,05339	34
VAR00013	2,2941	1,08793	34
VAR00014	3,0294	,62694	34
VAR00015	2,9706	,67354	34
VAR00016	2,7353	,75111	34
VAR00017	2,9706	,67354	34
VAR00018	3,0000	,81650	34
VAR00019	3,2941	,97014	34
VAR00020	2,7353	1,05339	34
VAR00021	3,2647	,61835	34
VAR00022	3,0000	,73855	34
VAR00023	1,7059	,75996	34
VAR00024	2,8529	,78363	34
VAR00025	3,0294	,71712	34
VAR00026	3,1471	,55772	34
VAR00027	3,0882	,71213	34

Anexo 7

Base de datos de la prueba piloto

Gestion de la Coopac																											
Gestion administrativa									Gestion economica									Gestion financiera									
N	eficiente uso de recursos			adecuado registro de socios			implementacion de asamblea generaly			Eficiente manejo de capital			Aportacion de socios pagados en dinero			Valor nominal de las Aportaciones			mayores tasas de interes			menortasa de interes			uso de titulos valres		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27
1	4	3	4	2	2	2	3	3	4	1	3	4	4	3	3	3	4	3	2	3	4	2	2	3	3	4	4
2	4	4	3	3	2	2	4	4	2	2	3	4	4	3	2	3	3	4	3	2	3	2	1	4	4	3	4
3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	4	3	4	3	2	4	4	1	2	3	2	4	4
4	3	2	4	3	3	2	4	3	2	2	4	2	2	3	3	3	3	4	1	3	4	2	3	4	3	3	3
5	3	4	2	2	2	1	3	4	4	1	2	3	3	4	4	2	2	3	1	2	3	1	1	3	4	2	2
6	2	3	3	3	3	3	4	2	4	1	3	4	2	3	3	2	3	4	2	3	4	2	3	3	3	3	3
7	4	2	4	2	2	1	2	3	3	2	2	4	4	2	4	3	3	2	1	4	3	2	1	3	3	4	4
8	2	3	3	2	4	2	4	4	3	3	4	2	2	4	2	4	4	4	2	3	4	1	3	3	4	3	3
9	3	4	3	3	3	2	3	3	4	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	2	4	2	1	3	3	2	2
10	4	3	3	2	2	1	3	3	3	3	4	4	4	4	3	2	3	3	2	4	3	2	2	2	4	3	3
11	2	3	2	3	3	3	4	2	4	1	3	2	2	2	3	3	2	4	2	2	4	1	1	3	3	2	1
12	3	2	4	3	2	2	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	4	3	3
13	4	2	3	2	3	2	3	4	3	2	2	4	4	2	3	2	3	3	1	4	4	2	2	3	3	4	3
14	3	4	3	3	3	1	2	3	2	1	3	3	3	4	2	3	3	2	2	4	3	2	2	3	4	3	3
15	2	3	3	3	2	2	3	4	3	2	2	2	2	2	4	4	4	3	2	2	2	2	1	1	2	4	4
16	4	3	4	2	2	1	4	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	2	3	3	1	2	3	3	3	3
17	2	3	3	3	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	2	3	4	2	4	4	2	1	4	3	3	3
18	3	4	4	4	2	1	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	2	3	2	4	4	4
19	4	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	1	3	4	3	2	3	3	3	3
20	4	2	4	2	2	2	4	3	4	1	4	4	4	4	4	2	3	4	1	2	2	2	1	4	4	4	4
21	3	3	3	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	1	4	4	2	2	2	3	3	4
22	4	2	3	3	3	2	3	4	4	3	2	4	2	3	3	3	3	3	4	4	4	2	1	4	3	4	4
23	3	2	1	3	2	1	2	3	2	1	3	3	1	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
24	3	3	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	1	3	3	2	1	3	2	2	1	3	3	3
25	4	4	3	3	2	3	2	2	2	1	2	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3
26	2	3	3	3	1	2	2	2	2	1	3	1	2	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
27	3	3	3	2	1	3	2	2	3	1	1	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	1	2	3	2	3	3
28	2	3	3	3	1	2	2	3	3	1	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	1	2	3	3	3	3
29	2	3	3	3	1	1	2	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3
30	2	3	3	3	3	2	2	2	2	1	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3
31	3	3	3	1	1	1	2	2	2	1	1	3	1	3	3	1	3	1	3	3	3	1	1	3	1	3	2
32	3	3	3	2	3	3	2	3	2	1	2	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	1	3	3	3	2
33	3	3	3	1	1	2	2	2	3	1	2	2	3	3	3	3	2	1	1	1	3	1	1	1	3	3	3
34	3	3	3	3	3	2	2	3	2	1	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3	3	2	1	3	2	3	3

Anexo 7

Base de datos de la prueba piloto

Lavado de activos																											
N°	Acto de conversion y transferencia						Acto de ocultamiento y tenencia						Introduccion de dinero ilicito														
	colocacion de dinero			adquisicion de activos			titularidad sobre sus activos			transferencia de fondos			venta de activos			registro de los activos			constitucion de empresas fachadas			simulacion de prestamos			compra de inmuebles o bienes muebles		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27
1	4	3	4	2	2	2	3	3	4	1	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	4	2	3	3	4	4
2	4	4	3	3	2	2	4	4	2	2	3	4	4	3	2	3	3	4	4	2	3	2	1	4	4	3	4
3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	3	2	4	4
4	3	2	4	3	3	2	4	3	2	2	4	2	2	3	3	3	3	4	1	3	4	2	3	4	3	3	3
5	3	4	2	2	2	1	3	4	4	1	2	3	3	4	4	2	2	3	4	2	3	4	1	3	4	2	2
6	2	3	3	3	3	3	4	2	4	1	3	4	2	3	3	2	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3
7	4	2	4	2	2	1	2	3	3	2	2	4	4	2	4	3	3	2	4	4	3	3	1	3	3	4	4
8	2	3	3	2	4	2	4	4	3	3	4	2	2	4	2	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3
9	3	4	3	3	3	2	3	3	4	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	2	4	4	1	3	3	2	2
10	4	3	3	2	2	1	3	3	3	3	4	4	4	4	3	2	3	3	4	4	3	3	2	2	4	3	3
11	2	3	2	3	3	1	4	2	4	1	3	2	2	2	3	3	2	4	4	2	4	4	1	3	3	2	1
12	3	2	4	1	2	2	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	4	3	4	3	2	3	2	2	4	3	3
13	4	2	3	2	3	2	3	4	3	2	2	4	4	2	3	2	3	3	1	4	4	3	2	3	3	4	3
14	3	4	3	3	3	1	2	3	2	1	3	3	3	4	2	3	3	2	4	4	3	3	2	3	4	3	3
15	2	3	3	1	2	2	3	4	3	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	2	2	3	1	1	2	4	4
16	4	3	4	2	2	1	4	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	3
17	2	3	3	1	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	2	3	4	4	4	4	4	1	4	3	3	3
18	3	4	4	4	2	1	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	2	4	4	4
19	4	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	2	3	3	3	3
20	4	2	4	2	2	2	4	3	4	1	4	4	4	4	4	2	3	4	3	2	2	4	1	4	4	4	4
21	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	1	3	3	3	4	3	4	4	4	3	2	2	3	3	4
22	4	2	3	3	3	2	3	4	4	3	2	4	2	3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	4	3	4	4
23	3	2	1	3	1	1	2	3	2	1	3	3	1	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	3	3	2	2	2	2	2	2	3	1	3	1	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3	2	1	3	3	3
25	4	4	3	1	2	2	2	2	2	1	2	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3
26	2	3	3	1	1	2	2	2	2	1	3	1	2	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
27	3	3	3	1	1	1	2	2	3	1	1	3	1	3	3	3	3	3	3	1	3	2	2	3	2	3	3
28	2	3	3	3	1	2	2	3	3	1	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	2	2	3	3	3	3
29	2	3	3	3	1	1	2	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	3	2	3	3
30	2	3	3	3	1	2	2	2	2	1	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3
31	3	3	3	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	3	3	1	3	1	3	3	3	3	1	3	1	3	2
32	3	3	3	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2
33	3	3	3	1	1	2	2	2	3	1	2	1	1	3	3	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3
34	3	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3	3	3	1	3	2	3	3

Anexo 8

Base de datos de la muestra

Gestion de la Coopac																											
N°	Gestion administrativa									Gestion economica									Gestion financiera								
	eficiente uso de recursos			adecuado registro de socios			implementacion de asamble generaly otros			Eficiente manejo de capital			Aportacion de socios pagados en dinero			Valor nominal de las Aportaciones			mayores tasas de interes			menor tasa de interes			uso de titulos valres		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27
1	4	3	4	4	4	4	3	3	4	1	3	4	4	3	3	3	4	3	2	3	4	2	2	3	3	4	4
2	4	4	3	3	2	2	4	4	2	2	3	4	4	3	2	3	3	4	3	2	3	2	1	4	4	3	4
3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	4	3	4	3	2	4	4	1	2	3	2	4	4
4	3	2	4	3	3	2	4	3	2	2	4	2	2	3	3	3	3	4	1	3	4	2	3	4	3	3	3
5	3	4	2	2	2	1	3	4	4	1	2	3	3	4	4	2	2	3	1	2	3	1	1	3	4	2	2
6	2	3	3	3	3	3	4	2	4	1	3	4	2	3	3	2	3	4	2	3	4	2	3	3	3	3	3
7	4	2	4	2	2	1	2	3	3	2	2	4	4	2	4	3	3	2	1	4	3	2	1	3	3	4	4
8	2	3	3	2	4	2	4	4	3	3	4	2	2	4	2	4	4	4	2	3	4	1	3	3	4	3	3
9	3	4	3	3	3	2	3	3	4	1	3	3	1	3	3	3	3	3	1	2	4	2	1	3	3	2	2
10	4	3	3	2	2	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	2	3	3	2	4	3	2	2	2	4	3	3
11	2	3	2	3	3	3	4	2	4	1	3	2	2	2	3	3	2	4	2	2	4	1	1	3	3	2	1
12	3	2	4	3	2	2	3	3	3	1	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	4	3	3
13	4	2	3	2	3	2	3	4	3	2	2	4	4	2	3	2	3	3	1	4	4	2	2	3	3	4	3
14	3	4	3	3	3	1	2	3	2	1	3	3	3	4	2	3	3	2	2	4	3	2	2	3	4	3	3
15	2	3	3	3	2	2	3	4	3	2	2	2	2	2	4	4	4	3	2	2	2	2	1	1	2	4	4
16	4	3	4	2	2	1	4	3	3	1	4	4	4	3	3	3	3	4	2	3	3	1	2	3	3	3	3
17	2	3	3	3	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	2	3	4	2	4	4	2	1	4	3	3	3
18	3	4	4	4	2	1	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	2	3	2	4	4	4
19	4	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	1	3	4	3	2	3	3	3	3
20	4	2	4	2	2	2	4	3	4	1	4	4	4	4	4	2	3	4	1	2	2	2	1	4	4	4	4
21	3	3	3	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	1	4	4	2	2	2	3	3	4
22	4	2	3	3	3	2	3	4	4	3	2	4	4	2	3	3	3	3	4	4	4	2	1	4	3	4	4
23	3	2	1	3	2	1	2	3	2	1	3	3	1	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
24	3	3	2	2	2	2	2	2	3	1	3	2	1	3	2	1	3	3	2	1	3	2	2	1	3	3	3
25	4	4	3	3	2	3	2	2	2	1	2	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3
26	2	3	3	3	1	2	2	2	2	1	3	1	2	3	2	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
27	3	3	3	2	1	3	2	2	3	1	1	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	1	2	3	2	3	3
28	2	3	3	3	1	2	2	3	3	1	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	1	2	3	3	3	3
29	2	3	3	3	1	1	2	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	2	3	3
30	2	3	3	3	3	2	2	2	2	1	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3
31	3	3	3	1	1	1	2	2	2	1	1	3	1	3	3	1	3	1	3	3	3	1	1	3	1	3	2
32	3	3	3	2	3	3	2	3	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	2	3	3	1	1	3	3	3	2
33	3	3	3	1	1	2	2	2	3	1	2	2	3	3	3	3	2	1	1	1	3	1	1	1	3	3	3
34	3	3	3	3	3	2	2	3	2	1	3	3	2	3	2	3	2	1	3	3	3	2	1	3	2	3	3
35	3	3	3	3	1	3	2	2	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3
36	3	3	3	3	2	1	2	3	2	2	3	1	3	3	3	1	2	3	3	3	3	1	2	3	3	3	3
37	3	2	3	3	1	3	2	3	3	1	3	1	2	3	3	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3
38	3	3	3	1	1	1	2	3	2	1	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	1	3	3	3	3	3
39	3	3	3	1	2	3	2	3	2	1	3	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	2	1	3	3	3	3
40	3	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	3	1	3	2	3	3	3	1	3	3	3	1	1	3	3	3
41	3	3	3	1	1	2	2	3	2	1	3	1	2	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3
42	3	3	3	3	2	1	2	3	3	1	3	1	3	3	3	3	2	3	1	3	3	2	1	3	3	3	2
43	3	3	3	1	2	2	2	2	3	1	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
44	3	3	3	3	1	2	2	2	2	1	3	3	2	3	3	3	3	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3
45	2	3	3	1	2	1	2	2	2	1	3	3	1	3	3	3	2	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3
46	2	3	3	1	1	2	2	3	2	1	3	1	3	3	2	3	2	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3
47	3	3	3	1	2	3	2	3	2	1	3	1	2	3	3	3	3	1	3	3	3	2	1	3	2	3	3
48	2	3	3	1	2	2	2	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	1	3	1	3	2	1	3	3	3	3
49	3	3	3	3	1	3	2	3	2	2	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3
50	3	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3
51	3	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	1	1	3	3	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3

Anexo 8

Base de datos de la muestra

Lavado de activos																											
N°	Acto de conversión y transferencia									Acto de ocultamiento y tenencia									Introducción de dinero ilícito								
	colocación de dinero			adquisición de activos			titularidad sobre sus			transferencia de fondos			venta de activos			registro de los activos			constitución de empresas			simulación de préstamos			compra de inmuebles o		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27
1	4	3	4	2	2	2	3	3	4	1	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	2	3	3	4	4	
2	4	4	3	3	2	2	4	4	2	2	3	4	4	3	2	3	3	4	4	2	3	2	1	4	4	3	4
3	3	3	3	2	3	1	3	3	3	1	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4	3	2	3	2	4	4
4	3	2	4	3	3	2	4	3	2	2	4	2	2	3	3	3	3	4	1	3	4	2	3	4	3	3	3
5	3	4	2	2	2	1	3	4	4	1	2	3	3	4	4	2	2	3	4	2	3	4	1	3	4	2	2
6	2	3	3	3	3	3	4	2	4	1	3	4	2	3	3	2	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3
7	4	2	4	2	2	1	2	3	3	2	2	4	4	2	4	3	3	2	4	4	3	3	1	3	3	4	4
8	2	3	3	2	4	2	4	4	3	3	4	2	2	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	3
9	3	4	3	3	3	2	3	3	4	1	3	3	1	3	4	3	3	3	1	2	4	4	1	3	3	2	2
10	4	3	3	2	2	1	3	3	3	3	4	4	4	4	4	2	3	3	4	4	3	3	2	2	4	3	3
11	2	3	2	3	3	1	4	2	4	1	3	2	2	2	4	3	2	4	4	2	4	4	1	3	3	2	1
12	3	2	4	1	2	2	3	3	3	1	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	2	3	2	2	4	3	3
13	4	2	3	2	3	2	3	4	3	2	2	4	4	2	4	2	3	3	1	4	4	3	2	3	3	4	3
14	3	4	3	3	3	1	2	3	2	1	3	3	3	4	4	3	3	2	4	4	3	3	2	3	4	3	3
15	2	3	3	1	2	2	3	4	3	2	2	2	2	2	4	4	4	3	4	2	2	3	1	1	2	4	4
16	4	3	4	2	2	1	4	3	3	1	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	3
17	2	3	3	1	2	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	2	3	4	4	4	4	4	1	4	3	3	3
18	3	4	4	4	2	1	3	3	3	1	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	3	3	2	4	4	4	4
19	4	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	3	4	3	3	3	4	3	4	3	2	3	3	3	3
20	4	2	4	2	2	2	4	3	4	1	4	4	4	4	4	2	3	4	3	2	2	4	1	4	4	4	4
21	3	3	3	2	3	2	3	4	3	2	3	3	1	3	4	3	4	3	4	4	4	3	2	2	3	3	4
22	4	2	3	3	3	2	3	4	4	3	2	4	2	3	4	3	3	3	4	4	4	4	1	4	3	4	4
23	3	2	1	3	1	1	2	3	2	1	3	3	1	2	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
24	3	3	2	2	2	2	2	2	3	1	3	1	1	3	4	1	3	3	3	1	3	3	2	1	3	3	3
25	4	4	3	1	2	2	2	2	2	1	2	3	2	3	4	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3
26	2	3	3	1	1	2	2	2	2	1	3	1	2	3	4	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
27	3	3	3	1	1	1	2	2	3	1	1	3	1	3	4	3	3	3	3	1	3	2	2	3	2	3	3
28	2	3	3	3	1	2	2	3	3	1	3	3	2	3	4	3	2	3	3	1	3	2	2	3	3	3	3
29	2	3	3	3	1	1	2	3	3	1	3	1	1	3	4	3	3	3	3	1	3	3	1	3	2	3	3
30	2	3	3	3	1	2	2	2	2	1	3	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3
31	3	3	3	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	3	4	1	3	1	3	3	3	3	1	3	1	3	2
32	3	3	3	1	1	2	2	3	2	1	2	1	1	3	4	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	2
33	3	3	3	1	1	2	2	2	3	1	2	1	1	3	4	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	3	3
34	3	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	3	2	3	4	3	2	1	3	3	3	3	1	3	2	3	3
35	3	3	3	3	1	1	2	2	3	1	3	1	3	3	4	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3
36	3	3	3	3	1	1	2	3	2	2	3	1	3	3	4	1	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3
37	3	2	3	3	1	1	2	3	3	1	3	1	2	3	4	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3
38	3	3	3	1	1	1	2	3	2	1	3	1	1	3	4	1	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	3
39	3	3	3	1	1	1	2	3	2	1	3	1	2	2	4	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3
40	3	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	3	1	3	4	3	3	3	1	3	3	2	1	1	3	3	3
41	3	3	3	1	1	2	2	3	2	1	3	1	2	3	4	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	3
42	3	3	3	3	1	1	2	3	3	1	3	1	3	3	4	3	2	3	1	3	3	2	1	3	3	3	2
43	3	3	3	1	1	1	2	2	3	1	3	1	1	3	4	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
44	3	3	3	3	1	2	2	2	2	1	3	3	2	3	4	3	3	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3
45	2	3	3	1	1	1	2	2	2	1	3	3	1	3	4	3	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3
46	2	3	3	1	1	1	2	3	2	1	3	1	1	3	4	3	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3
47	3	3	3	1	1	1	2	3	2	1	3	1	2	3	4	3	3	1	3	3	3	3	1	3	2	3	3
48	2	3	3	1	1	2	2	3	2	1	3	3	2	3	4	3	3	1	3	1	3	3	1	3	3	3	3
49	3	3	3	3	1	2	2	3	2	2	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3
50	3	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	1	3	3	4	1	3	3	3	1	3	1	1	3	3	3	3
51	3	3	3	3	1	2	2	3	2	1	3	1	1	3	4	3	2	3	3	1	3	2	1	3	3	3	3

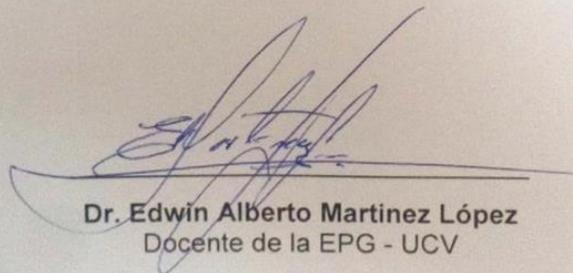


### Acta de Aprobación de originalidad de la Tesis

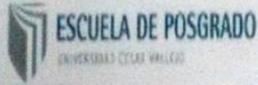
Yo, Edwin Alberto Martínez López, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada "Gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de lavado de activos en Ayacucho 2016" del estudiante **Juan José Chafloque Bernal** y habiendo sido capacitado e instruido en el uso de la herramienta Turnitin, he constatado lo siguiente:

Que el citado trabajo académico tiene un índice de similitud de 22% verificable en el reporte de originalidad del programa turnitin, grado de coincidencia que cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 19 de enero del 2019



**Dr. Edwin Alberto Martínez López**  
Docente de la EPG - UCV



La Gestión de la cooperativa de ahorro y crédito y el delito de Lavado de Activos en Ayacucho 2016

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Juan José Chafloque Bernal

ASESOR:

Dr. Edwin Alberto Martínez López

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA - PERÚ

2019

Resumen de coincidencias

22%

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés (Beta)

Coincidencias

22	1	Entregado a Universidad ... Trabajo del estudiante	3% >
	2	repositorio.uacy.edu.pe Fuente de Internet	3% >
	3	demu.produce.gob.pe Fuente de Internet	2% >
	4	Entregado a Pontificia ... Trabajo del estudiante	1% >
	5	Entregado a Universidad ... Trabajo del estudiante	1% >
	6	repositorio.uadech.edu... Fuente de Internet	1% >
	7	seonspedrota.es Fuente de Internet	<1% >
	8	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1% >
	9	tesis.fenacreg.org Fuente de Internet	<1% >



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

CHAFLOQUE BERNAL Juan Jose
D.N.I. : 45.147367
Domicilio : Av. GERARDO UNGER #7279 - S.M.P
Teléfono : Fijo : 0153.06.597 Móvil : 979395329
E-mail : Juanbernal2883@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

[ ] Tesis de Pregrado

Facultad :
Escuela :
Carrera :
Título :

[x] Tesis de Posgrado

[x] Maestría

[ ] Doctorado

Grado : MAESTRIA
Mención : GESTION PUBLICA

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

CHAFLOQUE BERNAL Juan Jose

Título de la tesis:

GESTION DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO, CREDITO Y EL DEBITO DE LAZADO DESATIVO EN AYLUCHO 2016

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

[Handwritten signature]

Fecha: 25.04.2019



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

## ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

JUAN JOSÉ ANDRUEQUE BERNAL

INFORME TITULADO:

GESTIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y EL

DEBITO DE LA UNIÓN DE ACTIVOS EN AYOVALCAYO 2016

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 30 ENERO 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN